

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**Marque según corresponda (\*):**

CONSEJO SUPERIOR    
 CONSEJO ACADÉMICO    
 SESIÓN ORDINARIA    
 SESIÓN EXTRAORDINARIA    
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

<b>Acta N° 01 de 2024</b>					
<b>1. Información general:</b>					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	19 de enero de 2024	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso				

<b>2. Asistentes:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	<b>Rector (E)</b>
Magda Patricia Bogotá Barrera	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
Yeimy Cárdenas Palermo	<b>Vicerrectora Académica</b>
Yaneth Romero Coca	<b>Vicerrectora Administrativa y Financiera</b>
Rocío Guio Gutiérrez	<b>Directora e del Instituto Pedagógico Nacional</b>
Víctor Hugo Durán Camelo	<b>Decano Facultad de Educación Física</b>
Hugo Daniel Sanabria Marín	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>
Alexander Cely Rodríguez	<b>Decano Facultad de Humanidades</b>
Sonia Mireya Torres Rincón	<b>Decana Facultad de Educación</b>
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	<b>Representante principal de los Profesores</b>
Luisa Fernanda Meza Vélez	<b>Representante principal de los estudiantes de pregrado</b>

<b>3. Ausentes:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A

<b>4. Invitados:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

<b>5. Orden del día:</b>
<b>1. VAC – SAD</b> Solicitud aprobación del proyecto “Por el cual se modifica el ítem 11 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.
<b>2. VAC –</b> Solicitud aval del proyecto de resolución “Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

<p>Vicerrectoría Académica: “Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil”.</p> <p><b>3. SGR</b> – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Luz Amelia Hoyos Cuartas de la Facultad de Educación Física.</p> <p><b>4. FHU</b> – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Jenny María Parra Rincón. (202303150231173).</p> <p><b>5. FHU</b> – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de José Joaquín Romero. (202303150231183).</p> <p><b>6. FHU</b> – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Nicolas Ballesteros Reina. (202303150231193).</p> <p><b>7. FHU</b> – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Juan Pablo Arbeláez Maldonado y María Cecilia Ortiz Salazar. (202303150231213).</p> <p><b>8. FHU</b> – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Diana Marcela López Rozo. (202303150241543).</p> <p><b>9. DIE</b> – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para los siguientes trabajos de grado de: Dolly Alejandra Gómez Ayala, Guisset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés, (202303780227253).</p> <p><b>10. VGU-</b> Solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para becas de egresados según Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018 del Consejo Académico. (202304000244063)</p> <p><b>11. SBU</b> - Solicitud aprobación de becas e incentivos a deportistas, de conformidad con los establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior. (202205600112603).</p> <p><b>12. FHU</b> - Solicitud de aval listado de admitidos al programa de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras 2024-1. (202403150001763).</p> <p><b>13.</b> Representación Estudiantil. Solicitud reconsideración en la programación de las sesiones del Consejo Académico.</p> <p><b>14.</b> Solicitud de aprobación del Acta 35 del 30 de agosto de 2023.</p> <p><b>15.</b> Solicitud de aprobación del Acta 37 del 13 de septiembre de 2023.</p> <p><b>16.</b> Solicitud de aprobación del Acta 38 del 20 de septiembre de 2023.</p> <p><b>17.</b> Solicitud de aprobación del Acta 43 del 11 de octubre de 2023.</p> <p><b>18.</b> Solicitud de aprobación del Acta 44 del 18 octubre de 2023.</p> <p><b>19.</b> Solicitud de aprobación del Acta 47 del 01 noviembre de 2023.</p>
---

<b>6. Desarrollo del orden del día:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
<p><b>1. VAC – SAD Solicitud aprobación del proyecto “Por el cual se modifica el ítem 11 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.</b></p>	<b>Tiempo: N/A</b>
<p>Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo <b>“Por el cual se modifica el ítem 11 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”</b>, por parte de la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro.</p> <p>Que, mediante comunicación electrónica del 18 de enero de 2024, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación del proyecto <b>“Por el cual se modifica el ítem 11 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”</b>.</p>	

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

**RV: Modificación al Acuerdo 123 de 2022 Calendario 2023\_Ítem 11**

**HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ** <hcarreno@pedagogica.edu.co>

Jue 18/01/2024 11:32

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADÉMICA <vac@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (404 KB)

Modificación al Acuerdo 123 de 2022\_Ítem 11 Pago de Matrícula Extemporánea 2024-1.docx; Acuerdo 123 CA del 14-diciembre-2022.pdf;

Cordial saludo, estimados señores Consejo Académico,

De manera atenta y por indicaciones de la Vicerrectora Académica profesora Yeimy Cárdenas Palermo, amablemente se solicita realizar consulta electrónica en sesión de Consejo Académico, con el punto a tratar --> modificación al Calendario Académico 123 de 2022 en el ítem 11, el cual se remite en archivo adjunto.

Cordialmente,

**Helver Carreño Antolinez**  
 Profesional Universitario

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acuerdo “Por el cual se modifica el ítem 11 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.*

**2. VAC – Solicitud aval del proyecto de resolución “Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: “Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil”.**

Tiempo: N/A

Se sometió a consideración para visto bueno al proyecto de Resolución “*Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: “Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil”*”, por parte de la Vicerrectoría Académica.

Que, mediante comunicación electrónica del 22 de diciembre de 2023, la Vicerrectoría Académica remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación del proyecto “*Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: “Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil”*”.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**De:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** viernes, 22 de diciembre de 2023 9:06 p. m.

**Para:** SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

**Cc:** HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduaran@pedagogica.edu.co>; SONIA MIREYA TORRES RINCON <smtorres@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESROY <angutierrezm@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mcgonzalezl@upn.edu.co>

**Asunto:** RV: URGENTE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Un saludo estimados consejeros,

En atención a lo establecido en la sesión ordinaria del pasado 13 de diciembre de 2023 del Consejo Académico, remito la propuesta de creación del Grupo de Acompañamiento Académico para aval del cuerpo colegiado mediante consulta electrónica.

En adjunto se remite el proyecto de resolución que cuenta con mi visto bueno. Se adjuntan los vistos buenos de la Oficina de Jurídica, de Vicerrectoría Administrativa y Financiera, de la Oficina de Desarrollo y Planeación y de la Subdirección Financiera.

Esta propuesta fue avalada por el Comité Directivo en Materia Presupuestal el 21 de noviembre de 2023. Se precisó que el recurso de dos contratistas actualmente adscritos a Admisiones pasa como recurso para el grupo. La creación del grupo se justifica por los compromisos contractuales de acompañamiento académico de la UPN, en el marco de la política de gratuidad, que es una política de estado y una línea de la Secretaría de Educación - Jóvenes a la U-. Una política con la cual se financia más del 95% de los estudiantes actualmente.

Quedo atenta. Muchas gracias.

Se informó que, en sesión ordinaria del 13 de diciembre el Consejo Académico solicitó que, el proyecto de resolución, se pusiera a consideración mediante consulta electrónica con los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado, con el fin de remitir para consideración y firma del señor Rector encargado.

El Consejo Académico otorgó concepto favorable al proyecto de Resolución ***“Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: “Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil”***.

Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”*, se procedió a someter a votación para visto bueno al proyecto de Resolución ***“Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: “Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil”***, obteniendo la siguiente votación:

**Nueve (9) votos avalando otorgar el visto bueno al** proyecto de resolución ***“Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: “Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil”***.

- *Magda Patricia Bogotá Barrera, Vicerrectora de Gestión Universitaria*
- *Rocío Guio Gutiérrez, Directora del Instituto Pedagógico Nacional E.*
- *Alexander Cely Rodríguez, Decano (e) Facultad de Humanidades*
- *Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*
- *Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación*
- *Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.*
- *Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

- *Dixón Vladimir Olaya Gualteros, Representante suplente de los profesores*
- *Luisa Fernanda Mesa Vélez, Representante Principal de los estudiantes de pregrado.*

**Dos (2) votos NO avalando otorgar el visto bueno al** proyecto de resolución **“Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: “Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil”**.

- *Adolfo León Atehortúa Cruz, Rector (e).*
- *Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero*

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico emitió visto bueno al proyecto de resolución “Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: “Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil” y solicito a la Vicerrectoría Académica continuar con los trámites pertinentes.*

**3. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Luz Amelia Hoyos Cuartas de la Facultad de Educación Física.**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación del informe del acto protocolario de sustentación pública del libro de ensayo: **“La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar”**, presentado por la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas** de la Facultad de Educación Física, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, para ascenso de categoría de Asociado a Titular, que se llevó a cabo el 12 de diciembre de 2023.

La Secretaría General informó que la solicitud se encuentra enmarcada en los artículos 3 y 4 del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico **“Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular”**. Indicó que dentro del procedimiento adelantado en el ascenso de categoría de Asociado a Titular para la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas** de la Facultad de Educación Física, se cuenta:

- Evaluación concepto favorable escrito de la lectura de la productividad académica por los dos pares externos y el interno.
- Acto académico público de sustentación de la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y la comunidad universitaria, del cual se levantó acta con aprobación de fecha 12 de diciembre de 2023.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de Asociado a Titular de la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas** de la Facultad de Educación Física, según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 “Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular”.*

**4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202303150231173).**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: **“Un concepto en disputa: Campesino en Acción Cultural Popular y Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (1960-1980)”** de **Jenny María Parra Rincón**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Que mediante comunicación de fecha 14 de diciembre de 2023 con radicado 202303150231173, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de **Jenny María Parra Rincón**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, (acta 46).

**DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES- 202303150231173**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 14/12/2023 15:26

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
 CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (206 KB)

Jenny María Parra Rincón\_MERITORIA.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria de la egresada Jenny María Parra Rincón de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, según acta No 46.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Un concepto en disputa: Campesino en Acción Cultural Popular y Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (1960-1980)” de: **Jenny María Parra Rincón** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1020820502, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303150231173).*

**5. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202303150231183).**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: “**Configuración de la Misa criolla a mediados del siglo XX en Viamau Rio Grande do Soul (Brasil)**” de **José Joaquín Romero Basallo** de la Maestría en Estudios Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 14 de diciembre de 2023 con radicado 202303150231183, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de **José Joaquín Romero Basallo** de la Maestría en Estudios Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, (acta 46).

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES- 202303150231183

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 14/12/2023 15:31

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
 CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (454 KB)

José Joaquín Romero \_ MERITORIA.pdf; MEMO JOSÉ ROMERO.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria del egresado José Joaquín Romero de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, según acta No 46.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

### **Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Configuración de la Misa criolla a mediados del siglo XX en Viamau Rio Grande do Soul (Brasil)" de: **José Joaquín Romero Basallo** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1012352813, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303150231183).*

**6. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202303150231193).**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "**La enseñanza de la ciudad a partir de problemáticas urbanas en la localidad de los Mártires**" de **Nicolas Ballesteros Reina** de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 14 de diciembre de 2023 con radicado 202303150231193, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de **Nicolas Ballesteros Reina** de la Licenciatura en Ciencias Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, (acta 46).

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LCS- 202303150231193**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 14/12/2023 15:41

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
 CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (350 KB)

MEMO Nicolas Ballesteros Reina.pdf; Nicolas Ballesteros Reina\_MERITORIA.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritosa del egresado Nicolas Ballesteros Reina de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, según acta No 46.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “La enseñanza de la ciudad a partir de problemáticas urbanas en la localidad de los Mártires” de: **Nicolas Ballesteros Reina** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010235287, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303150231193).*

**7. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202303150231213).**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: “**CUIRpos descriptados: pedagogías antinormativas, un puñal para deshojar el terror**” de **Juan Pablo Arbeláez** y **María Cecilia Ortiz Salazar**, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 14 de diciembre de 2023 con radicado 202303150231213, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de **Juan Pablo Arbeláez** y **María Cecilia Ortiz Salazar**, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, (acta 46).

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LCS- 202303150231213

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 14/12/2023 15:47

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (409 KB)

Juan Pablo Arbeláez Maldonado \_Maria Cecilia Ortiz\_ MERITORIA.pdf; MEMO JUAN PABLO Y MARÁ CECILIA.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria de los egresados Juan Pablo Arbeláez Maldonado y María Cecilia Ortiz Salazar de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, según acta No 46.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

### Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "CUIRpos descriptados: pedagogías antinormativas, un puñal para deshojar el terror" de: **Juan Pablo Arbeláez Maldonado** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000468350 y **María Cecilia Ortiz Salazar**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1023970082, estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303150231213).*

**8. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202303150241543).**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria al trabajo de grado: "**Co-Teaching: Preschool teachers insights about the efl co-acting practice**" de **Diana Marcela López Rozo** de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Frances.

Que mediante comunicación de fecha 22 de diciembre de 2023 con radicado 202303150241543, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria de **Diana Marcela López Rozo** de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Frances, avalada en el Consejo de Facultad del 21 de diciembre de 2023, (acta 47).

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**TRABAJO DE GRADO MERITORIO (202303150241543)**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 22/12/2023 10:05

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
 CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (854 KB)

COMPLETO TRABAJO DE GRADO MERITORIO.pdf; MEMO\_MERITORIA.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria de la egresada DIANA MARCELA LOPEZ ROZO de la Licenciatura en español y lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

El Consejo de Facultad en consulta electrónica del del 21 de diciembre de 2024, según acta 47, avaló dicha solicitud.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Co-Teaching: Preschool teachers insights about the efl co-acting practice” de: **Diana Marcela López Rozo** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1014259338, estudiantes de la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Frances, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303150241543).

**9. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado: (202303780227253).**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación de la Distinción Laureada al trabajo de grado: **“Diseño de un modelo de evaluación en Educación para el trato digno de los animales no humanos (educación para el TDANH) con indicadores educativos en las distintas prácticas culturales que hacen uso de ellos”** de **Dolly Alejandra Gómez Ayala** estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 12 de diciembre de 2023 con radicado 202303780227253, el Doctorado Interinstitucional en Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Laureada de **Dolly Alejandra Gómez Ayala** estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DED-378  
**FECHA:** Martes, 12 de diciembre de 2023  
**PARA:** Doctora, **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaría General  
**ASUNTO:** Tesis Laureadas - Doctorado Interinstitucional en Educación

Respetados Consejeros,

En las respectivas sustentaciones de Tesis relacionadas a continuación, el jurado decidió calificar el documento académico como Tesis Laureada, por lo cual, remito esta información junto a los conceptos de evaluación para su estudio y aval:

Nombre	Director de Tesis	Título de la Tesis	Jurados	Calificación Final
Dolly Alejandra Gómez Ayala	Pablo Paramo Bernal	Diseño de un modelo de evaluación en "Educación para el trato digno de los animales no humanos (Educación para el TDANH)" con indicadores educativos en las distintas prácticas culturales que hacen uso de ellos	Julio Alejandro Castro Moreno Universidad Pedagógica Nacional Verónica Sevillano Triguero Universidad Autónoma de Madrid Ricardo Andrés Roa Castellanos Instituto Colombiano de Estudios Biotécnicos - ICEB	Tesis Laureada
Gisela Stephany Parra Ordoñez de Valdés	Rocio Rueda Ortiz	Jóvenes, educación sexual y medios digitales: hitos de las subjetividades sexuales	Juan Carlos Amador Baquiro Universidad Distrital Francisco José de Caldas María Paula Sibilla Universidad Federal Fluminense Fernando Hernández Hernández Universidad de Barcelona	Tesis Laureada

Cordialmente,



**CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ**

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Diseño de un modelo de evaluación en Educación para el trato digno de los animales no humanos (educación para el TDANH) con indicadores educativos en las distintas prácticas culturales que hacen uso de ellos" de: **Dolly Alejandra Gómez Ayala** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52159587, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303780227253).*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**9.1 DIE – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado: (202303780227253)**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre la aprobación de la Distinción Laurada al trabajo de grado: “**Jóvenes, educación sexual y medios digitales: hilvanos de las subjetividades sexuales**” de **Guisset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés** estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 12 de diciembre de 2023 con radicado 202303780227253, el Doctorado Interinstitucional en Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de la Distinción Laureada de **Guisset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés** estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DED-378  
**FECHA:** Martes, 12 de diciembre de 2023  
**PARA:** Doctora, **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Tesis Laureadas - Doctorado Interinstitucional en Educación

Respetados Consejeros,

En las respectivas sustentaciones de Tesis relacionadas a continuación, el jurado decidió calificar el documento académico como Tesis Laureada, por lo cual, remito esta información junto a los conceptos de evaluación para su estudio y aval:

Nombre	Director de Tesis	Título de la Tesis	Jurados	Calificación Final
Dolly Alejandra Gómez Ayala	Pablo Parano Bernal	Diseño de un modelo de evaluación en "Educación para el trato digno de los animales no humanos (Educación para el TDANH)" con indicadores educativos en las distintas prácticas culturales que hacen uso de ellos	Julio Alejandro Castro Moreno Universidad Pedagógica Nacional Verónica Sevillano Triguero Universidad Autónoma de Madrid Ricardo Andrés Ros Castellanos Instituto Colombiano de Estudios Biológicos - ICB	Tesis Laureada
Guisset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés	Rocio Rueda Ortiz	Jóvenes, educación sexual y medios digitales: hilvanos de las subjetividades sexuales	Juan Carlos Amador Baquiro Universidad Distrital Francisco José de Caldas María Paula Sibilla Universidad Federal Fluminense Fernando Hernández Hernández Universidad de Barcelona	Tesis Laureada

Cordialmente,



**CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ**

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “Jóvenes, educación sexual y*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

medios digitales: hilvanes de las subjetividades sexuales” de: **Guisset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1032414409, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303780227253).

**11. VGU- Solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para becas de egresados según Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018 del Consejo Académico. (202304000244063)**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para la beca de posgrado para egresados de pregrado según literal i) del artículo 1 del Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018 del Consejo Académico elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

Que mediante comunicación de fecha 29 de diciembre de 2023 con radicado 202304000244063, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para becas de egresados según Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018 del Consejo Académico.

**Solicitud de selección de un egresado beneficiario con una beca de postgrado**

**MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA** <mcgonzalezl@upn.edu.co>

Vie 29/12/2023 15:29

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC:IVONNE ROCIO ROMERO BRITO <irromerob@pedagogica.edu.co>;JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE

<jeciprians@pedagogica.edu.co>;PAULA ANDREA SALCEDO MICAN <pasalcedom@upn.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (17 MB)

OneDrive\_2023-12-29.zip; memorando\_convocatoria Becas 2024 l.pdf;

Buenas tardes señores Consejo Académico,

En atención al Acuerdo 033 de 2018 que regula el otorgamiento de becas de posgrado para egresados de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional, se remite el listado con los resultados de la revisión técnica de las postulaciones en la convocatoria de adjudicación de una beca de posgrado a efectuar en el primer semestre de 2024-1, para la selección del egresado beneficiario por parte del Consejo Académico.

Los egresados que cumplen con los requisitos técnicos de la convocatoria son:

**María Helena Galeón**, identificada con CC. 1019056198, egresada de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial en 2014, admitida a la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

**Oscar Julián Castillo Moreno**, identificado con CC. 1018500835, egresado de licenciatura en Artes Escénicas en 2023, admitido a la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

**Daniel Hernando Bustos Orrego**, identificada con CC. 1023930911, egresado de la Licenciatura en Artes Escénicas en 2020, admitido a la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

En este sentido, remito la documentación relacionada a continuación de la y los egresados en mención: i) hoja de vida con soportes, ii) documento de identidad y iii) certificación del premio.

Atentamente,

**Mireya González Lara**  
Vicerrectora de Gestión Universitaria

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión atendiendo la normatividad aplicable a la solicitud de

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para beca de posgrado para egresados de pregrado, y en especial el artículo 5 y 6 del Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico.

La solicitud cumple con lo establecido en los Acuerdos 037 de 2016 del Consejo Superior y 033 de 2018 del Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el otorgamiento de una beca de posgrado para la egresada de pregrado **María Helena Galeón**, identificada con CC 1019056198 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial, de acuerdo con lo establecido con el Acuerdo 033 de 2018 del Consejo Académico. (202304000244063).*

**12. SBU - Solicitud aprobación de becas e incentivos a deportistas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior. (202305600230973)**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Bienestar Universitario sobre la aprobación de becas e incentivos a deportistas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior.

Que mediante comunicaciones de fecha 14 y 21 de diciembre de 2023 con radicado 202305600230973, la Subdirección de Bienestar Universitario sobre la aprobación de becas e incentivos a deportistas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior.

**RE: DEVOLUCIÓN: RV: Alcance a "Solicitud de Incentivos Acuerdo 003"**

ANGELICA XIMENA MARQUEZ ARBOLEDA <axmarqueza@upn.edu.co>

Jue 21/12/2023 10:56

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC:SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>;CAROLINA PEREZ SIABATO <cperezs@upn.edu.co>; NARDA DIOSELINA ROBAYO FIQUE <nrobayo@pedagogica.edu.co>

📎 7 archivos adjuntos (8 MB)

202305600230973.pdf; N. 1 Monica Marcela Olarte Cancino.pdf; N. 2. David Tellez y 3. Oscar David Sarmiento.pdf; 4. Aura Daniela Montenegro-ASCUN.pdf; N. 5. Ruben Pantoja; 6. Jeisson Rodriguez y 7. Jhon Fredy Bello.pdf; N. 8. Jenny Moreno y 9. Alexi Leon.pdf; Información Incentivos Deportivos 2023 SAR.xlsx;

**Cordial saludo Dra. Gina.**

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, amablemente remito soportes organizados y guardados con el nombre de los estudiantes que participaron en cada uno de los torneos para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**Angélica Ximena Márquez Arboleda**  
 Asistente Administrativa  
 Subdirección de Bienestar Universitario  
 Sede principal calle 72, Ext. 631.

La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**Decisión:**

El Consejo Académico según lo establecido en el Acuerdo 003 del 30 de enero de 2020 del Consejo Superior, otorgó becas e incentivos a estudiante deportista de la siguiente manera:

**Listado Numeral 2.6 “Exención del valor total de los derechos de matrícula por un (1) semestre”**

- **Mónica Marcela Carolina Olarte Cancino**, identificada con C.C. 1.030.536.968 con código estudiantil No. 2022287540 de la Maestría en Educación. (202205600112603)
- **David Téllez Ardila**, identificado con C.C. 1001339675 con código estudiantil No. 2019118075 de la Licenciatura en Deporte. (202205600112603)
- **Rubén Darío Pantoja Archila**, identificado con PASAPORTE 082033325 con código estudiantil No. 2018218051 de la Licenciatura en Deporte. (202205600112603)
- **Jeison Giovanni Rodríguez Torrecillas**, identificado con C.C. 1013650508 con código estudiantil No. 2019218061 de la Licenciatura en Deporte. (202205600112603)
- **Jhon Fredy Bellos Velásquez**, identificado con C.C. 1078349491 con código estudiantil No. 2022218012 de la Licenciatura en Deporte. (202205600112603)

**Listado Numeral 2.7 “Exención de pago del 50% de los derechos de matrícula”**

- **Oscar David Sarmiento Vargas**, identificado con C.C. 1001339675 con código estudiantil No. 2019290035 de la Especialización en Pedagogía. (202205600112603).
- **Aura Daniela Montenegro Bonilla**, identificada con C.C. 1032505445 con código estudiantil No. 2018118054 de la Licenciatura en Deporte. (202205600112603)
- **Jenny Estefanía Moreno Benavides**, identificada con C.C. 1026582199 con código estudiantil No. 2018218044 de la Licenciatura en Deporte. (202205600112603).
- **Alexi Carolina León Huertas**, identificada con C.C. 1024541870 con código estudiantil No. 2021287529 de la Maestría en Educación. (202205600112603)

**13. FHU - Solicitud de aval listado de admitidos al programa de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras 2024-1. (202403150001763).**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por parte de la Facultad de Humanidades, sobre la aprobación del listado de admitidos al programa de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras 2024-1.

Que mediante comunicación de fecha 18 de enero de 2024 con radicado 202403150001763, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación sobre la aprobación del listado de admitidos al programa de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras 2024-1, avalada en el Consejo de Facultad del 18 de enero de 2024, (acta 01).



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 18 de enero de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria general  
**ASUNTO:** ALCANCE ADMISIONES MELE 2024-1

Cordial saludo

Dando alcance al memorando 202303150218953, de manera atenta y para los trámites respectivos, amablemente solicitamos avalar el siguiente listado de los admitidos al programa de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras para el periodo 2024- 1

No	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO	HOJA DE VIDA 30%	PROPUESTA DE INVESTIGACION 40%	ENTREVISTA 40%	TOTAL 100%
1	Cárpedes	Laguna	Jenny Alejandra	1129489368	30	30	40	100
2	Cobos	Arriola	Luis Ricardo	1020833383	30	30	40	100
3	Espejo	Malagón	Yeyson David	1030885447	30	30	40	100
4	García	Daza	Jenny Alejandra	1024573729	30	30	40	100
5	Molina	Castro	Fabian Leonardo	1026503979	30	30	40	100
6	Peña	Cuesta	Gisel Natalia	1019100815	30	30	40	100
7	Prada	Vargas	Lizbeth Katherine	1012344891	30	30	40	100
8	Suñago	Blando	Juan Felipe	1047135258	30	28	38	96
9	Escobar	RÍOS	Ricardo Adolfo	52813428	30	28	38	96
10	Orjuela	Rodríguez	Laura Estefanía	1012414740	30	28	38	96
11	Reyes	Niño	Mayra Alejandra	1026259280	30	28	38	96

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

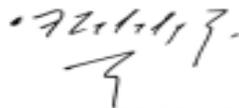


12	Combras	Fonseca	Adriana Carolina	1023948598	30	25	35	90
13	Guzmán	Ramírez	Haubleidy Katherine	1019030908	30	25	35	90
14	Prieto	Caballero	Angela Edith	1032395899	30	25	35	90
15	Vega	García	Jenny Patricia	1030613192	30	28	40	98

Esta solicitud se presenta, por un error administrativo en la consolidación de la información en el programa y que afectó a los aspirantes elegidos al mismo. Esta información fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 18 de enero de 2024, acta No 01

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



**ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano

Modelo: FHO-070 Juan Carlos Suárez

Al contestar por favor citar estos datos:

Fecha de Radicación: 2024-01-18  
No. de Radicación: 202403150001763



2

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el listado de admitidos al programa de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras 2024-1, presentado por la Facultad de Humanidades. (202403150001763).*

**14. Representación Estudiantil. Solicitud reconsideración en la programación de las sesiones del Consejo Académico.**

**Tiempo: N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de reconsideración en la programación de las sesiones del Consejo Académico, por parte de la Representación Estudiantil.

Que mediante comunicación de fecha 10 de enero de 2024, la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de reconsideración en la programación de las sesiones del cuerpo colegiado.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

## Solicitud para la modificación del horario de las sesiones del Consejo Académico

LUISA FERNANDA MESA VELEZ <lfmesav@upn.edu.co>

Mié 10/01/2024 14:59

Para: SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (187 KB)

Solicitud Sesiones CA...pdf;

Buen día estimada Gina, desde la representación estudiantil ante el Consejo Académico, elevamos la solicitud formal para modificar el horario de las sesiones del mismo. Esperamos esto pueda tratarse dentro de los puntos de la primera sesión del 2024, muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Luisa Fernanda Mesa Vélez, representante estudiantil ante el Consejo Académico.

Lic. En Educación Comunitaria con énfasis en DDHH.

Obtener [Outlook para Android](#)

Se procedió a someter a votación el sondeo respecto al escenario de programación de las sesiones del Consejo Académico, frente a la solicitud remitida por parte de la Representación Estudiantil, obteniendo el siguiente resultado:

**Ocho (8) votos avalando** realizar las sesiones el día **MIÉRCOLES**

- Magda Patricia Bogotá Barrera, **Vicerrectora de Gestión Universitaria**
- **Vicerrectoría Académica.**
- Alexander Cely Rodríguez, **Decano (e) Facultad de Humanidades**
- Sonia Mireya Torres Rincón, **Decana Facultad de Educación**
- Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.**
- Dixón Vladimir Olaya Gualteros, **Representante suplente de los profesores**

**Cuatro (4) votos avalando** realizar las sesiones el día **MARTES**

- Adolfo León Atehortúa Cruz, **Rector (e).**
- Yaneth Romero Coca, **Vicerrectora Administrativo y Financiero**
- Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, **Decana Facultad de Bellas Artes.**
- Luisa Fernanda Mesa Vélez, **Representante Principal de los estudiantes de pregrado.**

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

### Decisión:

El Consejo Académico como primera medida a la propuesta de la representación estudiantil, recomendó llevar a cabo las sesiones del cuerpo colegiado los días **MIÉRCOLES**, sin embargo, en próxima sesión ordinaria se atenderá el asunto con el fin de coordinar y establecer la fecha y hora de las sesiones ordinarias.

15. Solicitud de aprobación del Acta 35 del 30 de agosto de 2023.

Tiempo: N/A

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 35 del 30 de agosto de 2023.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 35 del 30 de agosto de 2023.*

**16. Solicitud de aprobación del Acta 37 del 13 de septiembre de 2023.**

**Tiempo: N/A**

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 37 del 13 de septiembre de 2023.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 37 del 13 de septiembre de 2023.*

**17. Solicitud de aprobación del Acta 38 del 20 de septiembre de 2023.**

**Tiempo: N/A**

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 38 del 20 de septiembre de 2023.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 38 del 20 de septiembre de 2023.*

**18. Solicitud de aprobación del Acta 43 del 11 de octubre de 2023**

**Tiempo: N/A**

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 43 del 11 de octubre de 2023.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 43 del 11 de octubre de 2023.*

**19. Solicitud de aprobación del Acta 44 del 18 octubre de 2023.**

**Tiempo: N/A**

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 44 del 18 octubre de 2023.

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 44 del 18 octubre de 2023.*

**20. Solicitud de aprobación del Acta 47 del 01 noviembre de 2023.**

**Tiempo: N/A**

Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 47 del 01 noviembre de 2023

Sin observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el Acta 47 del 01 noviembre de 2023.*



7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

VOTACIÓN.

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 01 DEL 19 DE ENERO DE 2024												
No.	Consejero	Cargo	1. VAC – SAD Solicitud aprobación del proyecto “Por el cual se modifica el ítem 11 del Acuerdo 123		2. VAC – Solicitud aval del proyecto de resolución “Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica		3. SGR – Solicitud de aprobación ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora Luz Amelia Hoyos Cuartas		4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Jenny María Parra Rincón		5. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de José Joaquín Romero	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E	X			X	X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera	X			X	X		X		X	
4	Magda Patricia Bogota Barrera	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Rocío Guio Gutiérrez	Director E Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Pedro Alejandro Mojica Romero.	Representante suplente de los Estudiantes–Pregrado	X		X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes–Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 01 DEL 19 DE ENERO DE 2024

No.	Consejero	Cargo	6. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Nicolas Ballesteros Reina		7. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Juan Pablo Arbeláez Maldonado y María Cecilia Ortiz Salazar		8. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Diana Marcela López Rozo		9. DIE – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para los siguientes trabajos de grado de: Dolly Alejandra Gómez Ayala, Guisset Stephanny Parra		10. VGU- Solicitud de evaluación, selección y aprobación de la lista de postulados para becas de egresados según Acuerdos 037 de 2016	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E	X		X		X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera	X		X		X		X		X	
4	Magda Patricia Bogota Barrera	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Rocío Guio Gutiérrez	Director E Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Pedro Alejandro Mojica Romero.	Representante suplente de los Estudiantes–Pre grado	X		X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes– Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 01 DEL 19 DE ENERO DE 2024

No.	Consejero	Cargo	11.SBU - Solicitud aprobación de becas e incentivos a deportistas, de conformidad con los establecido en el Acuerdo 003 del 30		12. FHU - Solicitud de aval listado de admitidos al programa de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras		13. Representación Estudiantil. Solicitud reconsideración en la programación de las sesiones del		14. Solicitud de aprobación del Acta 35 del 30 de agosto de 2023.		15. Solicitud de aprobación del Acta 37 del 13 de septiembre de 2023.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E	X		X		X		-	-	-	-
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera	X		X		X		-	-	-	-
4	Magda Patricia Bogota Barrera	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		-	-	-	-
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Rocío Guio Gutiérrez	Director E Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Pedro Alejandro Mojica Romero.	Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 01 DEL 19 DE ENERO DE 2024

No.	Consejero	Cargo	16. Solicitud de aprobación del Acta 38 del 20 de septiembre de 2023.		17. Solicitud de aprobación del Acta 43 del 11 de octubre de 2023.		18. Solicitud de aprobación del Acta 44 del 18 octubre de 2023.		19. Solicitud de aprobación del Acta 47 del 01 noviembre de 2023.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E	X		X		X		X	
2	Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica	X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Magda Patricia Bogota Barrera	Vicerrectora de Gestión Universitaria	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Rocío Guio Gutiérrez	Director E Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princi. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Pedro Alejandro Mojica Romero.	Representante e suplente de los Estudiantes	X		X		X		X	
13		Representante e Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-



Anexo punto 1.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **0123** DE **14 DIC. 2022**

Por el cual expide el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL** en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de la función establecida en el Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, corresponde al Consejo Académico: "**f) expedir el calendario académico previo concepto de las unidades académicas**".

Que en el Artículo 34 del Acuerdo 010 del 2018 del Consejo Superior-Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, se establece que la Vicerrectoría Académica coordinará la elaboración del Calendario Académico.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2022, Acta 53, consideró, estudió y determinó expedir el Calendario Académico del año 2023 para los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, conforme a la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica, la cual cuenta con aportes de las unidades académicas.

Por lo expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1. Expedición del Calendario Académico del año 2023.** Expedir el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional, para los programas de pregrado y posgrado así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2023						
		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE		
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA	
PLANEACIÓN GENERAL						
1	Planeación y proyección institucional	01-feb-23	07-feb-23	01-ago-23	04-ago-23	
2	Inicio / Fin de Clases	Pregrado	08-feb-23	07-jun-23	10-ago-23	2-dic-23
		Posgrado*	16-ene-23	10-jun-23	4-jul-23	2-dic-23
* Las fechas de Inicio y Finalización de clases difieren en los programas de posgrados, pero se deben acoger al número de semanas definido por el periodo académico en el Acuerdo 010 de 2018.						
Los programas de profesionalización que adelantan las facultades de Bellas Artes y Educación, así como los programas que se desarrollen en convenio, se desarrollarán conforme al cronograma interno que se proyecte en conjunto con la Subdirección de Admisiones y Registro, previo aval de la Vicerrectoría Académica.						
EVALUACIÓN**, REPORTE Y AJUSTE DE CALIFICACIONES						
3	Fecha límite para reportar calificaciones finales (Evaluaciones finales y pruebas extraordinarias) Pregrado y Posgrado	13-jun-23		07-dic-23		
3.1	Solicitud de revisión de calificaciones finales por parte de los estudiantes (Acuerdo 025/2007. Art. 25° y 27°, y Acuerdo 026/2020. Art. 15°) Pregrado y Posgrado	14-jun-23	15-jun-23	11-dic-23	12-dic-23	
** Los momentos o actividades evaluativas se desarrollan durante el periodo académico. Acuerdo 025 del 2007. Art. 18. Párrafo. (...) se programarán al menos tres (3) momentos o actividades evaluativas durante el periodo académico (...).						



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **0123** DE **14 DIC. 2022**

Por el cual expide el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

PROCESO DE ADMISIÓN							
4	Proceso de inscripción y selección programas (Acuerdo 053/2022 del Consejo Académico)	2023-2	Pregrado y posgrado	06-mar-23	16-jun-23	N/A	
		2024-1	Pregrado y posgrado	N/A		28-ago-23 07-dic-23	
4.1	Aprobación del Consejo Académico de los cupos a ofrecer por programa	2023-2	Pregrado	23-may-23	26-may-23	N/A	
			Posgrado	29-may-23	02-jun-23		
		2024-1	Pregrado	N/A		14-nov-23 17-nov-23	
			Posgrado	N/A		20-nov-23 24-nov-23	
4.2	Aprobación de lista de admitidos por el Consejo Académico y publicación	2023-2		20-jun-23	23-jun-23	N/A	
		2024-1		N/A		11-dic-23 15-dic-23	
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO							
5	Aprobación de nuevas electivas por el Consejo Académico, y envío a la SAD para creación de códigos.	2023-2		10-abr-23	28-abr-23	N/A	
		2024-1		N/A		2-oct-2023 20-oct-23	
6	Ingreso de programación académica al sistema académico	2023-2		08-may-23	30-may-23	N/A	
		2024-1		N/A		07-nov-23 28-nov-23	
7	Registro ordinario de espacios académicos. Estudiantes pregrado y posgrado	2023-2	Nuevos	18-jul-23	19-jul-23	N/A	
			Antiguos	26-jun-23	30-jun-23		
		2024-1	Nuevos	N/A		24-ene-24 25-ene-24	
			Antiguos	N/A		18-dic-23 22-dic-23	
8	Registro extemporáneo excepcional y ajustes de registro de espacios académicos - Pregrado y posgrado	Pregrado y Posgrado 2023-2		21-jul-23	27-jul-23	N/A	
		Pregrado y Posgrado 2024-1		N/A		24-ene-24 31-ene-24	
PROCESO DE MATRÍCULA							
9	Pago de matrícula para estudiantes de programas de posgrado con el descuento por pronto pago (-10%) (Acuerdo 010/2016. Art.3°)	2023-2		N/A		22-jun-23 29-jun-23	
		2024-1		18-dic-23	29-dic-23	N/A	
10	Pago ordinario de matrícula para estudiantes	2023-2	Pregrado	N/A		22-jun-23 14-jul-23	
			Posgrado	N/A		30-jun-23 14-jul-23	
		2024-1	Pregrado	18-dic-23	29-dic-23	N/A	
			Posgrado	15-ene-24	26-ene-24	N/A	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **0123** DE **14 DIC. 2022**

Por el cual expide el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

11	Pago extemporáneo de matrícula para estudiantes (recargo 10%)	2023-2	Pregrado	N/A		18-jul-23	1-ago-23	
			Posgrado			18-jul-23	1-ago-23	
		2024-1	Pregrado	15-ene-24	26-ene-24	N/A		
			Posgrado	29-ene-24	9-feb-24			

SOLICITUDES

De Cancelaciones, reintegro y transferencia interna- cambio de programa (Acuerdo 025/2007 / Acuerdo 026/2020), doble programa (Acuerdo 022/2022), nuevas admisiones (Acuerdo 053/2022)

12	Cancelaciones Parciales de Registro de espacios académicos		08-feb-23	22-mar-23	10-ago-23	21-sep-23
13	Cancelaciones Parciales Excepcionales de Registro de espacios académicos		23-mar-23	13-abr-23	22-sep-23	06-oct-23
14	Cancelaciones Totales de Registro		08-feb-23	17-may-23	10-ago-23	10-nov-23
15	Transferencias Internas - cambio de programa (Acuerdo 025/2007 - Acuerdo 026/2020) y Nuevas Admisiones (Acuerdo 053/2022)	2023-2	13-mar-23	17-abr-23	N/A	
		2024-1	N/A		11-sep-23	14-nov-23
16	Reintegros (Acuerdo 025/2007. Art 12")	2023-2	13-mar-23	05-jun-23	N/A	
		2024-1	N/A		11-sep-23	01-dic-23

ENVÍO CONCEPTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO (SAD)

De Cancelaciones, reintegro y cambio de programa-transferencia interna (Acuerdo 025/2007), doble programa (Acuerdo 022/2022), nuevas admisiones (Acuerdo 053/2022)

17	Parciales de registro de espacios académicos aprobadas, de las Facultades a la SAD		22-feb-23	12-abr-23	25-ago-23	5-oct-23
18	Parciales Excepcionales de Registro de espacios académicos aprobadas, de las Facultades a la SAD		21-abr-23		20-oct-23	
19	Cancelaciones Totales de Registro aprobadas de las Facultades a la SAD		22-feb-23	26-may-23	24-ago-23	23-nov-23
20	Nuevas Admisiones de estudiantes aprobadas y no aprobadas por las Facultades a la SAD	2023-2	24-abr-23	23-may-23	N/A	
		2024-1	N/A		09-oct-23	14-nov-23
21	Reintegros	2023-2	10-abr-23	23-jun-23	N/A	
		2024-1	N/A		09-oct-23	18-dic-23

PROCESO DE GRADOS

Grados

22	2023-1	Ordinarios	22-jul-23		N/A	
		Extemporáneo	23-sept-23			

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO N° **0123** DE **14 DIC. 2022**

*Por el cual expide el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.*

2023-2	Ordinarios	N/A	17-feb-24
	Extemporáneo		20-abr-24

**Artículo 2.** En caso de presentarse situaciones o hechos que impidan el cumplimiento del presente Calendario Académico, el Consejo Académico determinará lo pertinente.

**Artículo 3. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **14 DIC. 2022**



**YEIMY CARDENAS PALERMO**  
Presidenta del Consejo



**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo

Revisó: Yeimy Cárdenas Palermo Vicerrectora Académica  
Proyectó: Andrea Manrique Camacho, Subdirectora de Admisiones y Registro  
Unidades Académicas

4

16



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Por el cual se modifica el ítem 11 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado

I

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, en particular los literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 026 de 2008 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico se expidió el Calendario Académico del año 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado, modificado parcialmente a través de los Acuerdos No. 057 del 16 de junio de 2023 en lo que respecta a los ítems 10, 11, 15 y 20 y se adicionaron los ítems 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, No. 068 del 12 de octubre de 2023 en lo que respecta a los ítems 3, 3.1 y 4.1, No. 064 del 20 de octubre de 2023 en lo que respecta al ítem 5 y el Acuerdo No. 100 del 03 de noviembre de 2023 en lo que respecta a los ítems 4.1 y 5.

Que la Viceministría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro, presentan una propuesta para modificar el ítem 11 del Calendario Académico 2023, correspondiente al proceso de matrícula para estudiantes de pregrado, esto considerando las validaciones requeridas para expedir los recibos de pago por concepto de matrícula adelantada para el semestre académico 2024-1, en el marco del Reglamento Operativo de la Nueva Política de Gratuidad que define y divulga el Gobierno Nacional.

Que el Consejo Académico en sesión **xxx** del **xxx** de enero de 2024, consideró, estudió y aprobó el proyecto de modificación del Calendario Académico del 2023, para los programas de pregrado de la Universidad, conforme a la propuesta presentada por la Viceministría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

**Artículo 1. Modificación.** Modificar el ítem 11 del Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2023					
		1º SEMESTRE		2º SEMESTRE	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
<b>PROCESO DE MATRÍCULA</b>					
11	Pago adelantado de matrícula para estudiantes (recargo 10%)	2024-1	Pregrado	11-mar-2024	22-mar-2024

**Artículo 2. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, en lo demás el Acuerdo 123 de 2022 del Consejo Académico continúa vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los XXX

**ADOLFO LEÓN ATENCIA CHUZ**  
Presidente (E) del Consejo

**GINA PAOLA CAMBIANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo

Aprobó: **Yolga Chiribacá Palencia**, Viceministra Académica  
Revisó: **Adriana Maribel Herrera Arau**, Subdirectora de Admisiones y Registro  
Proyectó: **Elisaveth González Lozano**, Subdirectora de Admisiones y Registro

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Anexo punto 2.

22/12/23, 15:26

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook

**RE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico**

**YANETH ROMERO COCA** <yromero@pedagogica.edu.co>

Mié 13/12/2023 16:46

Para: JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (66 KB)

YCP Grupo-VAC\_13 de diciembre de 2023.docx;

Cordial saludo,

En calidad de Vicerrectora Administrativa y Financiera, emito visto bueno al Proyecto de Resolución *Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: "Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil"*.

El presente visto bueno se otorga según lo establecido en la circular rectoral 001 de 2022.

Anexo proyecto sobre el cual se emite visto bueno.

Atentamente,

**YANETH ROMERO COCA**

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Universidad Pedagógica Nacional

Código Postal: 110221

PBX: (60-1) 594 1894 Ext. 117

Edificio Administrativo, carrera 16 A No. 79-08 Piso 5

Web: <http://vad.upn.edu.co/>

**De:** JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 13 de diciembre de 2023 3:48 p. m.

**Para:** JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO

<ypalermo@pedagogica.edu.co>; ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO

<adecheverryt@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; OLGA

PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ

<gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** RE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

### **VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Cordial saludo:

Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022 como Subdirector Financiero otorgo visto bueno al proyecto de Resolución *Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica:*

*"Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil"*

<https://outlook.office.com/mail/6fAAQ8ADMEMJLzMsYyLWYzME2uNGVny1sMTk3LWU4MzY0ZDMZjVZAAGAPyudbbgYBUu708u7PSpo%3D>

1/4

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

22/12/23, 15:26

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook

Saludos cordiales,

**JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**

Subdirector Financiero

(57) 601594 1894 (Ext 127)

Subdirección Financiera - UPN

Edificio Administrativo, Cra 16 A N.º 79 08

Web: <http://vadi.upn.edu.co/>



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibida. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que reside.

**AVISO LEGAL:**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

**De:** JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 13 de diciembre de 2023 15:07

**Para:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TUJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambaror@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** RE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Buenas tardes.

Revisada la propuesta de Acuerdo, encuentro que el objeto y funciones de lo que se denominaría "el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: "Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil", es acorde con las apuestas del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 y contribuye a los compromisos relacionados con el proyecto estratégico de acompañamiento académico, psicosocial y de prevención, identificación y atención en salud mental a la diversidad poblacional universitaria, en donde se destaca la apuesta de beneficiar estudiantes con un programa institucionalizado para el acompañamiento académico.

En lo que refiere a la estructura organizativa-administrativa del Grupo, se observa que la conformación del grupo administrativo interno de trabajo previsto en la Resolución, corresponde con los niveles aprobados por el Comité Directivo en Materia Presupuestal, a saber: 1 Profesional especializado que asumirá la responsabilidad de coordinación; 1 Profesional especializado; 2 Profesionales universitarios; y 1 Asistencial.

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQLADMIMjUuMsYyLWYzMCZiNGVhNy1hMTUzLWU4MzY0ZDZiZjYvZAAQAFYvaabbgYRUus708u7P5po%3D>

24

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

22/12/23, 19:26

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook

Para los equipos de apoyo al grupo (académico, asesores de cohorte y/o consejeros estudiantiles, estudiantes, monitores, practicantes, pasantes, tesis y demás voluntarios), se recomienda atender la normatividad vigente en la UPN para no incurrir en costos adicionales, hasta tanto no se viabilicen para el Centro, atendiendo estudios técnicos y financieros, las posibilidades fiscales y presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional que se puedan aplicar en cada vigencia fiscal. En este mismo sentido, para el grupo administrativo interno de trabajo, agregué el Parágrafo 2 en el artículo 2°, para que a futuro, según la disponibilidad de recursos, se estudie la posibilidad de ampliar o no el tamaño del grupo.

En este orden de ideas, desde la Oficina de Desarrollo y Planeación se emite concepto favorable a la propuesta de acuerdo "Por el cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: 'Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil'". Lo anterior, en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Cordial saludo,

**JHON EMERSON ESPITIA SÚAREZ**

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 Código Postal: 110221  
 PBX: (60-1) 594 1894 Ext. 110  
 Edificio Administrativo, Carrera 16 A No. 79-08 Piso 2  
 Web: <http://planeacion.pedagogica.edu.co>



**De:** YEIMY CARDENAS PALERMO <yपालermo@pedagogica.edu.co>  
**Enviado el:** miércoles, 13 de diciembre de 2023 1:40 p. m.  
**Para:** ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitas@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Un saludo,

De manera atenta me permito solicitar su apoyo con el visto bueno al proyecto de Resolución por la cual se crea el Grupo de Acompañamiento Académico adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Me permito precisar que la creación del grupo fue avalada por el Comité Directivo en Materia Presupuestal el 21 de noviembre y por el Consejo Académico en sesión del día de hoy 13 de diciembre, para continuar con el trámite.

Agradecería el apoyo con los vistos buenos, en el transcurso del día.

Muchas gracias.

<https://outlook.office.com/mail/sf/AAQKADMEMEJz0hnyL8FYzMEZzNGVWny1AMTz3LWU4MzY0ZDNzZjVlZAQAQAFyusdtgYRlIn708r7FSp0S3D>

3/4



22/12/23, 15:24

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook

RE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>

Mié 13/12/2023 15:07

Para: YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TLIARO <adecheverryt@upn.edu.co>; YANETH ROMERO CÓCA <yromero@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; DLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (76 KB)

YCP Grupo-VAC\_13 de diciembre de 2023.docx;

Buenas tardes.

Revisada la propuesta de Acuerdo, encuentro que el objeto y funciones de lo que se denominaría "el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: 'Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil'", es acorde con las apuestas del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 y contribuye a los compromisos relacionados con el proyecto estratégico de acompañamiento académico, psicosocial y de prevención, identificación y atención en salud mental a la diversidad poblacional universitaria, en donde se destaca la apuesta de beneficiar estudiantes con un programa institucionalizado para el acompañamiento académico.

En lo que refiere a la estructura organizativa-administrativa del Grupo, se observa que la conformación del grupo administrativo interno de trabajo previsto en la Resolución, corresponde con los niveles aprobados por el Comité Directivo en Materia Presupuestal, a saber: 1 Profesional especializado que asumirá la responsabilidad de coordinación; 1 Profesional especializado; 2 Profesionales universitarios; y 1 Asistencial.

Para los equipos de apoyo al grupo (académico, asesores de cohorte y/o consejeros estudiantiles, estudiantes, monitores, practicantes, pasantes, tesis y demás voluntarios), se recomienda atender la normatividad vigente en la UPN para no incurrir en costos adicionales, hasta tanto no se viabilicen para el Centro, atendiendo estudios técnicos y financieros, las posibilidades fiscales y presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional que se puedan aplicar en cada vigencia fiscal. En este mismo sentido, para el grupo administrativo interno de trabajo, agregué el Parágrafo 2 en el artículo 2°, para que a futuro, según la disponibilidad de recursos, se estudie la posibilidad de ampliar o no el tamaño del grupo.

En este orden de ideas, desde la Oficina de Desarrollo y Planeación se emite concepto favorable a la propuesta de acuerdo "Por el cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: 'Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil'". Lo anterior, en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Cordial saludo,

**JHON EMERSON ESPITIA SUÁREZ**

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Universidad Pedagógica Nacional

Código Postal: 110221

PBX: (60-1) 594 1894 Ext. 110

Edificio Administrativo, Carrera 16 A No. 79-08 Piso 2

Web: <http://planeacion.pedagogica.edu.co>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

22/12/23, 15:24

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook



**De:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>

**Enviado el:** miércoles, 13 de diciembre de 2023 1:40 p. m.

**Para:** ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPÍTA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Un saludo,

De manera atenta me permito solicitar su apoyo con el visto bueno al proyecto de Resolución por la cual se crea el Grupo de Acompañamiento Académico adscrito a la Vicerrectoría Académica.

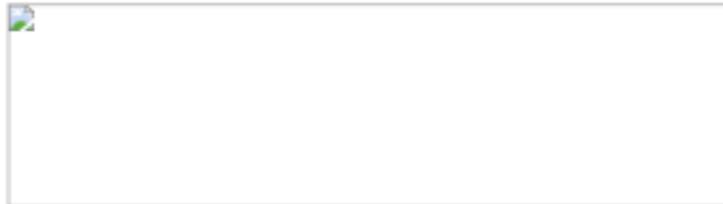
Me permito precisar que la creación del grupo fue avalada por el Comité Directivo en Materia Presupuestal el 21 de noviembre y por el Consejo Académico en sesión del día de hoy 13 de diciembre, para continuar con el trámite.

Agradecería el apoyo con los vistos buenos, en el transcurso del día.

Muchas gracias.

**Yeimy Cárdenas Palermo**

*Vicerrectora Académica  
Universidad Pedagógica Nacional*



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQRADMEMJLrMnYyLWYzMC2E2NGVlNy1sMTL3LWU4MzY0ZDZjVlZAAQAFyusbbgYBUm708u7FSpo%3D>

2/3

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

22/12/2023, 20:49

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook

**RV: URGENTE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico**

**ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO** <adecheverryt@upn.edu.co>

Vie 22/12/2023 19:02

Para: VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; DIANA XOMARA GARAY PORRAS <dxgarayp@upn.edu.co>

CC: HELKY ROCIO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>

1 archivos adjuntos (65 KB)

RR-Grupo-VAC\_22-12-23 Consolidada YCP FINAL VBO OJU FIRMAS.docx

Señores Vicerrectoría Académica,

Profesora Yeimy

buenas noches

La Oficina Jurídica Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022, da VBO, a la Resolución por el cual se crea el Grupo de Acompañamiento Académico.

Atte

**ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO**

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Pedagógica Nacional

Tel: 601-5941894 ext 107 - 108

<http://juridica.pedagogica.edu.co/>

**¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN CUANTO A LOS TRAMITES SOLICITADOS CON LA OFICINA JURIDICA [AQUI!](#)**

---

**De:** HELKY ROCIO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>

**Enviado:** viernes, 22 de diciembre de 2023 17:46

**Para:** ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>

**Cc:** YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>

**Asunto:** RV: URGENTE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Dra Adriana, remito resolución mediante la cual se crea el grupo de acompañamiento académico para su VBO con ajustes.

Atte. ROCIO OTALORA

---

**De:** GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** viernes, 22 de diciembre de 2023 17:24

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADM0MjUzZmYyLWYyZmZlNGVhNy1hMTk3LWU4MzY0ZDd2jVZAQAQAFyuhbgYBUm708r7FSpo...> 1/11





22/12/23, 20:49

Comeo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook

**De:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** viernes, 22 de diciembre de 2023 3:36 p. m.

**Para:** ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TUARO <adecheverryt@upn.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; HELKY ROCIO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>

**Cc:** VICERRECTORIA ACADÉMICA <vac@upn.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordova@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpszambranor@pedagogica.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeesptias@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Re: URGENTE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Un saludo doctora Adriana,

Amablemente reitero la solicitud de visto bueno al proyecto de Resolución por el cual se crea el Grupo de Acompañamiento Académico. El documento adjunto tiene los ajustes de la OJU y de la Vicerrectora Yaneth Romero.

Esta propuesta fue avalada por el Comité Directivo en Materia Presupuestal el 21 de noviembre de 2023. Se precisó que el recurso de dos contratistas actualmente adscritos a Admisiones pasa como recurso para el grupo. La creación del grupo se justifica por los compromisos contractuales de acompañamiento académico de la UPN, en el marco de la política de gratuidad, que es una política de estado y una línea de la Secretaría de Educación -Jóvenes a la U-. Una política con la cual se financia más del 95% de los estudiantes actualmente.

El 13 de diciembre se presentó la propuesta de creación del Grupo en el Consejo Académico. Se dio aval para continuar con el trámite de los vistos buenos. Se valoró positivamente la creación de una instancia encargada del acompañamiento académico para evitar la deserción y mejorar las condiciones de permanencia y graduación de los estudiantes.

En adjunto se remite el visto bueno de la ODP, de la Subdirección Financiera, de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

Copio a la doctora Gina Zambrano, a quien consulto si una vez se tengan el visto bueno de la OJU, es necesario tramitar el documento por consulta electrónica del Consejo Académico o si es suficiente para tramitar la firma del rector.

Cordialmente,

**Yeimy Cárdenas Palermo**

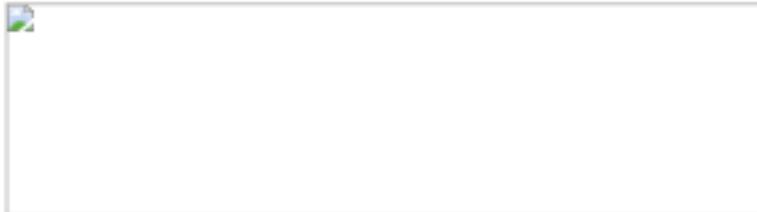
*Vicerrectora Académica*

*Universidad Pedagógica Nacional*



22/12/23, 20:49

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que reside.

**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir  
este correo electrónico, imprime en papel  
reciclado

**De:** YEIMY CARDENAS PALERMO <yपालermo@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** viernes, 22 de diciembre de 2023 12:51

**Para:** DIANA XIOMARA GARAY PORRAS <dxgarayp@upn.edu.co>; ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; HELKY ROCÍO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>

**Asunto:** Re: URGENTE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Un saludo,

Ya me dispongo a hacer este ajuste. Manejo el tema de manera personal porque el documento que presenté en el Consejo Académico fue el que remití para los vistos buenos.

Es un tema muy urgente, espero remitirlo en breve.

Mil gracias.

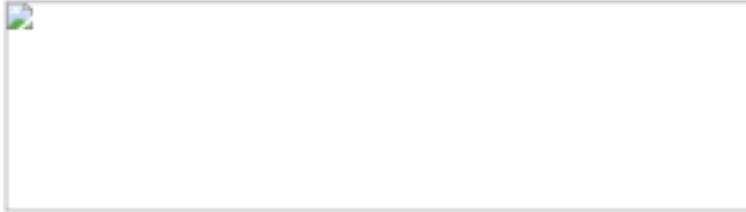
**Yeimy Cárdenas Palermo**

*Vicerrectora Académica  
Universidad Pedagógica Nacional*



22/12/23, 20:49

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que reciba.

**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado

**De:** DIANA XIOMARA GARAY PORRAS <dxgarayp@upn.edu.co>

**Enviado:** viernes, 22 de diciembre de 2023 12:05

**Para:** ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TUARO <adecheverryt@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; HELKY ROCIO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>

**Asunto:** RE: URGENTE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Apreciada Doctora,

En los adjuntos viene la versión que yo tenía y la que estuvimos trabajando hace un momento en la video llamada, pero no la versión que ustedes recibieron inicialmente con los aportes que se relacionan en los correos en cola.

Agradezco me puedan reenviar la versión que ustedes recibieron previamente y que venían trabajando antes de la reunión de hoy, para hacer los ajustes que corresponda y enviarla en versión final sin control de cambios para aprobación definitiva.

Con sentimientos de gratitud,

Lic. Xiomara Garay  
Vicerrectoría Académica  
Calle 72 N°. 11-86 Edificio P  
[www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co)

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

22/12/23, 20:49

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook



Por una  
*Convivencia*  
Incluyente y en paz.



**De:** ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>  
**Enviado:** viernes, 22 de diciembre de 2023 11:53  
**Para:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; DIANA XIOMARA GARAY PORRAS <dxgarayp@upn.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>; HELKY ROCIO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>  
**Cc:** HELKY ROCIO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>; YOHANNA JANNETH CHAVEZ VELOSA <yjchavezv@upn.edu.co>  
**Asunto:** URGENTE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Respetada profesora Yeimy y Xiomara, buenos días

la Oficina jurídica les desea Feliz Navidad y próspero 2024,

la Oficina jurídica, hace devolución del asunto de la referencia teniendo en cuenta que:

al revisar el proyecto de resolución no es la última versión, llegó una versión con comentarios, resaltada, no tenía en nombre del rector en cargo entre otras cosas al evidenciar esta situación, nos comunicamos con Xiomara, y ella tenía resolución en algunos aspectos diferentes a la versión que le había llegado a la OJU por parte de la Vicerrectoría académica.

Entonces para agilizar la revisión del documento se le envió invitación virtual mediante la cual se trabajó entre la OJU, Xiomara y Rocío, la versión de hoy, 22 de diciembre, sin embargo, es necesario se pudo evidenciar en el cuerpo del documento que se hace necesario revisar por la vicerrectoría académica el texto con la diferentes versiones de dicho documento.

Se acordó con Xiomara que realizaran la unificación del documento, para que la OJU pueda revisar y dar el vbo.

Por favor tener en cuenta la versión de hoy es al que se está ajustando para continuar en la misma.

La OJU queda pendiente de la versión final y los vbo de la misma.

Atte

**ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TIJARO**

Jefe Oficina Jurídica  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 Tel: 601-5941894 ext 107 - 108

<http://juridica.pedagogica.edu.co/>

**¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN CUANTO A LOS TRAMITES SOLICITADOS CON LA OFICINA JURIDICA [AQUÍ!](#)**

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/IdIAAQkADM5MjUzMmYyLWYzZm2ENGvNv1hMTk3LWU4MzY0ZDd2ZjVZAQAQAFyuntbgYBUm708r7F8po...> 6/11

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

22/12/23, 20:49

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook

**De:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** lunes, 18 de diciembre de 2023 13:39

**Para:** ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; HELKY ROCÍO OTALORA GALEANO <hrotalorag@upn.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

**Asunto:** Rv: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Buenas tardes doctora Adriana,  
Aquí remito el proyecto de resolución al que necesitamos revisión y visto bueno de la Oju.

En el hilo pueden ver las observaciones y vistos buenos.

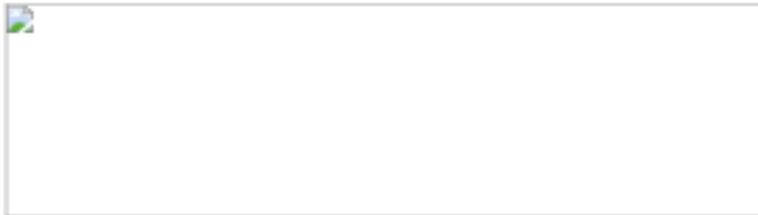
La creación de un grupo se hace por resolución de Rectoría.

Mucha gracias.

**Yeimy Cárdenas Palermo**

*Vicerrectora Académica*

*Universidad Pedagógica Nacional*



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

 **Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado**

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADM0MjUzZmYyLWYyZmQ2NGVhY1hMTk3LWU4MzY0ZDdZVjZAAQAFyuntbgYBUm708r7FSpo...> 7/11



22/12/23, 20:49

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook

**De:** YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 13 de diciembre de 2023 16:46

**Para:** JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TUARO <adecheverryt@upn.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpszambranor@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** RE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Cordial saludo,

En calidad de Vicerrectora Administrativa y Financiera, emito visto bueno al Proyecto de Resolución *Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: "Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil"*.

El presente visto bueno se otorga según lo establecido en la circular rectoral 001 de 2022.

Anexo proyecto sobre el cual se emite visto bueno.

Atentamente,

**YANETH ROMERO COCA**

Vicerrectora Administrativa y Financiera

Universidad Pedagógica Nacional

Código Postal: 110221

PBX: (60-1) 594 1894 Ext. 117

Edificio Administrativo, carrera 16 A No. 79-08 Piso 5

Web: <http://vad.upn.edu.co/>

**De:** JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 13 de diciembre de 2023 3:48 p. m.

**Para:** JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TUARO <adecheverryt@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpszambranor@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** RE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

## VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Cordial saludo:

Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022 como Subdirector Financiero otorgo visto bueno al proyecto de Resolución *Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica:*

*"Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil"*

Saludos cordiales,

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADM0MjUzZmYyLWYyZmZlNGVhY1hMTk3LWU4MzY0ZDdZVjZAAQAFyuntbgYBUm708ir7FSpo...> 8/11

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

22/12/23, 20:49

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook

saber: 1 Profesional especializado que asumirá la responsabilidad de coordinación; 1 Profesional especializado; 2 Profesionales universitarios; y 1 Asistencial.

Para los equipos de apoyo al grupo (académico, asesores de cohorte y/o consejeros estudiantiles, estudiantes, monitores, practicantes, pasantes, tesisistas y demás voluntarios), se recomienda atender la normatividad vigente en la UPN para no incurrir en costos adicionales, hasta tanto no se viabilicen para el Centro, atendiendo estudios técnicos y financieros, las posibilidades fiscales y presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional que se puedan aplicar en cada vigencia fiscal. En este mismo sentido, para el grupo administrativo interno de trabajo, agregué el Parágrafo 2 en el artículo 2º, para que a futuro, según la disponibilidad de recursos, se estudie la posibilidad de ampliar o no el tamaño del grupo.

En este orden de ideas, desde la Oficina de Desarrollo y Planeación **se emite concepto favorable a la propuesta de acuerdo "Por el cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: 'Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil'"**. Lo anterior, en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Cordial saludo,

### **JHON EMERSON ESPITIA SUÁREZ**

**Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación**

Universidad Pedagógica Nacional

Código Postal: 110221

PBX: (60-1) 594 1894 Ext. 110

Edificio Administrativo, Carrera 16 A No. 79-08 Piso 2

Web: <http://planeacion.pedagogica.edu.co>



**De:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>

**Enviado el:** miércoles, 13 de diciembre de 2023 1:40 p. m.

**Para:** ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TUARÓ <adecheverryt@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpszambranor@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Un saludo,

De manera atenta me permito solicitar su apoyo con el visto bueno al proyecto de Resolución por la cual se crea el Grupo de Acompañamiento Académico adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Me permito precisar que la creación del grupo fue avalada por el Comité Directivo en Materia Presupuestal el 21 de noviembre y por el Consejo Académico en sesión del día de hoy 13 de diciembre, para continuar con el trámite.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADM0MjUzZmYyUWYzMEINCvINy1hMTk3LWU4MzY5ZDdZjVZAQAQAFyuhbgYBUm708k7FSp...> 10/11

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

22/12/23, 15:25

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook

**RE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico**

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Mié 13/12/2023 15:48

Para: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TUJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; DLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Cordial saludo:

Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022 como Subdirector Financiero otorgo visto bueno al proyecto de Resolución *Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica:*

*"Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil"*

Saludos cordiales,

**JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**

Subdirector Financiero

(57) 601594 1894 (Ext 127)

Subdirección Financiera - UPN

Edificio Administrativo, Cra 16 A N.º 79 08

Web: <http://vad.upn.edu.co/>



Por una  
*Convivencia*  
Incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

**De:** JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 13 de diciembre de 2023 15:07

**Para:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ADRIANA DEL PILAR ECHEVERRY TUJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO

<https://outlook.office.com/mail/id/AAQRADMEMJLzMsYyLWYzMCZiNGViny1sMTk3LWU4MzY5ZDZlZjVlZAAQAFyubhgYBUm708r7P3po%3D>

1/3



22/12/23, 15:25

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook

<jaserrator@pedagogica.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>;  
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** RE: Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Buenas tardes.

Revisada la propuesta de Acuerdo, encuentro que el objeto y funciones de lo que se denominaría "el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: 'Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil'", es acorde con las apuestas del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026 y contribuye a los compromisos relacionados con el proyecto estratégico de acompañamiento académico, psicosocial y de prevención, identificación y atención en salud mental a la diversidad poblacional universitaria, en donde se destaca la apuesta de beneficiar estudiantes con un programa institucionalizado para el acompañamiento académico.

En lo que refiere a la estructura organizativa-administrativa del Grupo, se observa que la conformación del grupo administrativo interno de trabajo previsto en la Resolución, corresponde con los niveles aprobados por el Comité Directivo en Materia Presupuestal, a saber: 1 Profesional especializado que asumirá la responsabilidad de coordinación; 1 Profesional especializado; 2 Profesionales universitarios; y 1 Asistencial.

Para los equipos de apoyo al grupo (académico, asesores de cohorte y/o consejeros estudiantiles, estudiantes, monitores, practicantes, pasantes, tesistas y demás voluntarios), se recomienda atender la normatividad vigente en la UPN para no incurrir en costos adicionales, hasta tanto no se viabilicen para el Centro, atendiendo estudios técnicos y financieros, las posibilidades fiscales y presupuestales de la Universidad Pedagógica Nacional que se puedan aplicar en cada vigencia fiscal. En este mismo sentido, para el grupo administrativo interno de trabajo, agregué el Parágrafo 2 en el artículo 2°, para que a futuro, según la disponibilidad de recursos, se estudie la posibilidad de ampliar o no el tamaño del grupo.

En este orden de ideas, desde la Oficina de Desarrollo y Planeación se emite concepto favorable a la propuesta de acuerdo "Por el cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: 'Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil'". Lo anterior, en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Cordial saludo,

## JHON EMERSON ESPITIA SUÁREZ

Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Universidad Pedagógica Nacional

Código Postal: 110221

PBX: (60-1) 594 1894 Ext. 110

Edificio Administrativo, Carrera 16 A No. 79-08 Piso 2

Web: <http://planeacion.pedagogica.edu.co>



De: YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>

Enviado el: miércoles, 13 de diciembre de 2023 1:40 p. m.

Para: ADRIANA DELPILAR ECHEVERRY TIJARO <adecheverryt@upn.edu.co>; YANETH ROMERO COCA <yromero@pedagogica.edu.co>; JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeesptias@upn.edu.co>; JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ

<https://outlook.office.com/mail/?ui=AAQKADMBMjUxMmYyLDRYtM2B1NGV0Ny1lM0ML3LW1HMzY0ZDMZVjZAAQAFyubhgYBIIa708z7P5pe%3D>

2/3

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

22/12/23, 15:25

Correo: YEIMY CARDENAS PALERMO - Outlook

ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** Solicitud vistos buenos creación Grupo de acompañamiento académico

Un saludo,

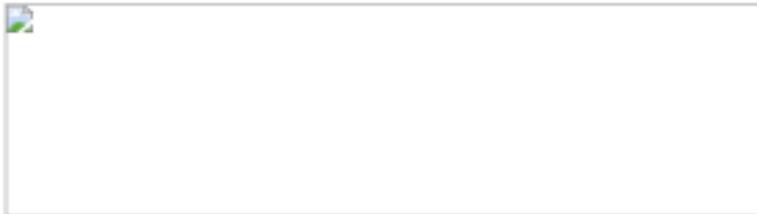
De manera atenta me permito solicitar su apoyo con el visto bueno al proyecto de Resolución por la cual se crea el Grupo de Acompañamiento Académico adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Me permito precisar que la creación del grupo fue avalada por el Comité Directivo en Materia Presupuestal el 21 de noviembre y por el Consejo Académico en sesión del día de hoy 13 de diciembre, para continuar con el trámite.

Agradecería el apoyo con los vistos buenos, en el transcurso del día.

Muchas gracias.

**Yeimy Cárdenas Palermo**  
*Vicerrectora Académica*  
*Universidad Pedagógica Nacional*



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

 **Piensa en el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico, imprime en papel reciclado**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**RESOLUCIÓN N.º** \_\_\_\_\_ de 00 diciembre 2023

Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Viceministerio Académica:  
"Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil"

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 25, literal c, del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que según el **Artículo 88 Constitucional**, y la **Ley 80 de 1982** que desarrolla el principio de autonomía Universitaria, la Universidad Pedagógica Nacional goza de autonomía administrativa y académica teniendo la facultad de expedir sus propios estatutos y reglamentos.

Que la **Ley 488 de 1995**, en su Artículo 115, establece: "(...) Con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de organismo o entidad, su representante legal podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo. (...)".

Que el **Acuerdo 078 de 1984** del Consejo Superior, en su Artículo 31 dispuso: "El Rector de la Universidad mediante resolución podrá organizar grupos internos de trabajo y comités con el fin de desarrollar con eficiencia y eficacia los objetivos, políticas, planes y programas de la Universidad."

Que el artículo 25 del **Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior** "Por el cual se modifica el Acuerdo 107 de 1993 y se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional", establece, entre las funciones del Rector las de a) Cumplir y hacer cumplir las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes; b) Dirigir y coordinar el funcionamiento general de la institución, y presentar periódicamente informes al Consejo Superior" y, c) Suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la institución, de conformidad con las disposiciones legales vigentes"

Que el **Decreto 2488 de 2008** en su Artículo 8 establece: "Grupos internos de trabajo. Cuando de conformidad con el artículo 115 de la Ley 489 de 1995, los organismos y entidades a quienes se aplica el presente decreto creen grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente."

Que de conformidad con el artículo 15 del **Decreto 473 de 2022**, existe el siguiente reconocimiento: "Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal."

Que según el artículo 9° del **Acuerdo 078 de 1984** del Consejo Superior se establece la naturaleza de la Viceministerio Académica como "órgano de dirección y apoyo a las necesidades de gestión académica", por lo que actualmente entre otras funciones, se encarga de liderar los programas y estrategias de acompañamiento estudiantil para el ingreso, la permanencia y la



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCIÓN DE \_\_\_\_\_ de 00 diciembre 2023

Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica:  
"Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil"

graduación, así como la recolección y análisis de la información relativa a la caracterización estudiantil y la identificación de las causales de deserción estudiantil y bajo desempeño académico, como referentes para el diseño e implementación de estrategias que favorezcan la formación de los y las estudiantes en condiciones de excelencia y bienestar, como parte de las políticas institucionales en materia académica.

Que mediante la **Resolución Rectoral 308 de 2018** se organizó y creó el grupo de Orientación y apoyo Estudiantil de la Universidad Pedagógica Nacional - GOAE, la cual fue derogada por la **Resolución Rectoral 096 de 2020** que reubicó el GOAE en la Subdirección de Bienestar Universitario - Vicerrectoría Administrativa y Financiera "como grupo de apoyo, cuyo propósito es aportar en el marco de una estrategia de acompañamiento psicosocial y administrativo dirigidos a la comunidad estudiantil basados en un enfoque diferencial y encaminados a motivar el ingreso, la permanencia y graduación de los estudiantes de pregrado y posgrado."

Que la **Resolución Rectoral 0626 de 2020** modificó parcialmente la Resolución 0095 de 2020, en cuanto a la conformación del GOAE y funciones, establecidas en el artículo 2º: a) Adelantar procesos encaminados a la tramitación de casos de tensiones emocionales. b) Implementar estrategias de Educación Inclusiva - Admisiones Inclusivas. c) Implementar el protocolo para la atención y prevención de las violencias basadas en género. d) Adelantar procesos de apoyo e integración de familiares de estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. e) Realizar acompañamiento psicosocial a los estudiantes en situación de discapacidad para su ingreso, permanencia y graduación. f) Ofrecer apoyo integral a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, LGTBI, víctimas de cualquier tipo de violencias, afro e indígenas, con capacidades excepcionales y en proceso de reincorporación. g) Realizar la secretaría técnica del Comité de Inclusión de la Universidad. h) Apoyar a las dependencias académicas que realizan el acompañamiento a las personas en situación de discapacidad para su ingreso, permanencia y graduación. i) Las demás que le sean asignadas al Jefe de la Subdirección de Bienestar, de acuerdo al propósito del GOAE establecido en el objeto de la presente Resolución. Que, en la misma Resolución 0626 de 2020 se reasignaron las siguientes funciones a la Vicerrectoría Académica, en el artículo 3º: a) Proporcionar apoyo y acompañamiento académico para motivar el ingreso, la permanencia y la graduación, b) apoyar a la inscripción y al mejoramiento en el desempeño de la Prueba Saber Pro. c) Desarrollar estudios y actualizaciones sobre deserción estudiantil. d) Desarrollar estrategias integrales de afianzamiento vocacional y profesional a estudiantes. e) Llevar a cabo el análisis del sistema para la prevención de la deserción de la educación superior (SPADIES). f) Apoyar a la Vicerrectoría Académica en el suministro y análisis de información relacionada con los indicadores del proceso de docencia.

Que al GOAE le fueron asignadas dos tipos de funciones: 1) De apoyo psicosocial y 2) De apoyo académico, estas últimas correspondientes a la Vicerrectoría Académica, según la estructura interna de la Universidad Pedagógica Nacional establecida en el Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior.

Que desde el año 2021, dichas funciones asignadas a la Vicerrectoría Académica se han hecho más exigentes, en tanto la Universidad Pedagógica Nacional ha asumido los compromisos de la política de Estado de gratuidad y ha participado en diferentes programas y suscrito convenios y contratos orientados a favorecer el acceso y la permanencia de los jóvenes más vulnerables a la educación superior, en atención a lo establecido en la legislación colombiana.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**RESOLUCIÓN N.º** \_\_\_\_\_ de 00 diciembre 2023

Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica:  
"Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil"

Que en atención a las exigencias de la Ley 2155 de 2021, por medio de la cual se expide la ley de inversión social, se dictan otras disposiciones y se establece la gratuidad para el acceso a la educación superior de los estudiantes de menores recursos como Política de Estado; el Decreto 1667 de 2021 que reglamenta la implementación de dicha política; y la Ley 2307 de 2023, con la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas, la Universidad Pedagógica Nacional debe dar cuenta de políticas institucionales, procedimientos y estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil, como compromiso para la implementación, seguimiento y sostenibilidad de la política de gratuidad.

Que en coherencia con la misión institucional de formar los mejores maestros y maestras para el país; las apuestas del Plan de Desarrollo Institucional armonizado para el periodo 2022-2026 "Generación de maestras y maestros por la verdad, la paz y la vida", y los compromisos como institución acreditada en alta calidad, la Universidad Pedagógica Nacional está comprometida con la disposición de las condiciones académicas y administrativas necesarias para favorecer la formación integral y de excelencia de sus estudiantes.

Que el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 21 de noviembre de 2023, previo el análisis de la propuesta de creación del grupo interno de trabajo "Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil" adscrito a la Vicerrectoría Académica, VAC, emitió su concepto favorable y recomendó al Rector proceder a su creación.

Que el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional en sesión del 13 de diciembre de 2023 estudió y reconoció la pertinencia de la propuesta de creación del "Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil" de la Vicerrectoría Académica.

Que, en virtud de lo anterior, el Rector encargado

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Objeto.** Crear el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica: "Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil" de la Vicerrectoría Académica, cuyo propósito es diseñar, proponer e implementar la política institucional de permanencia, para favorecer el acceso, la excelencia académica, las trayectorias educativas y la graduación oportuna, así como todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de la deserción estudiantil.

**Parágrafo.** En los acuerdos, resoluciones y demás documentos institucionales existentes, que hacen referencia al Grupo de Orientación y Acompañamiento Estudiantil - GOAE, se entenderá que las actividades académicas corresponden a la Vicerrectoría Académica y las de apoyo psicosocial corresponden a la Subdirección de Bienestar Universitario en cabeza de sus programas o grupos, según sea el caso.

**Artículo 2. Conformación del Grupo Interno de Trabajo "Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil"**

- a. Un (1) profesional especializado encargado de la Coordinación del Grupo. Licenciado con amplia experiencia en acompañamiento estudiantil en



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ de 00 diciembre 2023

Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicecancelaría Académica:  
"Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil"

educación Superior para la mitigación de los riesgos de deserción y gestión de modelos de permanencia.

- b. Un (1) profesional especializado con posgrado en el campo de la educación, la pedagogía, la psicopedagogía o la psicología educativa, con experiencia específica en orientación y acompañamiento académica en educación superior.
- c. Un (1) profesional universitario con formación en el campo de la educación, la pedagogía, la psicopedagogía o la psicología educativa, con experiencia específica en orientación académica en educación superior.
- d. Un (1) profesional universitario con experiencia en el procesamiento de datos, la caracterización estudiantil y el manejo de los sistemas de información de educación superior.
- e. Un (1) asistencial.

**Parágrafo:** Corresponde al coordinador del grupo dar cumplimiento a las funciones asignadas a su Grupo, a lo dispuesto en el Sistema de Gestión Integral de la Universidad Pedagógica Nacional. Quien ejerza la coordinación del presente Grupo Interno de Trabajo, recibirá un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica que devengue mensualmente, acogiendo el decreto anual de salarios que expida para tal efecto el Gobierno Nacional; este porcentaje adicional no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

**Artículo 3. Apoyo del Grupo:** Además de los funcionarios que conforman el Grupo Interno de Trabajo, se contará con:

**1) Equipo Académico:** Conformado mínimo por un docente de cada Facultad, preferentemente docentes con experiencia de Consejería Académica o Acompañamiento Estudiantil, seguimiento a la deserción y los demás asuntos relacionados con las funciones del Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil.

El Equipo Académico asesorará y acompañará a la Coordinación del Grupo en el diseño, definición e implementación de lineamientos institucionales para el acompañamiento estudiantil, la reducción de la deserción y la excelencia académica, así como el seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional y los ejes misionales de la Universidad.

El Equipo Académico podrá realizar labores académicas e investigativas en coherencia con las funciones que le son asignadas o cada línea de trabajo del Grupo que se establezca en los planes de acción.

El Equipo Académico podrá ampliarse de acuerdo con el Plan de Acción Anual y las necesidades de los convenios y contratos suscritos por la Universidad para apoyar el acceso a la educación superior. El número de profesores y la asignación de horas estarán sujetas a los requerimientos académicos y administrativos relacionados con la política de gratuidad, al concepto de viabilidad presupuestal de la Oficina de Desarrollo y Planeación y a las necesidades académicas de los estudiantes para la permanencia.

**2) Asesores de Cohorte y/o Consejeros Estudiantiles:** Conformado por los docentes con horas en los planes de trabajo para asesorar, orientar y hacer consejería a los



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCIÓN 16 de 00 diciembre 2023

Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicerrectoría Académica:  
"Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil"

estudiantes en cada programa académico, en temas de seguimiento a trámites académico-administrativos para la gestión de la permanencia estudiantil y temas relacionados o afines; apoyar el desarrollo e implementación de las estrategias, planes, proyectos y actividades propuestas por el Grupo, para la reducción de la deserción, la mejora de la experiencia estudiantil; participar en la cualificación de los docentes para el acompañamiento en educación superior.

**3) Estudiantes monitores, practicantes, pasantes y tesis:** El Grupo podrá solicitar la asignación de estudiantes monitores, en la medida que sean requeridos. Su actividad corresponderá al apoyo en el desarrollo de las funciones del Grupo. También, podrá contar con estudiantes de pregrado y posgrado para el desarrollo de sus prácticas pedagógicas, trabajos de grado y tesis.

**4) Voluntarios:** Al equipo podrán incorporarse profesores, estudiantes, administrativos y trabajadores de la UPN, y otras personas que estén interesadas en aportar a las funciones del Grupo, con autorización del Coordinador del Grupo.

#### Artículo 4. Funciones del Grupo Interno de Trabajo

- a. Diseñar, proponer y orientar la política institucional para la permanencia estudiantil desde la perspectiva académica, como determinante de la calidad educativa y la mejora de la experiencia de formación de maestros.
- b. Liderar el diseño, implementación y monitoreo de estrategias de acompañamiento al acceso, la adaptación y la nivelación académica inicial.
- c. Liderar el diseño, implementación y monitoreo de estrategias de incremento de la permanencia y la excelencia académica para la reducción de la deserción estudiantil.
- d. Articular, monitorear y apoyar las estrategias de acompañamiento propuestas por los programas académicos, departamentos y facultades para favorecer el desempeño académico de los estudiantes.
- e. Direccional estrategias de cualificación, fortalecimiento y medición de impacto de la labor de acompañamiento estudiantil de los docentes Asesores de Cohorte o Consejeros Académicos.
- f. Fortalecer el acompañamiento académico en articulación con los servicios, planes y programas de la Subdirección de Bienestar Universitario y demás unidades que ofrecen servicios de atención a estudiantes, para favorecer la respuesta integral, pertinente y oportuna a los riesgos de deserción.
- g. Orientar los procesos de caracterización estudiantil en articulación con la Subdirección de Admisiones y Registro, la Subdirección de Bienestar Universitario, la Oficina de Desarrollo y Planeación, las Facultades y el Observatorio Colombiano de Políticas Educativas y Profesión Docente OCPE o quienes hagan sus veces.
- h. Contribuir a la creación y dinamización del Sistema de Alertas Tempranas para la atención oportuna a riesgos de deserción.
- i. Investigar y sistematizar experiencias y estrategias de acompañamiento estudiantil desde el eje académico.
- j. Participar en el Comité de Inclusión de la Universidad y en las acciones de acompañamiento estudiantil que de él deriven.
- k. Brindar atención a estudiantes que requieran acompañamiento pedagógico.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

RESOLUCIÓN de 00 diciembre 2023

Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo de la Vicectoría Académica:  
"Grupo de Acompañamiento Académico para la Permanencia Estudiantil"

- I. Todas las acciones conducentes a cumplir el propósito de reducción de la deserción estudiantil.

**Artículo 5. Vigencia y derogatorias.** La presente Resolución rige y surte efectos fiscales a partir de su promulgación y deroga la Resolución rectoral 095 de 2020 y la Resolución rectoral 0525 de 2020.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los \_\_\_ de 2023.

**JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA**

Rector (E)

**Udo:** Yaneth Romero Cruz, Viceministra Administrativa y Financiera  
Adriana del Pilar Echazaray, Jefe de la Oficina Jurídica  
**Juan** Emerson Cepeda Salazar – Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación  
Jairo Alberto Serrato Romero – Subdirector Financiero

**Proyectó:** **Yolga** Cárdenas – Viceministra Académica  
**Xiomara** Góngora – Profesora Vicectoría Académica  
**Revisó:** **Yolga** Cárdenas

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**Anexo punto 3.**



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPITULO DEL LIBRO DE ENSAYO:**

*"La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar"*

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
LUZ AMELIA HOYOS CUARTAS**

**FECHA:** 12 de diciembre de 2023  
**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:02 de la mañana del 12 de diciembre de 2023, con la presencia de los profesores: **Milthon Javier Batancourt Jiménez** de la Universidad EAN, **Napoleón Murcia Peña** de la Universidad de Caldas y **Sandra Marcela Durán Chiappe** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Capítulo del Libro de ensayo: "La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar", y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas** de la Facultad de Educación Física, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

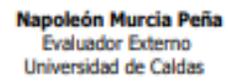
Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

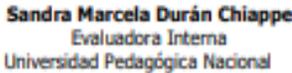
**Milthon Javier Batancourt Jiménez**, el concepto global es: **Favorable**  
**Napoleón Murcia Peña**, el concepto global es: **Favorable**  
**Sandra Marcela Durán Chiappe**, el concepto global es: **Favorable**

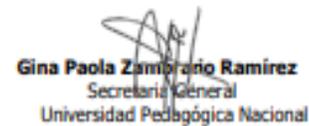
Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

  
**Milthon Javier Batancourt Jiménez**  
Evaluador Externo  
Universidad EAN

  
**Napoleón Murcia Peña**  
Evaluador Externo  
Universidad de Caldas

  
**Sandra Marcela Durán Chiappe**  
Evaluadora Interna  
Universidad Pedagógica Nacional

  
**Gina Paola Zambrano Ramirez**  
Secretaría General  
Universidad Pedagógica Nacional

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPITULO DEL LIBRO DE ENSAYO:**

*"La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar"*

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
LUZ AMELIA HOYOS CUARTAS**

**FECHA:** 12 de diciembre de 2023

**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:02 de la mañana del 12 de diciembre de 2023, con la presencia de los profesores: **Milthon Javier Batancourt Jiménez** de la Universidad EAN, **Napoleón Murcia Peña** de la Universidad de Caldas y **Sandra Marcela Durán Chiappe** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Capítulo del Libro de ensayo: *"La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas** de la Facultad de Educación Física, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

**Milthon Javier Batancourt Jiménez**, el concepto global es: **Favorable**

**Napoleón Murcia Peña**, el concepto global es: **Favorable**

**Sandra Marcela Durán Chiappe**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Milthon Javier Batancourt Jiménez**  
Evaluador Externo  
Universidad EAN

**Napoleón Murcia Peña**  
Evaluador Externo  
Universidad de Caldas

**Sandra Marcela Durán Chiappe**  
Evaluadora Interna  
Universidad Pedagógica Nacional

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General  
Universidad Pedagógica Nacional

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPITULO DEL LIBRO DE ENSAYO:**

*"La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar"*

**PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
LUZ AMELIA HOYOS CUARTAS**

**FECHA:** 12 de diciembre de 2023

**LUGAR:** Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:02 de la mañana del 12 de diciembre de 2023, con la presencia de los profesores: **Milthon Javier Batancourt Jiménez** de la Universidad EAN, **Napoleón Murcia Peña** de la Universidad de Caldas y **Sandra Marcela Durán Chiappe** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Capítulo del Libro de ensayo: *"La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas** de la Facultad de Educación Física, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, *por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.*

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

**Milthon Javier Batancourt Jiménez**, el concepto global es: **Favorable**

**Napoleón Murcia Peña**, el concepto global es: **Favorable**

**Sandra Marcela Durán Chiappe**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Milthon Javier Batancourt Jiménez**  
Evaluador Externo  
Universidad EAN

**Napoleón Murcia Peña**  
Evaluador Externo  
Universidad de Caldas

**Sandra Marcela Durán Chiappe**

**Gina Paola Zambrano Ramírez**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SUSTENTACIÓN PÚBLICA DEL CAPITULO DEL LIBRO DE ENSAYO:

*"La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar"*

PARA EL ASCENSO DE CATEGORÍA A PROFESOR TITULAR DE:  
LUZ AMELIA HOYOS CUARTAS

FECHA: 12 de diciembre de 2023

LUGAR: Canal institucional de Universidad Pedagógica Nacional. Aplicación Microsoft Teams

Siendo las diez 10:02 de la mañana del 12 de diciembre de 2023, con la presencia de los profesores: **Milthon Javier Batancourt Jiménez** de la Universidad EAN, **Napoleón Murcia Peña** de la Universidad de Caldas y **Sandra Marcela Durán Chiappe** de la Universidad Pedagógica Nacional, quienes actuaron como evaluadores del Capítulo del Libro de ensayo: *"La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar"*, y como jurados de la sustentación pública a cargo de la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas** de la Facultad de Educación Física, quien solicitó ascenso de categoría a profesor Titular, se dio inicio al acto académico público, previsto en el Numeral 6 del Artículo 4º del Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una de las categorías de profesor Asociado o Titular.

Una vez instalada la sesión, se concedió el uso de la palabra a la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas** quien procedió con la presentación; acto seguido se escuchó el concepto de los jurados quienes evaluaron previamente el trabajo en mención de la siguiente manera:

**Milthon Javier Batancourt Jiménez**, el concepto global es: **Favorable**

**Napoleón Murcia Peña**, el concepto global es: **Favorable**

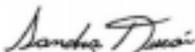
**Sandra Marcela Durán Chiappe**, el concepto global es: **Favorable**

Posteriormente se dio un espacio de tiempo para que la comunidad académica hiciera preguntas y comentarios alrededor de los planteamientos de la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas**.

En constancia, firman quienes participaron en el acto:

**Milthon Javier Batancourt Jiménez**  
Evaluador Externo  
Universidad EAN

**Napoleón Murcia Peña**  
Evaluador Externo  
Universidad de Caldas

  
**Sandra Marcela Durán Chiappe**  
Evaluadora Interna  
Universidad Pedagógica Nacional

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaría General  
Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORIA PROFESORES DE PLANTA</b>	
<small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>		
<b>Código: FOR038GDU</b>	<b>Versión: 02</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 28-09-2016</b>	<b>Página 1 de 2</b>	

Fecha de recepción material a evaluar

16	05	2023
----	----	------

Título del material a evaluar: "La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar"

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

El capítulo: "La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar" escrito por la profesora Luz Amelia Hoyos en el libro Cátedra Doctoral: Comenio 350 años después, constituye un aporte significativo en la formación de maestros de educación física, por cuanto expone reflexiones enmarcadas en la vigencia del pensamiento del Comenio en la enseñanza del Deporte en general, además de señalar los efectos de los postulados de este gran clásico de la pedagogía en el deporte escolar; este último asunto llama especialmente mi atención por la contribución que se hace este capítulo a la Escuela, como escenario potencial para el trabajo pedagógico en torno al cuerpo y el movimiento.

Esta producción deja ver el rigor en el tratamiento de las fuentes de archivo consultadas y en las que se evidencia desde una perspectiva arqueológica y genealógica los desarrollos de la práctica física desde el siglo XVI. Desde este marco, propone debates serios sobre las prácticas corporales de la escuela en la actualidad, que considero podrían resultar significativas para las transformaciones curriculares de los colegios y para la construcción de política pública. Además, a lo largo de todo el capítulo se encuentran críticas estructurales a la manera como la escuela ha perpetuado la lectura del cuerpo como medio, más que como fin en sí mismo. A largo y ancho de la historia el cuerpo se ha considerado como un instrumento para el entrenamiento o para la enseñanza de contenidos matemáticos o de aquellos relacionados con otras disciplinas, en otras palabras hay una mirada

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

subsidiaria del cuerpo en la escuela que no permite valorarlo entre otras cosas como o como un lenguaje que comunica y expresa.

Por último, es interesante la forma como se muestra que el juego y las prácticas corporales son complementarias y fundamentales en la escuela, pese a que cada vez el juego y el movimiento se destierren, quizás por considerar que no aportan nada en la consecución de "resultados", lo que de facto se convierte en un obstáculo para reconocer el juego y el movimiento desde una perspectiva socio-cultural.

De acuerdo a su evaluación responda:

*¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?*

SI  NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: Sandra Marcela Durán Chiappe

Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad Pedagógica Nacional

Correo electrónico: [smduran@pedagogica.edu.co](mailto:smduran@pedagogica.edu.co)

Teléfono fijo 347-11-90 Celular 3103320404

  
 Firma

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	<b>FORMATO</b>	
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>	
Código: FOR038GDU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 28-09-2016	Página 1 de 2	

Fecha de recepción material a evaluar

dd	mm	aaaa
----	----	------

Título del material a evaluar: **La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar**

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

**Desarrollo del Tema:** La forma en que se adopta el tratamiento del objeto de estudio del documento, es apropiada, se observa la utilización de técnicas literarias que llevan al lector a una fácil comprensión, tratando de llevar una línea de análisis en el tiempo, y el uso de anglicismos en ocasiones innecesarios, dada la naturaleza de la fuente original quien aborda el concepto técnico referido. Para dar una ejemplificación a lo anterior anglicismos como "The Public School" no necesariamente le dan fuerza expresiva o posibilitan comprensiones adicionales.

Por otro lado, la citación de algunos autores sin exponer un diálogo entre los mismos, lo cual deja un poco fracturado e inconexo el desarrollo del tema tratado, es de aclarar que, en otros pasajes del capítulo contrario a lo anterior, si logra establecer una discusión entre las múltiples fuentes, lo que denota rigurosidad investigativa y académica.

**Calidad académica intrínseca del Capítulo de libro:** La fundamentación teórica del libro es adecuada, la originalidad y creatividad con que se aborda la temática da cuenta de las necesidades epistémicas de la disciplina, realizando una reflexión pertinente al campo educativo en cuestión.

**Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología:** Teniendo en cuenta la estrategia de investigación como retrospectiva; el documento observa un proceso causal, y relaciona las posibles consecuencias, dando cuenta a través de la reconstrucción de los hechos y de los hitos relevantes ocurridos en materia de pedagogía y didáctica que desencadenaron procedimientos y tendencias que se pueden observar en la actualidad en la enseñanza del deporte y la educación física.

**Fuentes de información adecuada y pertinente:** Las fuentes empleadas son de notable referencia en el campo disciplinar específico, y ofrecen posibilidades de comparar las diversas tendencias didácticas originadas desde la reflexión de la obra de Comenio.



**Aportes a la pedagogía:** El texto realiza aportes genéricos en la reconstrucción reflexiva del origen de las didácticas específicas de la enseñanza deportiva.

De acuerdo a su evaluación responda:

*¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?*

SI  X

NO

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: Milthon Javier Betancourt Jiménez

Institución a la que pertenece el evaluador: Universidad EAN

Correo electrónico: [miljavi@gmail.com](mailto:miljavi@gmail.com)

Celular 3152440021

Firma

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ASCENSO DE CATEGORÍA PROFESORES DE PLANTA</b> <small>Artículos 8 y 14 del Decreto 1279 de 2002, Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 y Acuerdo 005 de 2003</small>
<b>Código: FOR038GDU</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>Fecha de Aprobación: 28-09-2016</b>	<b>Página 1 de 2</b>

Fecha de recepción material a evaluar

19 11 2023

Título del material a evaluar: La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar.

Señor (a) evaluador (a), la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

1. Desarrollo del tema.
2. Calidad académica intrínseca del libro (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
3. Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
4. Fuentes de información adecuada y pertinente.
5. Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el porqué del concepto de esta evaluación: (Agregue tantos espacios como considere necesarios).

1. Desarrollo del tema. El texto muestra de forma organizada y bien lograda, la aparición del deporte en la escuela, a partir de la introducción de la importancia del cuerpo para ser un "Hombre capaz, según la época histórica" y cómo se fue transformando esa idea en las prácticas del deporte como posibilidad educativa.

2. La forma como se presenta el texto invita a conocer, mediante un rápido y conciso recorrido, que articula la referencia histórica del ejercicio y el deporte, con el análisis de las relaciones propuestas en la didáctica de Comenio.

Reconocer que en las perspectivas de Comenio, no se evidencia el deporte, dadas las nociones y desarrollos de la época, pero anclar en esta propuesta las prácticas contextualizadas y el ejercicio, para un adecuado aprendizaje, además las formas de organización en modelos actuales de enseñanza del deporte escolar es lograr un coherente y adecuado escenario de análisis que invita a la lectura.

Analizar la influencia del Couberlin y los juegos olímpicos modernos en el deporte propiamente dicho y la insistencia en la formación escolar, o mostrar, cómo los planteos de Comenio en términos de la progresión, de las edades, de los ambientes, ha dado paso a que se formulen propuestas como la triada didáctica expandida que parte de la triada convencional Comeniana y trasciende hacia lo social y cultural, invoca la necesidad de asumir la enseñanza del deporte escolar en el marco de lo socio-cultural y se constituye en un gran aporte. Aunque la teoría del Bumerán no recoge en su gran posibilidad el desarrollo de la triada expandida, sin embargo es una coevaluación que invita a transformarse y transformarse mediante la enseñanza.

3. Sin lugar a dudas, el texto es un gran aporte al conocimiento de las relaciones entre la didáctica de Comenio y la enseñanza actual del deporte escolar; sobre todo por la forma sencilla y bien lograda de su presentación, pero a la vez matizada con un gran sustento teórico y reflexivo.

4. Las fuentes son actuales y pertinentes

5. Los aportes son directamente para los interesados en conocer y enseñar lo referente a la Educación física y el deporte, pues en sí mismo se constituye en un documento de análisis importante en los procesos de formación de maestros.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



De acuerdo a su evaluación responda:

*¿Considera usted que el trabajo presentado es favorable al propósito de ascenso de categoría expresado por el docente?*

SI  \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Gracias por su aporte y colaboración.

Nombre del evaluador: NAPOLEON MURCIA PEÑA

Institución a la que pertenece el evaluador: UNIVERSIDAD DE CALDAS

Correo electrónico: [napo2308@gmail.com](mailto:napo2308@gmail.com)

Teléfono fijo: 8923193 Celular: 3012513026

Firma



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO N° **002** DE 01 FEB. 2024

Por el cual se aprueba el ascenso de categoría de Asociado a Titular a un docente

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**  
en ejercicio de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico, establece los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido con el fin de ascender de la categoría de profesor Asociado a la de Titular.

Que la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas**, solicitó el ascenso de categoría para lo cual presentó del capítulo de libro: "**La influencia de Comenio en los modelos didácticos para la enseñanza actual del deporte escolar**", ISBN 978-628-7518-46-9, ISBN impreso PDF 978-628-7518-47-6, ISBN ePub 978-628-7518-48-3, editorial Universidad Pedagógica Nacional, número total de autores del libro 15, ciudad Bogotá, año 2022, páginas 289-308.

Que el Consejo Académico dio cumplimiento a la normatividad vigente, procedimiento que culminó el 12 de diciembre de 2023, con el evento académico público en el cual la profesora **Luz Amelia Hoyos Cuartas** sustentó la productividad académica ante los evaluadores externos e interno y ante la comunidad universitaria.

Que una vez cumplido el procedimiento definido en el Artículo 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico, y el literal e) del numeral 4 del artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, este cuerpo colegiado en sesión electrónica realizada el 19 de enero de 2024, aprobó el ascenso solicitado.

Por lo expuesto,

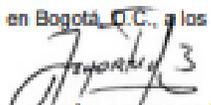
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°. Ascenso.** Aprobar el ascenso de categoría de la profesora Asociada a Titular al docente **Luz Amelia Hoyos Cuartas**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.993.647, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación Física.

**ARTÍCULO 2°. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 01 FEB. 2024

  
**ADOLFO LEÓN ATHEORTÚA CRUZ**  
Rector (E)

  
**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria del Consejo

Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR  
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto 4.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

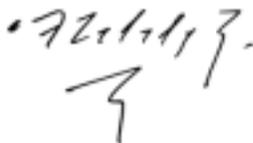
**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 14 de diciembre de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria general  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria de la egresada Jenny María Parra Rincón de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, según acta No 46.

Atentamente



**ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
 Elaboró: FHU-Intitución Cely Rodríguez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-12-14  
 No. de Radicado: 202307150231173





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N.º 016/2023**

**PROGRAMA:** Maestría en Estudios Sociales

**EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:**

**JURADO 1:** Pablo Andrés Nieto Ortiz

CC: 79687332

**JURADO 2:** Edgar Andrés Caro Peralta

CC: 1026262606

**EN SESIÓN EFECTUADA EN:** VÍA TEAMS

**A LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 02 DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó **APROBAR** la tesis de grado, con una calificación **CINCO (5.0)**.

**AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO:** *Un concepto en disputa: campesino en Acción Cultural Popular y Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (1960-1980).*

**AUTOR(A) 1:** Jenny Maria Parra Rincón

CC: 1020820502

**AUTOR(A) 2:**

CC:

**AUTOR(A) 3:**

CC:

**DIRECTOR(A):** Oscar Javier Linares Londoño

CC: 3152036

**CODIRECTOR(A)**

CC:

Fecha de inicio: 2022-01.

Número de páginas: 241

**EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN:**

**MERITORIA**

**Firmas del Jurado Calificado**

**JURADO 1**

**JURADO 2**

**Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis**

**Coordinador(a) Programa**



Bogotá, diciembre 11 de 2023

Señores

Maestría en Estudios Sociales

Universidad Pedagógica Nacional

Por medio de la presente carta me permito emitir concepto académico sobre la tesis titulada "Un concepto en disputa: campesino en Acción Cultural Popular y Asociación Nacional de Usuarios Campesino (1960-1980)", elaborada por la egresada Jenny María Parra Rincón, de la Maestría en Estudios Sociales, la cual está optando por distinción meritória.

En primer lugar, es preciso señalar que se trata de un trabajo excepcional. En cuatro capítulos Parra Rincón entrega una investigación original, rigurosa, interesante y esclarecedora sobre un sujeto histórico que comúnmente ha sido estudiado con las herramientas propias de la historia social: el campesino. Haberlo sacado de aquellos dominios académicos, tan prolíficos en otros tiempos, representa no sólo una audaz elección en términos metodológicos y teóricos, sino también un paso más hacia la renovación, cada vez más urgente, de la historiografía nacional.

En este orden de ideas la historia conceptual es usada por Parra Rincón como el referente teórico guía para su trabajo, demostrando un conocimiento amplio y meditado de sus principales postulados filosóficos, pero ante todo un uso casi magistral de sus lineamientos metodológicos, el cual se ve reflejado en la selección, tratamiento e interrogación de las fuentes que usa para narrar su historia, logrando con ello llegar a conclusiones sólidas y difícilmente controvertibles. Es, sin exagerar, en términos teórico-metodológicos el mejor trabajo de historia conceptual a nivel de maestría, y uno de los mejores a nivel de posgrado, que he tenido la oportunidad de leer, los especialistas en el tema específico del campesinado colombiano darán su propio veredicto.

Sin detrimento de lo anterior, veo en la estructura de exposición el punto débil de la tesis. Es decir, entiendo que es un trabajo de grado el cual demanda por su naturaleza formas fijas que responden a la ortodoxia universitaria; no obstante, dada las excelentes aptitudes que demuestra la investigadora, bien habría valido la pena que saliera un poco de la clásica organización (teoría - caso A - caso B - comparación - resultados) y se aventurara por una

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

exposición más compleja o dinámica en términos narrativos, pues si bien la historia aunque disciplina también es arte y narración, pero insisto, es nada más una apreciación de forma, pues considero que la tesis así como está y luego de pasar por un proceso de revisión y edición por parte de la autora (en el cual por ejemplo arregle errores imperdonables como el de escribir el nombre de Koselleck como Reinhard y no como es correctamente Reinhart) debería postularse para su publicación por parte de la editorial de la Universidad Pedagógica. Ignoro si hay alguna figura mediante la cual esto fuera posible, pero de no haberla debería existir.

En definitiva fue un agrado leer el trabajo de Parra Rincón y doy con beneplácito mi voto aprobatorio a su excelente trabajo, no sin antes felicitar con admiración a su autora.

Atentamente,



David Antonio Pulido Garcia

16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto 4.



**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DCS - 320  
**FECHA:** Martes, 12 de diciembre de 2023  
**PARA:** Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano Facultad de Humanidades  
**ASUNTO:** Distinción meritoria tesis

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación de la tesis meritoria de la estudiante Jenny María Parra Rincón, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor David Pulido y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 11 de diciembre, acta No. 046 de 2023).

Cordialmente,

*Wilson Acosta.*

**WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**  
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: lo enunciado en dos (2) folios  
Elaboró: DCS-3201.PJIMÉNEZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-12-12  
No. de Radicado: 2023012000236773





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N.º 016/2023**

**PROGRAMA:** Maestría en Estudios Sociales

**EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:**

**JURADO 1:** Pablo Andrés Nieto Ortiz

CC: 79687332

**JURADO 2:** Edgar Andrés Caro Peralta

CC: 1026262606

**EN SESIÓN EFECTUADA EN:** VÍA TEAMS

**ALAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 02 DEL MES AGOSTO DEL AÑO 2023.**

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó **APROBAR** la tesis de grado, con una calificación **CINCO (5.0)**.

**AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO:** *Un concepto en disputa: campesino en Acción Cultural Popular y Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (1960-1980).*

**AUTOR(A) 1:** Jenny María Parra Rincón

CC: 1020820502

**AUTOR(A) 2:**

CC:

**AUTOR(A) 3:**

CC:

**DIRECTOR(A):** Oscar Javier Linares Londoño

CC: 3152036

**CODIRECTOR(A)**

CC:

Fecha de inicio: 2022-01.

Número de páginas: 241

**EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN:**

**MERITORIA**

**Firmas del Jurado Calificado**

*Pablo Andrés Nieto Ortiz*

*Andrés Caro*

**JURADO 1**

**JURADO 2**

*Oscar Javier Linares Londoño*

*Nepia Constante Hualdeza E*

**Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis**

**Coordinador(a) Programa**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DCS - 320  
**FECHA:** Martes, 12 de diciembre de 2023  
**PARA:** Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano Facultad de Humanidades  
**ASUNTO:** Distinción meritoria tesis

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación de la tesis meritoria de la estudiante Jenny María Parra Rincón, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor David Pulido y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 11 de diciembre, acta No. 046 de 2023).

Cordialmente,

*Wilson Acosta.*

**WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**  
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Atento: lo enunciado en dos (2) folios  
Elaboró: DCS-3201.P.JIMÉNEZ

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2023-12-12  
No. de Radicado: 202301200226773



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

22/12/23, 10:17

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES- 202303150231173**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 14/12/2023 15:26

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
 CCMARVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (206 KB)

Jenny Maria Parra Rincón\_MERITORIA.pdf

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria de la egresada Jenny Maria Parra Rincón de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, según acta No 46.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ**

Profesional Universitario  
 Asistente de decanatura  
 Facultad de Humanidades  
 (57) 5941894 Ext. 416



Por una  
*Convivencia*  
 incluyente y en paz.



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Anexo punto 5.

22/12/23, 10:18

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

### DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES- 202303150231183

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 14/12/2023 15:31

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
 CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (454 KB)

José Joaquín Romero \_MERTORIA.pdf; MEMO JOSÉ ROMERO.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria del egresado José Joaquín Romero de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, según acta No 46.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ**

Profesional Universitario

Asistente de decanatura

Facultad de Humanidades

(57) 5941894 Ext. 416



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 088/2020

PROGRAMA: Maestría en Estudios Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Jhon Alexander Varas Rojas CC: 88078341  
JURADO 2: Rogerio José Schuck ID: 2468459523186072

EN SESIÓN EFECTUADA EN: SALA A - 320  
A LAS 17:02 HORAS, DEL DÍA 26 DEL MES Febrero DEL AÑO 2020.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobar la tesis de grado, con una calificación de Cuanto Mejor (49).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: Configuración de la Miss Crisól a mediados del siglo XX en Viçosa Rio Grande do Sul (Brasil).

AUTOR(A) 1: José Joaquín Romero Basallo CC: 1012382813  
AUTOR(A) 2: \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_  
AUTOR(A) 3: \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_  
DIRECTOR(A): Marlén Sánchez Mancada CC: 51669115  
CODIRECTOR(A): \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_  
Fecha de inicio: \_\_\_\_\_ Número de páginas: \_\_\_\_\_

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN Externa

Firmas del Jurado Calificador

[Firma]  
JURADO 1

[Firma]  
JURADO 2

[Firma]  
Directora Trabajo de Grado y/o Tesis

[Firma]  
Coordinador(a) Programa

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

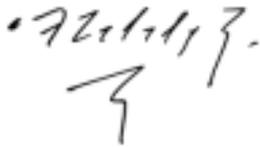
**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 14 de diciembre de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria general  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria del egresado José Joaquín Romero de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, según acta No 46.

Atentamente



**ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
Elibero: FHU-015/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-12-14  
No. de Radicado: 202301150231183



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Anexo punto 6

22/12/23, 10:20 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LCS- 202303150231193**

**JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ** <jcsuarez@pedagogica.edu.co>  
 Jue 14/12/2023 15:41  
 Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
 CC:MARNEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

 2 archivos adjuntos (350 KB)  
 MEMO Nicolas Ballesteros Reina.pdf; Nicolas Ballesteros Reina\_MERITORIA.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodriguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria del egresado Nicolas Ballesteros Reina de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, según acta No 46.

Atentamente  
**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ**  
 Profesional Universitario  
 Asistente de decanatura  
 Facultad de Humanidades  
 (57) 5941894 Ext. 416



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.



<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmIhNGEyMlIhM2VMTlhmTHZjZjg0ODk4MwAQAJv%2FBq0vGqFFrpgRrP68Ec...> 1/1

16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

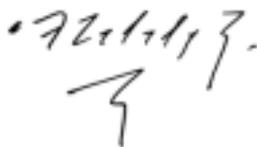
**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 14 de diciembre de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria general  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LCS

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria del egresado Nicolas Ballesteros Reina de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, según acta No 46.

Atentamente



**ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
Eliberto FHU-315Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-12-14  
No. de Radicado: 202303150231193



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 012**

**PROGRAMA:** Licenciatura en Ciencias Sociales

**EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:**

**JURADO 1:** Hugo Edilberto Florido Mosquera **CC:** 79444588  
**JURADO 2:** Luis Felipe Castellanos Sepúlveda **CC:** 1022339477

**EN SESIÓN EFECTUADA EN:** Colegio IED República Bolivariana de Venezuela **A LAS** 6 HORAS, **DEL DÍA** 8 **DEL MES** junio **DEL AÑO** 2023

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó aprobar el trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de cinco (5,0).

**AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO:**

**AUTOR(A) 1:** Nicolas Ballesteros Reina **CC:** 1010235287  
**AUTOR(A) 2:** \_\_\_\_\_ **CC:** \_\_\_\_\_  
**AUTOR(A) 3:** \_\_\_\_\_ **CC:** \_\_\_\_\_  
**DIRECTOR(A)** Jorge Armando Galindo Jova **CC:** 80727916  
**CODIRECTOR(A)** \_\_\_\_\_ **CC:** \_\_\_\_\_  
Fecha de inicio febrero de 2021 Número de páginas: 150

**EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN**  
trabajo de grado meritorio

**Firmas del Jurado Calificador**



**JURADO 1**



**JURADO 2**



**Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis**



**Coordinador(a) Programa**

*Copia Programa*

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá, 5 de diciembre de 2023

Señores:  
 Consejo de Departamento de Ciencias Sociales  
 Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Solicitud concepto académico trabajo de grado

El trabajo de grado de Nicolás Ballesteros Reina, "La Enseñanza de la Ciudad a partir de Problemáticas Urbanas en la Localidad de Los Mártires", busca responder a la siguiente pregunta de investigación, ¿De qué manera el estudio de las problemáticas urbanas en la localidad de Los Mártires permite que los (as) estudiantes del curso 1002 JM reconozcan la ciudad como espacio de acción ciudadana? Con ese fin presenta un texto de 104 páginas, incluyendo bibliografía y que tiene la siguiente estructura:

Introducción: Presenta el tema y el enfoque del trabajo.

Capítulo 1 - Antecedentes: Explora el derecho a la ciudad y su enseñanza, incluyendo temas como lucha anticapitalista, reivindicaciones culturales y ambientales, y aportes jurídicos y políticos.

Capítulo 2 - Marco Teórico: Desarrolla la base teórica del trabajo, abarcando aspectos de la geografía radical y crítica, el constructivismo, el aprendizaje basado en problemas, y conceptos clave como espacio público, problemática urbana, ciudad y ciudadanía.

Capítulo 3 - Propuesta Metodológica: Presenta la metodología propuesta, enfocándose en las percepciones de los estudiantes, la caracterización de los sujetos, las problemáticas urbanas en la localidad de los Mártires y la elaboración de cartografías utópicas.

Capítulo 4 - Comentarios Finales y Conclusiones: Incluye reflexiones finales, experiencias con estudiantes de inclusión y las conclusiones del estudio, seguidas por la bibliografía.

En relación con los elementos teóricos y conceptuales, en su mayoría están bien desarrollados y son coherentes con la estructura del trabajo de grado. Sin embargo, un concepto central como el de segregación se muestra de manera negativa, cuando su definición sólo señala las distancias espaciales entre grupos sociales diferentes, lo cual le otorga un carácter neutral. Es más bien la intensidad de estas distancias espaciales (físicas o sociales) las que pueden ser problematizadas.

Otro asunto no menor la para la geografía histórica colombiana es nombrar la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, la cual fue resultado de un asesinato y no se debe reducir su connotación frente a las luchas que este hecho configura en la comprensión del pasado, presente y futuro del país (ver página 23).

Una anotación para considerar es que, si bien los padres de los estudiantes tienen experiencia migratoria interna o internacional, no es posible afirmar que el grupo de estudiantes tiene la misma experiencia migratoria. No se puede equiparar la migración

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

de los adultos a la que pueden tener los niños y niñas la cual puede ser muy diferente (ver páginas 32 y 33).

En cuanto a la ortografía y gramática, el documento parece estar bien escrito, con un uso adecuado de la lengua española en términos de ortografía y gramática. La calidad del escrito, desde una perspectiva estructural y temática, parece ser alta, dado que presenta un desarrollo coherente y sistemático de los temas, una sólida base teórica y una metodología bien definida. El autor muestra un entendimiento profundo del tema y proporciona una exploración detallada de los aspectos relevantes de su investigación.

Una consideración final relevante es el debate en torno al lenguaje inclusivo, un tema aún sin una definición clara debido a su ubicación en la intersección entre la rigurosidad gramatical y los movimientos sociales que buscan reformar el lenguaje. Es importante reconocer que el género gramatical no se relaciona directamente con la identidad de género o la orientación sexual. Aunque en español hemos establecido una conexión social entre ambos, esta no se resuelve simplemente con la sustitución de sustantivos, ya que esta práctica no representa adecuadamente la diversidad de identidades y orientaciones sexuales. La solución a este dilema no se encuentra en herramientas lingüísticas como el uso de paréntesis en "los (las)", dado que la gramática por sí sola no puede abarcar completamente las complejidades de las diversidades de género, identidades de género y orientaciones sexuales. Este es un desafío pendiente que trasciende las propuestas gramaticales actuales.

En relación con los asuntos formales sugiero que en los casos en que se citen autores se mencionen las referencias bibliográficas (por ejemplo, ver página 7). Igualmente, que las imágenes de dibujos, figuras o fotografías se asignen los títulos, mencionen los autores y señalen las fechas de elaboración para dar los créditos de manera adecuada, en muchos casos creaciones de los mismos estudiantes (ver, por ejemplo, páginas 34, 87, 88 y 89). La ortografía es un asunto que debe revisarse de manera cuidadosa por las múltiples faltas en el uso adecuado de las mayúsculas, la ausencia de tildes o el uso de tildes que no corresponden a la gramática española. Mi sugerencia es revisar de manera detenida este asunto formal.

Por último, hubiera podido existir una reflexión crítica sobre las transformaciones obtenidas a partir de la implementación de la propuesta que pudo verse reflejada en las conclusiones del trabajo de grado.

El trabajo de grado es de una muy buena calidad reflejada en la estructura coherente y una metodología bien definida la cual es detallada en los aspectos relevantes de la investigación educativa que presenta el autor, por lo cual considero pertinente otorgar la distinción meritosa. En lo posible, sugiero que se puedan hacer los ajustes de orden formal mencionados en este concepto y que se pueda entregar una nueva versión al repositorio de la Universidad para mantener el rigor académico en lo relacionado con estos aspectos.

  
 John Harold Córdoba Aldana  
 Profesor DCS-UPN



FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

MEMORANDO

**CÓDIGO:** DCS - 320  
**FECHA:** Martes, 12 de diciembre de 2023  
**PARA:** Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano Facultad de Humanidades  
**ASUNTO:** Distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria del estudiante Nicolas Ballesteros Reina, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor Harold Cordoba y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 11 de diciembre, acta No. 046 de 2023).

Cordialmente,

*Wilson Acosta.*

**WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**  
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Atento lo enunciado en dos (2) folios.  
Estatus: DCS-320LJIMÉNEZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2023-12-12  
No. de Radicación: 202301200226843



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Anexo punto 7

22/12/23, 10:21

Comeo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

### DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LCS- 202303150231213

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 14/12/2023 15:47

Para:CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
 CC:MARVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (409 KB)

Juan Pablo Arbeláez Maldonado\_María Cecilia Ortiz\_MERITORIA.pdf; MEMO JUAN PABLO Y MARÁ CECILIA.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodriguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria de los egresados Juan Pablo Arbeláez Maldonado y María Cecilia Ortiz Salazar de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, según acta No 46.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ**

Profesional Universitario

Asistente de decanatura

Facultad de Humanidades

(57) 5941894 Ext. 416



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 015

PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADA 1: Jessica Morales CC: 52905635

JURADA 2: Alejandra Jaramillo CC: 1023013432

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Sala 321

A LAS 11 a.m. HORAS, DEL DÍA 9 DEL MES Junio DEL AÑO 2023

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó APROBAR el trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de CINCO (5.0).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO CUIRpos desen-CRIPtados: pedagogías antinormativas, un ritual para deshojar el terror

AUTOR(A) 1: Juan Pablo Arbeláez Maldonado CC: 1000468350

AUTOR(A) 2: María Cecilia Ortiz Salazar CC: 1023970082

AUTOR(A) 3: \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

DIRECTOR(A) \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

CODIRECTOR(A) \_\_\_\_\_ CC: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio 2021-2 Número de páginas 188

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN MERITORIA

Firmas del Jurado Calificador



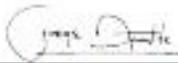
JURADA 1



JURADA 2



Directora Trabajo de Grado y/o Tesis



Coordinador(a) Programa

Copia Programa



Bogotá, 27 de noviembre de 2023

Profesor

WILSON ARMANDO CASTAÑEDA JIMÉNEZ

Director Departamento de Ciencias Sociales

Universidad Pedagógica Nacional

Ciudad.

**Asunto:** Concepto académico del trabajo de grado "CUIRpos descriptados: pedagogías antinormativas, un puñal para deshojar el terror".

Apreciado profesor Castañeda,

Por medio de la presente carta me dirijo a usted con el propósito de brindar mi punto de vista sobre la distinción meritoria del trabajo de grado de los estudiantes Juan Pablo Arbeláez Maldonado y Celiann Ortiz Salazar, de la Licenciatura en Ciencias Sociales. La monografía de grado titulada "CUIRpos descriptados: pedagogías antinormativas, un puñal para deshojar el terror", bajo orientación de la profesora Nathalia Martínez Mora, presenta un riguroso ejercicio de análisis de las prácticas educativas excluyentes que designan sujetos subalternizados en el contexto universitario, prestando atención a las marcas de género, sexualidad y (dis)capacidad que configuran las relaciones pedagógicas, los currículos y las normas institucionales.

El trabajo da cuenta de una profusa literatura sobre los estudios feministas, la teoría queer y los estudios críticos sobre discapacidad, destacando los aportes de autores/as latinoamericanos/as a partir de una perspectiva de los conocimientos situados. La escritura del trabajo es envolvente, bien estructurada y lleva a su máxima expresión la premisa de los "conceptos sudorosos" propuesta por la filósofa Sara Ahmed. Sin duda, se trata de un trabajo escrito desde el compromiso y la vivencia personal, lo que refleja una conexión íntima entre teoría y práctica, conocimiento y vida, pedagogía y experiencia. Es importante reconocer que es un trabajo que actualiza el debate sobre las pedagogías feministas y demuestra la apropiación de una perspectiva interseccional que involucra nuevas preguntas sobre el lugar de los cuerpos raros, patologizados y "chuecos" en el espacio educativo.

16



Entre otras cosas, el trabajo de grado es muy interesante, pues pone en evidencia el proceso de construcción de una experiencia pedagógica que reta la cis-heteronormatividad y el capacitismo, a través de la implementación de una asignatura electiva para estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica, que llevó por título "Pedagogías Queer y Crip: identidades perversas, cuerpo y educación para la paz".

El trabajo presenta una sistematización de la experiencia y un detallado itinerario de las herramientas conceptuales, los talleres y los alcances de los ejercicios realizados en el marco de la práctica pedagógica. Varios elementos pueden ser destacados de este ejercicio: 1) El trabajo consigue realizar una importante contribución a las pedagogías feministas al vincular nuevas intersecciones alrededor de las normas de género y sexualidad en relación con la discapacidad en el ámbito universitario, 2) La tesis presenta una propuesta pedagógica original en la que se vinculan las prácticas artísticas, el trabajo audiovisual, la escritura creativa y el performance, constituyendo un gran aporte a la enseñanza de las ciencias sociales y a la generación de procesos de educación comunitaria, 3) El ejercicio aporta herramientas didácticas para la formación en género y discapacidad en futuros/as docentes y plantea retos a las políticas educativas de inclusión, 4) El trabajo de grado contribuye al desarrollo didáctico de experiencias pedagógicas corporales que crean relaciones entre afectos, movilización política y el reconocimiento de las diferencias sexo-genéricas.

Adicionalmente, es importante destacar que este trabajo presenta un completo barrido de la jurisprudencia nacional que garantiza los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en los espacios educativos, y va más allá al entender la necesidad de que dichos derechos sean defendidos a través de imaginar otras prácticas educativas tanto en la escuela como en la universidad.

En este sentido, quiero felicitar la iniciativa que tuvieron los estudiantes al ejecutar un curso electivo sobre pedagogías queer y crip, construir currículo y desarrollar mediaciones pedagógicas para alcanzar los objetivos de la asignatura. De este modo, Juan Pablo y Celiann demuestran un gran dominio del oficio docente y una amplia capacidad crítica para el desarrollo de procesos educativos con jóvenes y adultos.

El trabajo de grado evidencia que el proceso pedagógico impactó positivamente a los estudiantes que participaron del mismo. La asignatura electiva contribuyó a abrir espacios de sanación y de acompañamiento psicosocial para afrontar las violencias capacitistas y heteronormativas. También contribuyó a generar una comunidad emocional que promueve

15



escucha, acompañamiento y protección a las personas marginadas por diferentes formas de opresión de género, raza, clase, sexualidad y (dis)capacidad. Así, la tesis entreteteje políticas, pedagogías, afectos y valores comunitarios que permiten vislumbrar posibilidades de construcción de una universidad donde todos los cuerpos importen.

Desde este punto de vista, considero que el trabajo "CUIRpos desencryptados: pedagogías antinormativas, un puñal para deshojar el terror" cumple con los requisitos exigidos para que se le otorgue una *distinción honoraria*, toda vez que contribuye al avance de los debates pedagógicos contemporáneos, la enseñanza de las ciencias sociales y la inclusión de un enfoque interseccional para el diseño de políticas educativas en la Universidad Pedagógica Nacional.

Atentamente,

ALANIS BELLO RAMÍREZ  
C.C 80.857.966 de Bogotá  
[abellor@pedagogica.edu.co](mailto:abellor@pedagogica.edu.co)

Docente de la Licenciatura en Filosofía  
Universidad Pedagógica Nacional.  
Doctora en Educación USP (Brasil).  
Investigadora del Núcleo de Pesquisa Educação e Cidade (NUPEC)  
Universidade do Estado do Rio de Janeiro.

16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DCS - 320  
**FECHA:** Martes, 12 de diciembre de 2023  
**PARA:** Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano Facultad de Humanidades  
**ASUNTO:** Distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria de los estudiantes Juan Pablo Arbeláez Maldonado y María Cecilia Ortiz Salazar, se anexa el concepto de la evaluadora a cargo de la profesora Alanis Bello y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 04 de diciembre, acta No. 045 de 2023).

Cordialmente,

*Wilson Acosta*

**WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ**  
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: lo enunciado en dos (2) folios  
Estatus: DCS-320/PJAMES

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-12-12  
No. de Radicado: 202301200026883



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

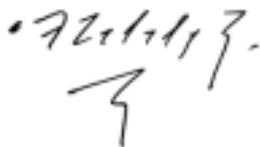
**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 14 de diciembre de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria general  
**ASUNTO:** DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LCS

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria de los egresados Juan Pablo Arbeláez Maldonado y María Cecilia Ortiz Salazar de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 14 de diciembre de 2023, según acta No 46.

Atentamente



**ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-015/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-12-14  
No. de Radicado: 202307150231213



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Anexo punto 8

22/12/23, 10:36

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

### TRABAJO DE GRADO MERITORIO (202303150241543)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Vie 22/12/2023 10:05

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acelrj@pedagogica.edu.co>  
 CC: MARIEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (854 KB)

COMPLETO TRABAJO DE GRADO MERITORIO.pdf; MEMO\_MERITORIA.pdf

Cordial saludo,

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodriguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria de la egresada DIANA MARCELA LOPEZ ROZO de la Licenciatura en español y lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

El Consejo de Facultad en consulta electrónica del del 21 de diciembre de 2024, según acta 47, avaló dicha solicitud.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ**

Profesional Universitario

Asistente de decanatura

Facultad de Humanidades

(57) 5941894 Ext. 416



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>DEPARTAMENTO DE LENGUAS COORDINACIÓN DE PRÁCTICA</b>
--	---

<b>ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO (MONOGRAFÍA) PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS</b>
ACTA No 36

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA		
DÍA	MES	AÑO
07	12	2020

<b>TÍTULO DE LA MONOGRAFÍA</b>	CO-TEACHING: PRESCHOOL TEACHERS' INSIGHTS ABOUT THE EFL CO-ACTING PRACTICE	
<b>ESTUDIANTE</b>	LOPEZ ROZO DIANA MARCELA	<b>CÓDIGO:</b> 2015138022
		<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:</b> 1014259338
<b>ESTUDIANTE</b>		<b>CÓDIGO:</b>
		<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:</b>
<b>ASESOR(A) DE LA MONOGRAFÍA</b>	JOHANNA MONTAÑO	
<b>JURADO 1</b>	JENNY CASALLAS	
<b>JURADO 2</b>	FRANCISCO PÉREZ	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

DEPARTAMENTO DE LENGUAS  
COORDINACIÓN DE PRÁCTICA

EVALUACIÓN

APROBADA CON 5.0 (CINCO PUNTO CERO)

(Calificación en letras y en números)

NO APROBADA \_\_\_\_\_

APROBADA CON RECOMENDACIONES DE AJUSTE

Para nueva sustentación: \_\_\_\_\_ Para revisión del asesor en: \_\_\_\_\_  
DÍA MES AÑO

APROBADO POR:

JOHANNA MONTAÑO

JENNY CASALLAS

ASESOR (A)

JURADO 1

FRANCISCO PÉREZ

JURADO 2

EN PRESENCIA DE:

DIRECTOR(A) DEPARTAMENTO DE LENGUAS

JOSE IGNACIO CORREA

COORDINADOR(A) DE PRÁCTICA

OBSERVACIONES :

SE POSTULA PARA TRABAJO DE GRADO LAUREADO

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Bogotá, 31 de enero de 2022

Doctor  
**Geral Eduardo Mateus Ferro**  
 Director Departamento de Lenguas  
 Universidad Pedagógica Nacional

Respetado señor,

Después de la lectura cuidadosa del documento titulado CO-TEACHING: PRESCHOOL TEACHERS' INSIGHTS ABOUT THE EFL CO-ACTING PRACTICE, de Diana Marcela López Rozo considero que el trabajo realizado por la estudiante merece el reconocimiento de trabajo laureado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La implementación del modelo de co-enseñanza definido para el estudio con sus dos componentes que en mi parecer es innovador y relevante de continuar siendo implementado a nivel preescolar para mejorar la practica tanto de profesores de preescolar con limitaciones de nivel de inglés como de estudiantes practicantes en el área de la enseñanza del inglés
- Lo riguroso de la implementación del trabajo de co-actuación que a través de la interacción hizo posible el crecimiento profesional entre las participantes y la creación de materiales pertinentes a las características de los estudiantes
- La creación de material de apoyo de alta calidad para los profesores de preescolar que les permite realizar la implementación de los materiales creados para los estudiantes en las clases en inglés mas allá de este estudio
- El impacto que el proyecto de practica de co-actuación de las dos profesoras de preescolar y la practicante en la institución en donde se desarrollo

Los aspectos anteriormente mencionados a mi parecer permiten otorgar este reconocimiento a este trabajo de grado.

Cordial saludo,



Julio César Gómez Barón  
 Facultad de Ciencias de la Educación  
 Universidad Externado de Colombia

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**CONCEPTO ACERCA DEL TRABAJO**  
***Co-teaching: Preschool Teachers' Insights About the EFL Co-Acting Practice***  
de Diana Marcela López Rozo

Después de revisar cuidadosamente el documento presentado por **Diana Marcela López Rozo**, para optar por el título de Licenciada en Español y Lenguas Extranjeras, me permito dar mi aval para que el trabajo de grado sea considerado como laureado, por las siguientes razones:

1. El documento muestra una completa caracterización del contexto local y educativo donde se implementó la propuesta pedagógica, así como también de los participantes en la misma. De igual manera, el diagnóstico llevado a cabo con los niños que participaron en el estudio y el planteamiento del problema dan claridad y proporcionan bases sólidas a la propuesta.
2. Las preguntas de investigación y los objetivos planteados para la propuesta pedagógica de innovación guardan una estrecha relación y fueron suficientemente evidenciados a la luz de la discusión realizada en el capítulo dedicado a los resultados y al análisis de datos.
3. Los cinco estudios citados en el estado del arte sirven de sustento teórico para la propuesta. Adicionalmente, se presenta una apropiada discusión de los cuatro aspectos que constituyen las bases teóricas de la misma.
4. En relación con el diseño de la investigación, se puede afirmar que el tipo de investigación y los instrumentos utilizados para la recolección de datos proporcionan la información necesaria para llevar a cabo la triangulación de dicha información y el análisis de datos, a partir de las preguntas de investigación que se formularon inicialmente.
5. El diseño pedagógico de la propuesta incluye 3 ciclos, acompañados de 3 unidades didácticas cada uno. Cabe anotar que los temas escogidos están íntimamente relacionados con la realidad de los niños y van creciendo en complejidad a medida que se avanza en el proceso de familiarización con el

15

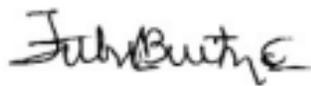
 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

inglés como lengua extranjera. Igualmente, es importante destacar la manera cuidadosa como se diseñó cada actividad de la propuesta, teniendo en cuenta que se trata de niños que se encuentran cursando el grado de Transición, que apenas inician su contacto con la lengua extranjera y que también están pasando por el proceso de lecto-escritura en su lengua materna.

6. El análisis de los resultados obtenidos a través de la implementación de la propuesta es completo y da cuenta del proceso de investigación rigurosos llevado a cabo. De igual manera, las categorías propuestas responden las preguntas de investigación planteadas, así como también muestran en qué medida los objetivos fijados fueron alcanzados a lo largo del proceso investigativo.

7. En conclusión, se puede afirmar que a pesar de las limitaciones causadas por la difícil situación de la pandemia que forzó el cambio de una implementación de la propuesta de manera presencial a una virtual, el proyecto diseñado por la estudiante Diana Marcela constituye un aporte significativo a la enseñanza del inglés como lengua extranjera en el contexto de la educación en el nivel de pre-escolar, pues se trata de una apuesta creativa e innovadora que involucró la participación voluntaria, activa y decidida de las docentes titulares de dos grupos del grado Transición de la Institución Educativa Laura Vicuña y que seguramente servirá como incentivo para que otros/as docentes se empoderen de la importante misión de motivar a los niños a aprender esta lengua extranjera a una temprana edad.

Cordialmente,



**Zulma Rocío Buitrago Escobar**  
 Profesora Departamento de Lenguas  
 Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá D.C., 29 de julio de 2022

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA**

RESOLUCIÓN 1501 DE 30 DE AGOSTO DE 2012 - CÓDIGO DANE 125175000051  
 ICFES 173005 - NIT 900576264-4



Chía, 11 de diciembre de 2020

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Departamento de Lenguas Extranjeras

Coordinación de prácticas DLE

Cordial saludo

Por medio de la presente exponemos algunos de los aspectos concernientes a la labor investigativa realizada por la docente en formación DIANA MARCELA LÓPEZ ROZO, identificada con CC 1014259338 y Código institucional 2015138022 de la Universidad Pedagógica Nacional, quien llevó a cabo su práctica pedagógica e investigativa en la Institución Educativa Laura Vicuña en los cursos TRANSICIÓN 1 con la docente Soraya Constanza Castillo Rojas y TRANSICIÓN 2 con la docente Mercedes Rozo Gómez, en los periodos académicos comprendidos entre julio de 2019 y noviembre de 2020, inclusive.

El trabajo de grado titulado *Co-teaching: preschool teachers' insights about the EFL co-acting practice* se desarrolló de manera tal que incidió en procesos didácticos y metodológicos relacionados con la enseñanza del inglés en el nivel de Preescolar en la institución, a saber:

1. Las cartillas denominadas "Cultivate your English" fueron elaboradas para cada uno de los dos grupos participantes del proyecto, estudiantes y maestras, durante la intervención pedagógica basada en el modelo de trabajo colaborativo y cooperativo de la enseñanza, teniendo en cuenta el contexto y particularidades de los niños. Dicho material imprimible quedó a entera disposición de la institución como resultado de un ejercicio de correspondencia y para el respectivo apoyo a las docentes en la enseñanza del inglés como lengua extranjera con niños de preescolar.
2. La situación de anormalidad académica, debida a la pandemia, motivó la intermediación de las TIC, involucrando a toda la comunidad educativa, con especial a las maestras y estudiantes. La producción de material audiovisual, de acuerdo con las diferentes temáticas abordadas en este nivel de escolaridad también se dejó en línea para su uso libre por parte de la institución. Para la realización de este ejercicio,

CARRERA 7ª 11-24 8612483 lemlauravicuna@yahoo.es www.lauravicunachia.edu.co



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA

RESOLUCIÓN 1501 DE 30 DE AGOSTO DE 2012 - CÓDIGO DANE 125175000051  
ICFES 173005 - NIT 900576264-4



el cual tomaba alrededor de 10 días por video, fueron necesarias la planeación, preparación, grabación y edición de todos los elementos indispensables para integrar las diferentes dimensiones y habilidades.

3. El modelo de trabajo colaborativo y cooperativo de la enseñanza fue explorado e implementado en un contexto educativo y un área de conocimiento diferentes al concebido por la teoría. De allí que se estipularan 3 ciclos progresivos de intervención pedagógica para que los estudiantes y maestras se acoplaran, participaran y reflexionaran con respecto a dicho ejercicio.

Como se ha mencionado anteriormente, el proceso de intervención pedagógico y didáctico realizado por la docente en formación ya mencionada, y su proyecto de investigación han tenido gran incidencia en la institución y un impacto significativo en cuanto al fortalecimiento de las habilidades comunicativas del inglés como lengua extranjera de los participantes nombrados y en especial, en el apoyo de la práctica docente por medio de la elaboración de material de apoyo, cartillas y videos, en lo referido a la enseñanza del Idioma Extranjero Inglés en nivel de Preescolar.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Agradezco la atención prestada

Magister Magda Moreno Aguilar  
Coordinadora Académica  
Institución Educativa Laura Vicuña  
Chía, Cundinamarca

Magister Soraya Castillo Rojas  
Docente transición 1  
Institución Educativa Laura Vicuña  
Chía, Cundinamarca

Especialista Mercedes Rozo Gómez  
Docente transición 2  
Institución Educativa Laura Vicuña  
Chía, Cundinamarca

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

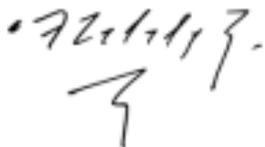
**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Viernes, 22 de diciembre de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria general  
**ASUNTO:** TRABAJO DE GRADO MERITORIO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria de la egresada DIANA MARCELA LOPEZ ROZO de la Licenciatura en español y lenguas extranjeras con énfasis en inglés y francés, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

El Consejo de Facultad en consulta electrónica del del 21 de diciembre de 2024, según acta 47, avaló dicha solicitud.

Atentamente



**ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano

Anexo: Lo mencionado  
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-12-22  
No. de Radicado: 202307150241543



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto 9.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** DED-378  
**FECHA:** Martes, 12 de diciembre de 2023  
**PARA:** Doctora, **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Tesis Laureadas - Doctorado Interinstitucional en Educación

Respetados Consejeros,

En las respectivas sustentaciones de Tesis relacionadas a continuación, el jurado decidió calificar el documento académico como Tesis Laureada, por lo cual, remito esta información junto a los conceptos de evaluación para su estudio y aval:

Nombre	Director de Tesis	Título de la Tesis	Jurados	Calificación Final
Dolly Alejandra Gómez Ayala	Pablo Paramo Bernal	Diseño de un modelo de evaluación en "Educación para el trato digno de los animales no humanos (Educación para el TDANH)" con indicadores educativos en las distintas prácticas culturales que hacen uso de ellos	Julio Alejandro Castro Moreno Universidad Pedagógica Nacional Verónica Sevillano Triguero Universidad Autónoma de Madrid Ricardo Andrés Roca Castellanos Instituto Colombiano de Estudios Biológicos - ICESI	Tesis Laureada
Guisset Stephanny Parra Orozco de Valdés	Rocio Ruada Ortiz	Jóvenes, educación sexual y medios digitales: hitos de las subjetividades sexuales	Juan Carlos Amador Baquero Universidad Central Francisco José de Caldas María Paula Sibilla Universidad Federal Fluminense Fernando Hernández Hernández Universidad de Barcelona	Tesis Laureada

Cordialmente,



**CARLOS ERNESTO NOGUERA RAMÍREZ**  
Coordinador DIE - UPN

Elaboró: DED-378/Secretaría G.



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL  
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 29 de noviembre de 2023, a las 10:00 a.m., por videoconferencia, se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: *Diseño de un modelo de evaluación en "Educación para el trato digno de los animales no humanos (Educación para el TDANH)" con indicadores educativos en las distintas prácticas culturales que hacen uso de ellos*, por parte de la Candidata a doctora: DOLLY ALEJANDRA GÓMEZ AYALA, identificada con C.C 52'159.587, del Grupo de investigación Pedagogía Urbana y Ambiental; la tesis fue dirigida por el doctor Pablo Páramo Bernal.

Este acto estuvo presidido por la doctora Ángela Camargo Uribe, como Coordinadora del Énfasis de Sujetos y Escenarios de Aprendizaje. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): Verónica Sevillano Triguero de la Universidad Autónoma de Madrid; Ricardo Andrés Roa Castellanos del Instituto Colombiano de Estudios Bioéticos - ICEB, y Julio Alejandro Castro Moreno de la Universidad Pedagógica Nacional.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis como Meritoria	
Aprobar la Tesis como Laureada	X

**Nota:**

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4,1 / Tesis aprobada como meritoria: 4,5 / Tesis Laureada: 5,0. El jurado tiene potestad para asignar otra calificación distinta a esta si lo considera conveniente. En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

*Acta sustentación de tesis doctoral  
Dolly Alejandra Gómez Ayala  
pág. 2*

**Observaciones:**

Se trata de una tesis innovadora que toca una temática de impactante actualidad e interés para la sociedad contemporánea. Ofrece un marco de referencia y una propuesta instrumental para la investigación sobre el trato digno a los animales no humanos, al tiempo que marca derroteros para estudios futuros sobre el tema.

**Nota:** Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

**Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:**

Tesis Aprobada:

Se trata de un trabajo riguroso y original en términos conceptuales, metodológicos, analíticos, reconstructivos y/o interpretativos, hace uso de una escritura correcta, y genera conocimiento pertinente en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe.

**Reconocimientos especiales:**

Tesis meritoria:

El trabajo cumple con el criterio anterior y representa un aporte significativo al conocimiento en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe. Su escritura es sobresaliente.

Tesis Laureada:

La tesis cumple con los criterios anteriores y se considera un trabajo ejemplar en el campo de la educación y sub-campo de saber en el que se inscribe, por sus múltiples aportes y calidad escritural.

**Nota Aclaratoria:**

En los casos en los que los jurados no logren unanimidad en el dictamen, el reconocimiento final de la tesis (aprobada, meritoria o laureada) se otorga con base en la calificación menos alta propuesta por cualquiera de los miembros del tribunal.

15



*Acta sustentación de tesis doctoral  
Dolly Alejandra Gómez Ayala  
pág. 3*

Se firma en Bogotá, el 29 de noviembre de 2023.

Director de Tesis:

Dr. Pablo Páramo Bernal

Jurados:

Firmado por Verónica  
Sevillano, el 29 de  
noviembre de 2023.

Dr. Julio Alejandro Castro Moreno

Dra. Verónica Sevillano Triguero

Dr. Ricardo Andrés Roa Castellanos

16



**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

202305700045512

**TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:**

Diseño de un modelo de evaluación en "Educación para el trato digno de los animales no humanos (Educación para el TDANH)" con indicadores educativos en las distintas prácticas culturales que hacen uso de ellos

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

Dolly Alejandra Gómez Ayala

**GRUPO AL QUE PERTENECE:**

Pedagogía Urbana y Ambiental

**NOMBRE DEL EVALUADOR:**

Dr. Julio Alejandro Castro Moreno

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

APROBADO   X   NO APROBADO       

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

### CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

**Nota:** Escriba a continuación una justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

En términos generales, se puede apreciar que se acogieron las recomendaciones de fondo planteadas en la evaluación del proyecto de tesis doctoral. Reitero la importancia, pertinencia y originalidad del tema tratado y la metodología de abordaje, lo que hace de la tesis un aporte fundamental para enriquecer la discusión sobre el trato a los animales no humanos en el país, enfatizando en el plano educativo.

La tesis da cuenta de varios frentes, todos ellos complejos en sí mismos, que la autora logra integrar de manera adecuada. Haría falta elaborar un esquema o figura que permitiera visualizar con mayor claridad la forma en que efectivamente los diferentes componentes de la tesis llegan a un punto en común.

No obstante, todavía hay cuestiones, sobre todo terminológicas, que cabe revisar y, si es el caso, modificar. Por ejemplo, en el título se alude a varios asuntos cuyo desarrollo a lo largo del documento conviene ver con más cuidado. Uno de ellos hace referencia a "las" distintas prácticas; el artículo puede dar a entender que se trata de todas ellas, lo que me parece que no es el caso. Al respecto se podría omitir dicho artículo, dejando así abiertas las puertas para "algunas prácticas". Allí mismo parece defenderse una idea utilitarista: "que hacen uso de ellos". Tal vez quede más claro algo así como "de las que hacen parte". Igualmente, en el título se hace referencia a los animales no humanos "ANH", pero, salvo algunas menciones a abejas y otros animales invertebrados, la discusión está centrada en animales vertebrados no humanos (principalmente mamíferos). Valdría la pena precisar este asunto. Finalmente, con respecto al título, también es importante unificar la terminología, pues de entrada pareciera que el tema versa sobre el "trato digno", pero en el



desarrollo de la argumentación aparecen otras nominaciones como “bienestar” y “calidad de vida” (por mencionar algunas) sobre las que no queda claro si se está hablando de lo mismo o nos remite a otro tipo de disquisiciones.

Por otro lado, es recomendable (como se sugirió en el proyecto de tesis) revisar el uso que se le da a la palabra especie, pues a veces se equipara a espécimen o ejemplar o individuo u organismo. Estrictamente hablando, no es posible dar cuenta de la calidad de vida o trato digno a una especie, sino a organismos concretos que hacen parte de una especie en particular. Para afrontar esta dificultad, se podrían consultar algunos trabajos del filósofo Gustavo Caponi, quien propone entender los linajes o poblaciones o especies como individuos. Sin embargo, sí cabe decir que las especies se protegen o se conservan en aras de evitar su extinción. También es válido traer a colación las formas en que nuestra especie, *Homo sapiens* se relaciona con otras, como *Canis familiaris*. Pero son planos diferentes.

En conclusión, sugiero que se atiendan estas recomendaciones y otras que se hacen de manera puntual en el documento revisado, previo a la sustentación de la tesis.

Firma del evaluador:



Ciudad Bogotá, D.C. Fecha 13 de octubre de 2023

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

**202305700045512**

**TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:**

Diseño de un modelo de evaluación en "Educación para el trato digno de los animales no humanos (Educación para el TDANH)" con indicadores educativos en las distintas prácticas culturales que hacen uso de ellos

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

Dolly Alejandra Gómez Ayala

**GRUPO AL QUE PERTENECE:**

Pedagogía Urbana y Ambiental

**NOMBRE DEL EVALUADOR:**

Dra. Verónica Sevillano Triquero

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

**APROBADO**  **X**      **NO APROBADO**  \_\_\_\_\_

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

### CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

**Nota: Escriba a continuación una justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.**

El documento de tesis doctoral presentado por la doctoranda Dña. Dolly Alejandra Gómez Ayala reúne los requisitos necesarios para ser defendido ante un tribunal de tesis.

El trabajo presenta una revisión bibliográfica amplia que enmarca la tesis dentro del marco teórico de las relaciones humano-animales. Esta revisión justifica la pertinencia social y académica del tema abordado en la tesis. Se propone a continuación una revisión sistemática sobre indicadores de bienestar animal para distintas especies animales, un análisis cualitativo de entrevistas semiestructuradas a personas relacionadas con animales en distintos ámbitos y una propuesta integradora que se materializa en un modelo de indicadores para valorar las necesidades educativas de la población colombiana respecto al trato de los animales no humanos. Por último, se realiza un esfuerzo por aplicar dicho modelo al caso específico de las mascotas.

La amplia revisión de indicadores de bienestar de distintas especies animales es muy meritoria y servirá como guía para futuros trabajos.

Me gustaría destacar la labor realizada por la doctoranda y el director de tesis para conseguir un número de entrevistas muy amplio, que refleja una gran variedad de trabajos relacionados con los animales. En relación con los resultados de las entrevistas, me gustaría poner de manifiesto la conclusión unánime que aparece tras el análisis que hace referencia al reconocimiento de que tanto la antropomorfización de las mascotas como de la fauna salvaje es un problema.

Otro aspecto que destacar de la tesis es la conclusión acerca de que la posesión de un animal no implica la condición de mascota, sino que la condición de mascota proviene de un proceso de coevolución entre animales y humanos.

A continuación, detallo algunos comentarios y sugerencias respecto al trabajo presentado para que puedan ser valoradas por la doctoranda:

15



a) La revisión de revistas y artículos podría ser la base de un futuro "libro blanco" o "marco" de recursos sobre el uso de animales.

b) En algunas ocasiones, la tesis pierde su tono neutral y hace alguna afirmación excesiva o sin una crítica clara. Esto ocurre por ejemplo en la referencia al trabajo de Donaldson y Kymlicka (2018) sobre la categorización de los animales en ciudadanos, extranjeros, etc. Una propuesta que resulta un tanto sorprendente. En otro lugar se equipara la explotación animal y los beneficios económicos y comerciales para los humanos (p. 54), o se habla de que los ganaderos han obviado las necesidades de los animales (p. 54).

c) Recomiendo definir más claramente algunos conceptos que resultan importantes en la tesis como "capacidad sintiente" o "sostenibilidad".

Otras cuestiones menores:

d) Respecto al formato, sugiero homogeneizar tanto el formato de la identificación digital de documentos (i.e., DOI) como del título de las revistas (con/sin abreviaturas) en la lista de referencias. Asimismo, las tablas y figuras podrían adecuarse al formato APA, si así lo consideran, con el objetivo de facilitar el proceso de publicación.

e) Las entrevistas podrían quedar accesibles en algún repositorio, para una posterior revisión o análisis.

f) Hay un pequeño error en la lista de referencias al incluir una publicación de Gabriel Moser cuando el trabajo que se menciona en el texto es de Edvard Moser.

g) La expresión "formas de vida que han hecho elecciones sexuales y de géneros que no se corresponden con los modelos canónicos" (p. 32) me resulta difícil de entender.

Espero que los comentarios les resulten de utilidad.

Atentamente,

**Firma del evaluador:**

---

**Ciudad Madrid (España) Fecha 13 de octubre de 2023**

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023

**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

202305700045512

**TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:**

Diseño de un modelo de evaluación en "Educación para el trato digno de los animales no humanos (Educación para el TDANH)" con indicadores educativos en las distintas prácticas culturales que hacen uso de ellos

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

Dolly Alejandra Gómez Ayala

**GRUPO AL QUE PERTENECE:**

Pedagogía Urbana y Ambiental

**NOMBRE DEL EVALUADOR:**

Dr. Ricardo Andrés Roa Castellanos

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

APROBADO   X        NO APROBADO       

**CALIFICACIÓN:** 4.5 de efectuarse las recomendaciones y sugerencias descritas en la versión final de archivo para el presente trabajo doctoral.

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

### CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

**Nota: Escriba a continuación una justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.**

La tesis doctoral revela un trabajo profundo y concienzudo en la elaboración de este que sin duda logra su aprobación en un tema de vanguardia. La intención y la concreción de objetivos armónicos desde el título hasta las conclusiones, hacen del trabajo una investigación pionera. Sin embargo, como lo menciona la doctoranda esta acción inicial da para abrir una línea de profundización.

A manera de correcciones sugeridas se hacen las siguientes observaciones:

- 1) Justificar la totalidad del documento en sus párrafos para que se vea más ordenado. Los títulos de las figuras y tablas también deben ir "centrados" para mejorar el orden. También dejar un espacio adicional entre texto y Figuras o Tablas pues la presentación no permite diferenciar correctamente el título de estos instrumentos a lo largo del trabajo.
- 2) En página 14 dice: "más adelanta" en primer párrafo, corregir a "adelante".
- 3) En página 24 segundo párrafo empieza con 1964. Sin embargo, es en 1959 cuando históricamente comienza el BA con las 3Rs de Russell y Burch como parte del grupo de investigación de Peter Medawar en Cirugía de Trasplantes. Se recomienda incluir la información en esa parte histórica y adicionar que las 5 Libertades provienen de la década de los 60's (se encuentra en García Sacristán, En: Lacadena (2002)).
- 4) En esa misma página, último párrafo, se habla que la "OMSA" en 1986 hizo algo, no obstante, en ese entonces no existía institución

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

alguna bajo ese nombre por lo cual conviene clarificar en ese apartado que: "en 1986 la *OIE (Organización Internacional de Epizootias)*, posteriormente conocida como *OMSA (Organización Mundial para la Salud Animal)* ..."

- 5) Sobre el particular uso de siglas revisar a lo largo del escrito que todas sean explicadas o desarrolladas en su significado, al menos la primera vez que aparecen, o creando para tal propósito una página de "Lista de Abreviaturas" para que no quede en el aire ninguna que pueda ser desconocida para los posibles lectores.
- 6) Las encuestas anunciadas o su tabulación deben incluirse, así sea en tamaños reducidos como ANEXOS, o como mínimo, unas muestras de ellas para resaltar el instrumento y el esfuerzo de la doctoranda en recabar información desde fuentes primarias.
- 7) Lo anterior, la obtención de *fuentes primarias* y el análisis de fuentes secundarias debe mencionarse en el acápite introductorio de la Metodología. Es meritorio, pero no es mencionado, aunque las secundarias pueden inferirse por el uso de PRISMA. La acción más meritoria y original de la investigación es contar con insumos de Fuentes primarias.
- 8) En la página 74 el año referido a Peter Singer es puesto como (2075) cuando debe ser (1975) entendiendo el uso de normas APA y la fecha de datación de esa cita bibliográfica.
- 9) En las páginas 91 hasta la 94, los párrafos no están correctamente sincronizados y anunciados con las figuras que siguen. El texto se lee adelantado a la numeración de las gráficas. Hay dos "Figura 1" en página 90 y 91. Deben corregirse estos errores ahí y en adelante pues dado que era la presentación final del trabajo, refleja grave descuido que obligatoriamente debe ser resarcido.

15



10) La posición asumida como investigador toma partido por el abolicionismo animalista, lo que es visible en el sesgo de las fuentes consultadas, y también, en la opinión según la cual las "mascotas no convencionales" deben ser abolidas, dejando sólo "perros y gatos" para tal fin, esto, al parecer en opinión de la autora (pg. 203, 206 y 207 entre otras), lo cual suena tendencioso y poco tiene que ver con el objetivo de la investigación por exhibir un prejuicio urbano que desconoce la vida del personal campesino e indígena que conviven con animales salvajes pacíficamente en una simbiosis mutualista (léase el caso de los capibaras, o de múltiples especies que cumplen funciones de compañía y zootecnia en favor de la biodiversidad y la estabilidad de la cultura ancestral rural: [Dialnet-EIAnimalEnLaCosmovisionIndigena-7009737.pdf](https://www.researchgate.net/publication/366320691_ANALISIS_DE_L_POTENCIAL_DE_LA_ZOOCRIA_EN_COLOMBIA_COMO_MECANISMO_DE_PRODUCCION_Y_SOSTENIBILIDAD_ANALYSIS_OF_THE_POTENTIAL_OF_ZOOCRIA_IN_COLOMBIA_AS_A_PRODUCTION_AND_SUSTAINABILITY_MECHANISM) ; [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-41152015000200006](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-41152015000200006) ; [https://www.researchgate.net/publication/366320691\\_ANALISIS\\_DE\\_L\\_POTENCIAL\\_DE\\_LA\\_ZOOCRIA\\_EN\\_COLOMBIA\\_COMO\\_MECANISMO\\_DE\\_PRODUCCION\\_Y\\_SOSTENIBILIDAD\\_ANALYSIS\\_OF\\_THE\\_POTENTIAL\\_OF\\_ZOOCRIA\\_IN\\_COLOMBIA\\_AS\\_A\\_PRODUCTION\\_AND\\_SUSTAINABILITY\\_MECHANISM](https://www.researchgate.net/publication/366320691_ANALISIS_DE_L_POTENCIAL_DE_LA_ZOOCRIA_EN_COLOMBIA_COMO_MECANISMO_DE_PRODUCCION_Y_SOSTENIBILIDAD_ANALYSIS_OF_THE_POTENTIAL_OF_ZOOCRIA_IN_COLOMBIA_AS_A_PRODUCTION_AND_SUSTAINABILITY_MECHANISM) ). Huelga decir a este respecto que no se menciona que en la Medicina Veterinaria se estudian, como especialización, a los denominados *animales exóticos y salvajes*, no sólo para garantizar la atención sanitaria de los animales de zoológico sino también como animales de compañía (Hámsteres, Tortugas, hurones, etc.) y esto es omitido como información de un marco teórico más neutral. Por tanto, no se ve la aplicación de un *pensamiento crítico* o una revisión de fuentes críticas a estos planteamientos o favorables, por ejemplo, al uso racional de animales de laboratorio, etc. Lo cual se nota en las expresiones de los expertos en la página 134, que es fugazmente analizado. Ello también se nota en las fuentes y ejemplos expuestos en las páginas 79-81, defecto que resta robustez e imparcialidad al trabajo de grado que por lo demás es bueno. Vale mencionar *Understanding Animal Research* a manera de fuentes menos

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

ideologizadas y más científicas en vista del cometido pedagógico que pretenden los indicadores de una tesis doctoral en educación.

- 11) Recordar centrar las tablas, figuras o gráficas dentro de los textos justificados.
- 12) Se recomienda así mismo incluir colores en las tablas grises, al menos, para hacer más agradable y menos monótona la presentación en el cuerpo del trabajo.
- 13) La información desplegada al consultar a los políticos animalistas resulta en una conclusión paradójica que no es explícitamente analizada: la obligatoriedad del "discurso prohibicionista" profesada por la senadora Padilla, y otros entrevistados, con alta carga ideológica, que, de realizarse, haría de la dispendiosa construcción racional de los indicadores, un trabajo en vano. Ese hallazgo merece ser mencionado bien como análisis de resultados o como conclusiones, explicando la paradoja, o mostrando cierto sentido crítico por un extremismo o radicalismo ideológico, que no es contrastado como tal, al decir de los expertos en Bienestar Animal (BA) que abogan por un uso racional, considerado y con buen trato de los animales.
- 14) Se echa de menos la mención de las 3Rs como pauta en la construcción de la sección de indicadores, y algo de su evolución, en el trabajo previo que fundamenta los indicadores. Valdría la pena incluirles.
- 15) Cuando se están presentando los indicadores (páginas 150-165) la presentación debe resaltar en el texto, bien en cursiva y/o con listas de multinivel cada indicador, de modo tal que queden más diferenciados por categorías y entre ellos. Usar allí espacios entre párrafos. Esta parte, que es la de mayor valor pues busca explicar los indicadores, y algo de su justificación, merece más orden, un

15



poco más de explicación y mejor presentación para que el lector pueda entender el objetivo de este apartado, que por lo demás, es muy valioso y bien logrado.

- 16) Todos aquellos extractos del texto que vayan en ENTRECOMILLADO o que aludan a nombres en otro idioma deben ir en cursiva. Por ejemplo: "Escala de Actitud hacia el Bienestar Animal" (AWA) en pg. 171, quedaría *"Escala de Actitud hacia el Bienestar Animal"* (AWA, por sus siglas en inglés). Lo mismo, también a manera de ilustración, para: *Stata versión 14* y *SPSS (Statistical Package for the Social Sciences)* en pg. 185 o *Welfare Quality®* que debe ponerse en cursiva por ser un nombre comercial. Debe revisarse y corregirse a lo largo del documento este faltante que es aconsejado en APA.

Firma del evaluador:



Ricardo Andrés Ríos-Castellanos  
CC: 79.868.803.

Se firma en la Ciudad de Bogotá, Colombia, a la Fecha 30 de Octubre de  
2023

16



## EL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DEL VALLE,  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTO DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL  
DE LA CANDIDATA A DOCTORA, GUISET STEPHANNY PARRA  
ORDOÑEZ DE VALDÉS PARA OPTAR AL TÍTULO DE DOCTORA EN  
EDUCACIÓN

Jueves, 7 de diciembre de 2023, 10:00 a.m. (UTC-5)

**TÍTULO DE LA TESIS:** *Jóvenes, educación sexual y medios digitales: hitvanes de las subjetividades sexuales*

### AGENDA

1. Presentación de los Jurados Evaluadores, Director de tesis y candidata a Doctora a cargo del Coordinador del programa.
2. Presentación de la Tesis por Guisset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés (40 Minutos).
3. Discusión (Entre 30 y 60 Minutos)
  - Preguntas y Observaciones de los Miembros del Jurado: María Paula Sibilia, Fernando Hernández Hernández, Juan Carlos Amador Baquiro (cada jurado 15 minutos máximo).
  - Respuestas del Estudiante.
4. Intervención de la directora de Tesis – Dra. Rocío Rueda Ortiz de la Universidad Pedagógica Nacional.
5. Deliberación y calificación del comité evaluador (entre 15 y 20 minutos- hacer salir al público de la sala).
6. Lectura del acta de sustentación.



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS DOCTORAL  
Para optar el título de Doctor en Educación

El día 7 de diciembre de 2023, a las 10:00 a.m., se realizó el acto de sustentación de la tesis doctoral titulada: *Jóvenes, educación sexual y medios digitales: hitos de las subjetividades sexuales*, por parte de la Candidata a doctora: GUISET STEPHANNY PARRA ORDÓÑEZ DE VALDÉS, identificada con C.C 1'032.414.409, del Grupo de investigación Educación y Cultura Política; la tesis fue dirigida por la doctora Rocío Rueda Ortiz.

Este acto estuvo presidido por el doctor Alexander Ruiz Silva, Coordinador del énfasis en Educación, Cultura y Sociedad. Asistieron a la sustentación de la tesis en calidad de jurados, los doctores(as): María Paula Sibilia de la Universidad Federal Fluminense; Fernando Hernández Hernández de la Universidad de Barcelona, y Juan Carlos Amador Baquiro de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Luego de la deliberación sobre la calidad y pertinencia de la tesis doctoral, el jurado, tomando en cuenta el informe escrito, la presentación y sustentación del mismo, y en consideración de las normas del programa, decide:

No aprobar la defensa pública de la Tesis	
Aprobar la Tesis	
Aprobar la Tesis como Meritoria	
Aprobar la Tesis como Laureada	X

**Nota:**

El concepto del jurado responde al criterio de unanimidad. En correspondencia con este concepto y para efectos de la calificación numérica de la asignatura Tesis doctoral, se asignará la siguiente calificación: Tesis aprobada: 4,1 / Tesis aprobada como meritoria: 4,5 / Tesis Laureada: 5,0. El jurado tiene potestad para asignar otra calificación distinta a esta si lo considera conveniente. En caso de no aprobación de la defensa pública de la Tesis, se programará otra jornada con el mismo fin y el mismo grupo de evaluadores, en los siguientes tres meses.

**Observaciones:**

- Por la consistencia de campos de saber de carácter transdisciplinarios.  
- El apoyo para repensar el campo de la Educación Sexual y de



Acta sustentación de tesis doctoral  
Guisele Stephanie Parra Ovalles De Valdeés  
pág. 2

- afuera, desde los marcos teóricos
- Aporta una nueva línea de investigación en el campo de la educación intercultural
  - Se trata de un trabajo riguroso e imaginativo
  - Los temas tratados son de gran potencial en el campo educativo y en la política pública del país.
  - Se recomienda su publicación

Nota: Se adjunta el concepto de cada uno de los jurados en formato diseñado y aprobado por el CADE.

**Consideraciones para la evaluación final de la tesis doctoral:**

**Tesis Aprobada:**

Se trata de un trabajo riguroso y original en términos conceptuales, metodológicos, analíticos, reconstructivos y/o interpretativos, hace uso de una escritura correcta, y genera conocimiento pertinente en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe.

**Reconocimientos especiales:**

**Tesis meritoria:**

El trabajo cumple con el criterio anterior y representa un aporte significativo al conocimiento en el campo de la educación y el sub-campo de saber en el que se inscribe. Su escritura es sobresaliente.

**Tesis Laureada:**

La tesis cumple con los criterios anteriores y se considera un trabajo ejemplar en el campo de la educación y sub-campo de saber en el que se inscribe, por sus múltiples aportes y calidad escritural.

**Nota Aclaratoria:**

En los casos en los que los jurados no logren unanimidad en el dictamen, el reconocimiento final de la tesis (aprobada, meritoria o laureada) se otorga con base en la calificación menos alta propuesta por cualquiera de los miembros del tribunal.



*Acta sustentación de tesis doctoral  
Guicón Stephany Parra Orozco De Valdéz  
pág. 3*

Se firma en Bogotá, el 7 de diciembre de 2023.

Director de Tesis:

Dra. Rocío Rueda Ortiz

Jurados:

  
Dr. Juan Carlos Amador Baquiro  
Dra. María Paula Sibilía

Fernando  
Hernández  
Hernández

Firmado digitalmente por  
Fernando Hernández  
Hernández  
Fecha: 2023.12.12 09:48:55  
+0100

Dr. Fernando Hernández Hernández

16



**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

202305700029242

**TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:**

Jóvenes, educación sexual y medios digitales: hilvanes de las subjetividades sexuales

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

Guisset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés

**GRUPO AL QUE PERTENECE:**

Educación y Cultura Política

**NOMBRE DEL EVALUADOR:**

Dr. Juan Carlos Amador Baquiro

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

APROBADO  NO APROBADO

16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**  
**CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

Nota: Escriba a continuación una justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

En la parte inicial, la tesis doctoral de la referencia presenta algunos puntos de partida relacionados con la trayectoria profesional y personal de la autora, los vínculos problemáticos entre subjetivación y sexualidad -desde el mundo escolar y el *continuum online-offline* en la vida de los jóvenes-, así como unas consideraciones teóricas preliminares en torno a este objeto de reflexión. Estas provocaciones teóricas iniciales incluyeron conceptos como subjetividad, género, sexo, sexualidad, mediatización, digitalización y visualidad, abordados desde distintas disciplinas y campos.

Con base en estas consideraciones, la autora también introduce algunas pistas epistemológicas y metodológicas que evidencian el valor de otros modos de producción de conocimiento, distintos a los convencionales, capaces de articular aspectos de las etnografías contemporáneas -especialmente multisituada y virtual- y la Investigación Basada en Artes (IBA), como aproximación a la exposición mediatizada de los cuerpos encarnados o de la subjetividad hecha cuerpo, o de la proyección de la subjetividad en el cuerpo. Un concepto que permite esta articulación es la A/r'tografía.

Luego de este recorrido, en el que además se problematizan asuntos atinentes a las regulaciones sobre el cuerpo y la sexualidad en la vida escolar, especialmente en el colegio de la localidad de Suba en la que se llevó a cabo la investigación, la autora propuso como pregunta de investigación: ¿De qué manera jóvenes escolares del colegio La Toscana, Lisboa, han venido configurando sus subjetividades sexuales en su interacción con los medios digitales? Como objetivo general, planteó: desvelar los hilos que atraviesan dichas subjetividades asumiendo que, los, las y l@s jóvenes no solo acceden a los medios digitales y concretamente a las redes sociales, sino que también los transforman y son transformados por ello.

Y como objetivos específicos, declaró: identificar y analizar las tecnologías que operan sobre los cuerpos sexuados y generizados de los, las y l@s jóvenes en la dinámica online-offline; reconocer los márgenes y resistencias que operan en la configuración de las subjetividades sexuales de este grupo de jóvenes; y aportar a la reflexión sobre la

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

educación sexual en entornos escolares, a partir de la Investigación Basada en Artes como metodología de investigación y práctica pedagógica.

Con base en las metáforas del telar (de Jacquard), los tejidos y las urdimbres, la autora presenta tres capítulos de referencia rigurosos y robustos para dar cuenta del estado del arte, las consideraciones teóricas y la metodología de la investigación. En relación con el estado del arte, se destaca una revisión exhaustiva de referencias de investigación que se conectan con el objeto de estudio y que evidencian aproximaciones y diferencias. En este capítulo se evidenciaron tres grandes tendencias: intersecciones entre educación sexual, jóvenes y medios digitales; educación sexual, entre la visión biologicista, las políticas educativas y la incursión en los medios digitales; y jóvenes, sexualidades y medios digitales. Esta última profundizó asuntos como las sexualidades estereotipadas y las identidades performativas.

En relación con el capítulo teórico, sobresale el recorrido propuesto por la autora en torno a la subjetividad y lo tecnomediado, en una línea de discusión que articula el pensamiento de autores fundamentales en esta materia. En conexión con esta discusión, se introducen debates alusivos al sistema sexo-género, el cuerpo y las narrativas -sociotécnicas, digitales y visuales- por medio de la exploración de perspectivas de punta en el campo de los estudios feministas y de género, en diálogo con perspectivas críticas ciberculturales.

Frente al capítulo metodológico, abordado desde la metáfora del telar, sobresale la argumentación en torno a la articulación y complementariedad entre etnografía multisituada e IBA, empleando como vínculo relacional la A/r/tografía. Además de los planteamientos detallados sobre estas estrategias metodológicas, el capítulo aborda asuntos operativos del estudio, en los que se evidencian las acciones performativas y hermenéuticas de la investigadora con la puesta en marcha de procesos dialógicos, polifónicos y estéticos que vinculan de otros modos a los y las participantes. Se resalta además la exposición de los criterios de recolección, sistematización y análisis de datos, en diálogo con la instalación llevada a cabo por la investigadora/artista con los jóvenes/artistas.

Posteriormente, se presenta un capítulo de resultados en el que se desarrollan tres ejes de discusión: las tecnologías del cuerpo sexuado-generizado, las tecnologías del cuerpo

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

en relación con la imagen y la interfaz; y las resistencias. Mientras en el primero se analizan datos relativos a los cuerpos expuestos -habilitados y sexualizados- y se problematizan discursos y prácticas -aunque también prácticas discursivas y sociales- relacionados con el embellecimiento, el adelgazamiento y la higienización, en el segundo se indagan procesos alusivos a la cultura visual de este fenómeno, en diálogo con problemáticas sobre la imagen, las tecnologías digitales, la interfaz y sus efectos en determinadas marcas, estereotipos y narrativas relativas al sistema sexo-género. En el tercer eje de discusión, se abordan expresiones de resistencia que se desenvuelven en los márgenes de los géneros no binarios y las sexualidades disidentes, en diálogo con prácticas fotográficas que sugieren formas de autonomía y empoderamiento.

En las conclusiones, se recuperan los principales hallazgos del estudio, se presentan algunas reflexiones y balances en torno a las bases teóricas, epistemológicas y metodológicas de la investigación, y se plantean algunas recomendaciones para futuros estudios. Al final, se exponen algunas recomendaciones para el trabajo en educación para la sexualidad en entornos escolares.

De acuerdo con lo expuesto, me permito presentar algunas consideraciones. En primer lugar, considero que es un trabajo pertinente, valioso y necesario para el campo de la educación, dada su actualidad y las pistas que ofrece, tanto para investigadores interesados en el tema como para docentes que trabajen con jóvenes escolares. En segundo lugar, observo que es una investigación con un alto nivel de coherencia interna, en la que se evidencia una clara relación entre el problema de investigación, los objetivos, las referencias teóricas y metodológicas, sus resultados y conclusiones. En tercer lugar, es un texto que, además de cumplir con los criterios vigentes de escritura académica, tiene una alta dosis de sensibilidad y compromiso ético frente al tema y a los contenidos analizados, los cuales fueron parte de un acuerdo -tácito o explícito- entre la investigadora y los jóvenes participantes.

Frente a los hallazgos propiamente dichos, destaco varios aspectos. Inicialmente, es muy interesante la aproximación teórica y práctica al concepto de subjetividades sexuales, desde las coordenadas medios digitales y sistema sexo-género. Aunque las adjetivaciones al concepto de subjetividad son problemáticas, considero que el adjetivo "sexuales" planteado en este estudio, además de estar soportado en perspectivas críticas de las ciencias sociales y de los estudios feministas, le da densidad a la problemática, al

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

tener en cuenta las continuidades y variaciones de los discursos y prácticas de estos jóvenes en los mundos mediático-tecnológicos y de la cultura visual.

Otro aspecto de gran valor en el estudio es su encuadre epistemológico-metodológico. Como se mencionó, la investigadora optó por dos estrategias -o diseños de investigación- complejos y novedosos. Por un lado, la etnografía multisituada, que le permitió articular las prácticas convencionales de la etnografía tradicional con las nuevas formas de observación y registro propuestas por la etnografía virtual. Esta elección hizo posible registrar y analizar información digital e interactiva valiosa para resolver algunos objetivos del estudio.

Y, en relación con la IBA, es necesario destacar la apuesta ética y estética de la autora frente al estudio, pero especialmente frente a los jóvenes participantes. Además de ser una labor ardua y dedicada, esta exploración performativa, que se convirtió al tiempo en mediación para la producción de conocimiento colectivo y colaborativo, evidencia otro modo de investigar en educación, en contextos escolares-online/offline. La instalación digital -y presencial- *Capas especulares* es una estrategia de autorrepresentación que reivindica otras formas de estar en el mundo, y se constituye en una especie de quiebre a los discursos y prácticas regulatorios de la escuela y el adultocentrismo. Además de tener un contenido estético valioso y novedoso, esta exposición ofrece a las audiencias otras aristas del sujeto joven, en relación con asuntos complejos ya analizados, entre ellos, la sexualidad, el género, la mediatización y mercantilización de la vida privada, así como las expresiones de nuevos dispositivos de subjetivación bio-tecno-psico-políticos, al decir de Han.

Por último, de manera respetuosa y sin desconocer este valioso aporte al campo de la educación, me permito hacer dos recomendaciones. Por un lado, considero que se deberían ampliar las reflexiones sobre los aportes del trabajo performativo en la producción horizontal y colaborativa de conocimiento, especialmente desde los horizontes críticos, polifónicos e intergeneracionales que se intuyen del proceso de creación. Y, por otro, si bien se presentan algunas recomendaciones sobre las implicaciones de este trabajo para la escuela, considero que hay una riqueza de datos, reflexiones y análisis que permitirían ampliar este asunto, quizás, desde las prácticas pedagógicas, los currículos y las relaciones entre adultos y jóvenes -más que entre docentes y estudiantes-. Insisto en que estas sugerencias no demeritan la calidad y el

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

valor ético y político de esta tesis que, a mi juicio, es sobresaliente e innovadora.  
Felicitaciones.

**Firma del evaluador:**



**Bogotá, 20 de agosto de 2023**

16



**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

202305700029242

**TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:**

Jóvenes, educación sexual y medios digitales: hilvanos de las  
subjetividades sexuales

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

Guisset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés

**GRUPO AL QUE PERTENECE:**

Educación y Cultura Política

**NOMBRE DEL EVALUADOR:**

Dra. María Paula Sibilia

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

APROBADO   x   NO APROBADO       

15

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

### CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

**Nota:** Escriba a continuación una justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

Se trata de un trabajo consistente, que expresa la dedicación de su autora tanto a la comprensión de la dimensión teórica del problema tratado, como la sensibilidad y originalidad de la investigación empírica realizada, con voz autoral propia y rigor metodológico. Tres años después de haber participado como evaluadora de su propuesta de tesis doctoral, constato con satisfacción que la candidata ha cumplido con los objetivos y ha desarrollado un trabajo valioso, contemplando no sólo las sugerencias y ajustes que se le han comunicado en aquella etapa del proceso, así como también muchas otras contribuciones que dan cuenta de su capacidad como investigadora ya formada. Son muchos los diversos aspectos del fenómeno en foco que han sido contemplados en la tesis, de allí también su volumen; sin embargo, esa amplitud no significó una pérdida de consistencia en el plano teórico-metodológico, sino que impactó en un enriquecimiento de los resultados.

**Firma del evaluador:**



**Ciudad:** Rio de Janeiro

**Fecha:** 20/9/2023



**DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN**

**CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES**

202305700029242

**TÍTULO DEL TRABAJO A EVALUAR:**

Jóvenes, educación sexual y medios digitales: hilvanes de las  
subjetividades sexuales

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE:**

Guisset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés

**GRUPO AL QUE PERTENECE:**

Educación y Cultura Política

**NOMBRE DEL EVALUADOR:**

Dr. Fernando Hernández Hernández

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

**APROBADO**

15



## DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

### CRITERIOS ORIENTADORES DE EVALUACIÓN DE TESIS DOCTORALES

**Nota:** Escriba a continuación una justificación de su evaluación, así como las sugerencias y/o comentarios relativos a la tesis doctoral.

La tesis presentada cumple con los siguientes requisitos para ser defendida:

1. Muestra lo que mueve a la autora a hacer esta investigación. Lo que pone en evidencia el sentido biográfico que lleva a abordar el objeto de estudio.
2. La problemática de la investigación está bien delimitada, situando tanto la finalidad como los propósitos de la indagación realizada.
3. Hay un doble estado de la cuestión. El primero, basado en un análisis de bibliografía para establecer la relevancia que el tema de estudio ha tenido en diferentes publicaciones. Y, el segundo, que propiamente es el estado de la cuestión, en el que se señalan los referentes -autores y autoras- que con los que dialoga la tesis y a los que toma como referentes para situar la problemática objetivo de estudio.
4. Hay una aproximación metodológica basada en tres vinculaciones que orientan la mirada de la investigadora a la hora de acercarse al tema de estudio.
5. En cuanto al trabajo de campo, se lleva a cabo con un grupo de estudiantes de una escuela, con los que puede llevar a cabo los diferentes talleres que van a servir para crear los datos.
6. Del trabajo de campo se recogen un extenso caudal de datos que se analizan de manera pormenorizada utilizando diferentes estrategias de tematización.
7. La tesis termina con un balance de recorrido realizado en forma de reflexión sobre los aspectos más destacado de la tesis.
8. Termina con una caja de actividades, que se derivan de los talleres realizados durante el trabajo de campo, con la finalidad de que puedan servir a el profesorado y otros agentes sociales que trabajen con jóvenes.
9. Las citas están bien colocadas y las referencias bien reseñadas.

Que sobre cada uno de estos aspectos se podrían aportar sugerencias como es normal en cualquier trabajo. Pero esta no es el momento ni la finalidad de este informe. Deseo que vaya bien la defensa de la tesis.

16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

## Anexo punto 10.

16/1/24, 10:10

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

### Solicitud de selección de un egresado beneficiario con una beca de postgrado

MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mcgonzalezl@upn.edu.co>

Vie 29/12/2023 15:29

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>  
 CC: IVONNE ROCIO ROMERO BRITO <irromerob@pedagogica.edu.co>; JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>; PAULA ANDREA SALCEDO MICAN <pasalcedom@upn.edu.co>

2 archivos adjuntos (17 MB)

OneDrive\_2023-12-29.zip; memorando\_convocatoria Becas 2024 I.pdf

Buenas tardes señores Consejo Académico,

En atención al Acuerdo 033 de 2018 que regula el otorgamiento de becas de posgrado para egresados de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional, se remite el listado con los resultados de la revisión técnica de las postulaciones en la convocatoria de adjudicación de una beca de posgrado a efectuar en el primer semestre de 2024-1, para la selección del egresado beneficiario por parte del Consejo Académico.

Los egresados que cumplen con los requisitos técnicos de la convocatoria son:

**María Helena Galeón**, identificada con CC. 1019056198, egresada de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial en 2014, admitida a la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

**Oscar Julián Castillo Moreno**, identificado con CC. 1018500835, egresado de licenciatura en Artes Escénicas en 2023, admitido a la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

**Daniel Hernando Bustos Orrego**, identificada con CC. 1023930911, egresado de la Licenciatura en Artes Escénicas en 2020, admitido a la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

En este sentido, remito la documentación relacionada a continuación de la y los egresados en mención: i) hoja de vida con soportes, ii) documento de identidad y iii) certificación del premio.

Atentamente,

**Mireya González Lara**  
 Vicerrectora de Gestión Universitaria  
 Universidad Pedagógica Nacional  
 5941894 Ext. 401

De: IVONNE ROCIO ROMERO BRITO <irromerob@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 29 de diciembre de 2023 12:37

Para: MIREYA CECILIA GONZALEZ LARA <mcgonzalezl@upn.edu.co>; JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

Cc: EGRESADOS UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL VGU <egresadosupn@pedagogica.edu.co>

Asunto: Documentación convocatoria Becas 2024 I

Buen día estimadas Mireya y Jenny  
 Por medio del presente correo, envío como adjunta la carpeta para Consejo Académico.  
 Un abrazo fraterno

<https://outlook.office365.com/mailbox/01A0KAGI22DFmYzozLWZTYmINGEyM1hN2VMTlhNMTYzgyODk4MwAAQAJex8Y1g%2FwAvBpySVZshX8...> 1/2

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	VERSIÓN: 03
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
CENTRO DE EGRESADOS**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** CEG-440  
**FECHA:** Viernes, 29 de diciembre de 2023  
**PARA:** Señora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Adjudicación de una (1) beca de posgrados para egresados de pregrado 2024-1.

Cordial saludo,

En atención al Acuerdo 033 de 2018 que regula el otorgamiento de becas de posgrado para egresados de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional, se remite el listado con los resultados de la revisión técnica de las postulaciones en la convocatoria de adjudicación de una beca de posgrado a efectuar en el primer semestre de 2024-1, para la selección del egresado beneficiario por parte del Consejo Académico.

Los egresados que cumplen con los requisitos técnicos de la convocatoria son:

**María Helena Galeón**, identificada con CC. 1019056198, egresada de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial en 2014, admitida a la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

**Oscar Julián Castillo Moreno**, identificado con CC. 1018500835, ?egresado de licenciatura en Artes Escénicas en 2023, admitido a la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

**Daniel Hernando Bustos Orrego**, identificada con CC. 1023930911, egresado de la Licenciatura en Artes Escénicas en 2020, admitido a la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

En este sentido, remito la documentación relacionada a continuación de la y los egresados en mención: i) hoja de vida con soportes, ii) documento de identidad y iii) certificación del premio.

Agradezco la atención prestada.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO  
SUPERIOR

CÓDIGO: FOR-GGU-002

VERSIÓN: 03

PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario

FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

**MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LARA**  
Vicerrectora de Gestión Universitaria

Elaboró: CEO-MOPeun S.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-12-29  
No. de Radicado: 202304000244963



16



VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA  
CENTRO DE EGRESADOS  
MEMORANDO

CÓDIGO: CEG-440

FECHA: enero de 2024

PARA: Consejo Académico

**GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**

Secretaria Técnica del Consejo

**ASUNTO:** Adjudicación de una (1) beca de posgrados para egresados de pregrado 2024-1.

Cordial saludo,

En atención al Acuerdo 033 de 2018 por el cual se reglamenta el otorgamiento de becas de posgrado para egresados de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional, se remite el listado con los resultados de la revisión técnica de las postulaciones en el marco de la convocatoria de adjudicación de una (1) beca de posgrado a efectuar en el primer semestre de 2024-1, para la respectiva selección por parte del Consejo Académico.

Los egresados que cumplen con los requisitos técnicos de la convocatoria son:

**María Helena Galeón**, identificada con CC. 1019056198, egresada de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial en 2014, admitida a la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

**Oscar Julián Castillo Moreno**, identificado con CC. 1018500835, egresado de licenciatura en Artes Escénicas en 2023, admitido a la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

**Daniel Hernando Bustos Orrego**, identificada con CC. 1023930911, egresado de la Licenciatura en Artes Escénicas en 2020, admitido a la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

En este sentido, remito la documentación relacionada a continuación de la y los egresada(os) en mención: i) hoja de vida con soportes, ii) documento de identidad y iii) certificación del premio.

Agradezco la atención prestada.

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto 11.



### SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** SBU-560  
**FECHA:** Jueves, 14 de diciembre de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Alcance a "Solicitud de Incentivos Acuerdo 003"

Cordial saludo Doctora Gina.

Teniendo en cuenta, que el acuerdo 003 de 30 de enero de 2020, del Consejo Superior "reconoce incentivos a los estudiantes destacados por su participación en eventos deportivos...". Me permito enviar la relación de dichos estudiantes junto con los respectivos soportes para su trámite ante el Consejo Académico.

N°	NOMBRES	CEDULA	CÓDIGO	NUMERAL DEL ACUERDO	DEPORTE Y TORNEO
1	MONICA MARCELA OLARTE CANCINO	1.030.536.968	2022287540	2.6 "Exención del valor total de los derechos de matrícula por un (1) semestre..."	Taekwondo SUE Distrital Medalla Oro
2	DAVID TELLEZ ARDILA	1001339675	2019118075	2.6 "Exención del valor total de los derechos de matrícula por un (1) semestre..."	Ciclo montañismo SUE Distrital Medalla Oro
3	ORCAR DAVID SARMIENTO VARGAS	1032454255	2019290035	2.7 "Exención de pago del 50% de los derechos de matrícula..."	Ciclo montañismo SUE Distrital Medalla Plata

1



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

4	AURA DANIELA MONTENEGRO BONILLA	1032505445		2.7 "Exención de pago del 50% de los derechos de matrícula..."	Futbol ASCUN Distrital Medalla Plata
5	RUBEN DARÍO PANTOJA ARCHILA	PASAPORTE: 082033325	2018218051	2.6 "Exención del valor total de los derechos de matrícula por un (1) semestre..."	Voleibol SUE Distrital Medalla Oro
6	JEISSON GIOVANNY RODRIGUEZ TORRECILLAS	101350508	2019218061	2.6 "Exención del valor total de los derechos de matrícula por un (1) semestre..."	Voleibol SUE Distrital Medalla Oro
7	JHON FREDY BELLO VELASQUEZ	1078349491	2022218012	2.6 "Exención del valor total de los derechos de matrícula por un (1) semestre..."	Voleibol SUE Distrital Medalla Oro
8	JENNY ESTEFANIA MORENO BENAVIDES	1026582199	2018218044	2.7 "Exención de pago del 50% de los derechos de matrícula..."	Voleibol SUE Distrital Medalla Plata
9	ALEXI CAROLINA LEÓN HUERTAS	1024541870	2021287529	2.7 "Exención de pago del 50% de los derechos de matrícula..."	Voleibol SUE Medalla Plata

En adjunto envío los respectivos soportes:

1. Es el informe de ASCUN donde señala, en la página 57 que la estudiante 1. de taekwondo obtuvo el primer puesto (medalla de oro).
2. Es el informe de SUE donde se señala que los estudiantes 2 y 3 obtuvieron primer (medalla de oro) y segundo puesto (medalla de plata), respectivamente.



3. Relación de estudiantes inscritos en el torneo SUE Voleibol Masculino.
4. Relación de estudiantes inscrita en el torneo SUE Voleibol Femenino.
5. Es el consolidado que enviado por la subdirección de Admisiones y registro donde informa qué los estudiantes relacionados son activos.
6. Es la información remitida por SUE donde se señala que el equipo de Voleibol masculino, gana medalla de oro, es decir; primer puesto y que el equipo de voleibol femenino gana medalla de plata, es decir; segundo puesto.

Atentamente,

CAROLINA PÉREZ SIABATO  
Subdirectora de Bienestar Universitario

Información Incentivos Deportivos 2023 SAR - Excel

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	NOMBRES Y APELLIDOS	PO DE DOCUMENT	CÓDIGO	CUMENTO DE IDENTIFICACI	FACULTAD	PROGRAMA ACADEMICO	CTIVO 2023	CTIVO 2023	OBSERVACIONES
1	DAVID TELLEZ ARDILA	C.C.	2.02E+09	1001339675	ACULTAD DE EDUCACION FISIC	LICENCIATURA EN DEPORTE	SI	SI	-
2	OSCAR DAVID SARMIENTO VARGAS	C.C.	2.02E+09	1032454295	FACULTAD DE EDUCACION	ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA	NO	SI	-
3	AURA DANIELA MONTENEGRO BONILLA	C.C.	2.02E+09	1032509445	ACULTAD DE EDUCACION FISIC	LICENCIATURA EN DEPORTE	SI	SI	-
4	RUBEN PANTOJA ARCHILA	PASAPORTE	2.02E+09	082033325	ACULTAD DE EDUCACION FISIC	LICENCIATURA EN DEPORTE	SI	SI	-
5	BISSON GIOVANNY RODRIGUEZ TORRECILLA	C.C.	2.02E+09	1033850908	ACULTAD DE EDUCACION FISIC	LICENCIATURA EN DEPORTE	SI	SI	-
6	JHON FREDY BELLO VELASQUEZ	C.C.	2.02E+09	1078349431	ACULTAD DE EDUCACION FISIC	LICENCIATURA EN DEPORTE	SI	SI	-
7	JENNY ESTEFANIA MORENO BENAVIDES	C.C.	2.02E+09	1026582199	ACULTAD DE EDUCACION FISIC	LICENCIATURA EN DEPORTE	SI	SI	ICULA CONDICIONAL POR 3 SEMESTRES A PARTIR DEL 2022-2 ORFE
8	ALEXI CAROLINA LEON HUERTAS	C.C.	2.02E+09	1024541870	FACULTAD DE EDUCACION	MAESTRIA EN EDUCACION	SI	SI	-
9	ONICA MARCELA CAROLINA OLARTE CANON	C.C.	2.02E+09	1030536968	FACULTAD DE EDUCACION	MAESTRIA EN EDUCACION	SI	SI	-
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									

INFO 2023 INCENTIVOS DEPORTIVOS

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



## 2.2. Participación IES por género

En el cuadro se muestra el total de inscritos por cada institución de educación superior participante en los Juegos Distritales Universitarios, discriminado por género.

Institución de Educación Superior	Hombre	Mujer	Total
CESA Colegio de Estudios Superiores de Administración	12	2	14
Corporación Universitaria Minuto de Dios Bogotá	78	53	131
Escuela Colombiana de Ingeniería	21	6	27
Fundación Universidad Central	68	39	107
Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	71	42	113
Fundación Universitaria del Área Andina	111	66	177
Institución Universitaria Colegios de Colombia	6	3	9
Politécnico Grancolombiano	2	10	12
Pontificia Universidad Javeriana	193	150	343
Universidad Antonio Nariño	23	7	30
Universidad Católica de Colombia	58	41	99
Universidad Cooperativa de Colombia	2	2	4
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA	93	90	183
Universidad de La Sabana	83	22	105
Universidad de la Salle	4	5	9
Universidad de Los Andes	173	129	302
Universidad De San Buenaventura	69	12	81
Universidad del Rosario	133	116	249
Universidad EAN	43	4	47
Universidad el Bosque	61	12	73
Universidad Externado de Colombia	47	15	62
Universidad Jorge Tadeo Lozano	99	48	147
Universidad Libre	106	84	190
Universidad Militar Nueva Granada	212	189	401
Universidad Nacional de Colombia	186	156	342
Universidad Pedagógica Nacional	146	102	248
Universidad Piloto de Colombia	89	71	160
Universidad Santo Tomas	111	70	181
Universidad Sergio Arboleda.	94	53	147
<b>Total general</b>	<b>2394</b>	<b>1599</b>	<b>3993</b>

 ASCUN DEPORTES BOGOTÀ

 @ascundeportbog

[www.ascundeportes.org](http://www.ascundeportes.org)





Tabla de posiciones Grupo B.

#	Nombre	Equipo	Grupo A							Grupo B		Fase de Grupos	PUNTOS
			PG	PC	PP	CP	CC	BC	T-3L				
1	Fundación Universitaria del Área Andina	FUUNDE	5	3	0	237	277	00	1850	10			
2	Universidad de Los Andes	UNIANDES	5	2	3	243	297	40	1995	6			
3	Pontificia Universidad Javeriana A	PUJ	5	2	2	304	365	30	1980	6			
4	Universidad Pedagógica Nacional	PCDNAC	5	2	2	207	207	0	1940	6			
5	Universidad Santo Tomás	USTA	5	1	4	243	322	70	1970	6			
6	Universidad Pío de Colombia	AUNIPICOL	5	0	5	20	297	60	1850	5			

Fase Final	
<b>SEMIFINALES</b> 8 nov 2023 Universidad Sergio Arboleda 71 Universidad de Los Andes 59 08 nov 17:00 Fundación Universitaria del Área Andina 67 Fundación Universidad Cent 58 08 nov 19:00	<b>FINAL</b> 15 nov 2023 Universidad Sergio Arboleda 66 Fundación Universitaria del Área Andina 62 15 nov 19:00 Universidad de Los Andes 54 Fundación Universidad Cent 52 15 nov 17:00

Ganadores



Fundación Universitaria del Área Andina  
FUUNDE

Plata



Universidad Sergio Arboleda  
SERAR

Oro



Universidad de Los Andes  
UNIANDES

Bronce



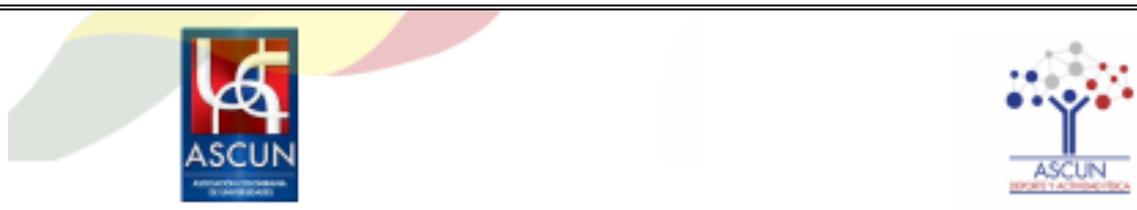
ASCUN DEPORTES BOGOTÁ



@ascundeportbog

www.ascundeportes.org





### BALONCESTO LIGA FEMENINO

Tabla de posiciones Grupo A										
			Grupo A	Grupo B	Fase de Grupos					
#	Nombre	Equipo	PJ	PG	PP	CF	CC	DC	T-JL	PUNTOS
1	Fundación Universidad Central	FUUNCE	5	5	0	203	114	89	2000	10
2	Universidad del Rosario	UNDCRO	5	4	1	182	148	34	2000	9
3	Politécnico Granacolombiano	POICRA	5	2	3	154	142	12	1995	6
4	Universidad Santo Tomás	USTA	5	1	4	130	172	-42	1995	5
5	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Utlado	5	1	4	86	143	-57	1990	5
6	Universidad Libre	UNILIB	5	1	4	70	146	-76	2000	4

Tabla de posiciones Grupo B										
			Grupo A	Grupo B	Fase de Grupos					
#	Nombre	Equipo	PJ	PG	PP	CF	CC	DC	T-JL	PUNTOS
1	Universidad Pedagógica Nacional	PEDINAC	5	4	1	224	183	41	1970	9
2	Universidad Sergio Arboleda	SERARB	5	4	1	215	154	61	1990	8
3	Universidad Nacional de Colombia	UNAL	5	3	2	198	220	-22	1990	8
4	Fundación Universitaria del Área Andina	FUUNDE	5	2	3	230	225	5	2000	7
5	Universidad de Los Andes	UNIANDCS	5	1	4	191	261	-70	2000	6
6	Pontificia Universidad Javeriana	PUIJ	5	1	4	178	193	-15	1995	6






**Convidados**



Universidad Pedagógica Nacional  
PEDNAC

Flora



Universidad Sergio Arboleda  
SERARB

Gu



Fundación Universidad Central  
FULNCE

Blanca

**BALONCESTO TORNEO MASCULINO**

**Tabla de posiciones Primera Fase**

#	Nombre	Equipo	PJ	PG	PP	CF	CC	DC	T-3L	PUNTOS
1	Universidad Militar Nueva Granada - Calle 100	UMNG	5	5	0	230	127	95	1275	10
2	Pontificia Universidad Javeriana B	PJ	5	3	2	227	212	15	1885	8
3	Universidad De San Buenaventura	UNSAU	5	3	2	206	184	22	1950	8
4	UDCA	UDCA	5	3	2	271	255	16	1980	7
5	Universidad del Rosario	UNDCRO	5	2	3	198	244	-46	1955	7
6	Universidad Militar Nueva Granada - Cajicá	UMNG	5	0	5	0	100	100	2000	0


ASCUN DEPORTES BOGOTÁ


@ascundeporbog





[www.ascundeportes.org](http://www.ascundeportes.org)




**Fase Final**

SEMIFINALES 9 nov 2023	FINAL 20 nov 2023
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Universidad Militar Nueva Gr 46</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>UDCA 51</p> </div> </div> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">08 nov 15:00</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>UDCA 68</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Universidad De San Buenav 51</p> </div> </div> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">28 nov 08:00</p>
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Pontificia Universidad Javeri 42</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Universidad De San Buenav 47</p> </div> </div> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">08 nov 20:30</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Universidad Militar Nueva Gr 75</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Pontificia Universidad Javeri 76</p> </div> </div> <p style="font-size: small; margin-top: 5px;">28 nov 08:30</p>

Ganadores



Universidad De San Buenaventura  
UDABU

Fase



UDCA  
UDCA

Die



Universidad Militar Nueva Granada - Calle 100  
UMNG

Dieciocho

BALONCESTO TORNEO FEMENINO

Tabla de posiciones Primera Fase

#	Nombre	Equipo	PJ	PG	PP	CF	DC	T-3L	PUNTOS
1	Corporación Universitaria Minuto de Dios Bogotá	UNIMIDE	4	3	1	158	57	2000	7
2	UDCA	UDCA	4	3	1	140	7	1995	7
3	Universidad Militar Nueva Granada - Calle 100	UMNG	4	2	2	158	17	2000	6
4	Universidad Piloto de Colombia	ASUNPILOTO	4	2	2	146	-10	1980	6
5	Universidad Militar Nueva Granada - Capital	UMNG	4	0	4	45	-71	2000	3


**ASCUN DEPORTES BOGOTÁ**


**@ascundeportbog**





www.ascundeportes.org



Fase Final	
<b>SEMIFINALES</b> 8 nov - 9 nov 2023	<b>FINAL</b> 17 nov 2023
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coronación Universitaria Mi 36</li> <li>Universidad Piloto de Colombia 25</li> </ul> <p>09 nov 18:00</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Militar Nueva Gr 40</li> <li>UDCA 36</li> </ul> <p>08 nov 16:30</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coronación Universitaria Mi 43</li> <li>Universidad Militar Nueva Gr 29</li> </ul> <p>17 nov 16:30</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Piloto de Colombia 40</li> <li>UDCA 45</li> </ul> <p>17 nov 15:00</p>

Caracteres		
Universidad Militar Nueva Granada - Calle 180 UMNG	Corporación Universitaria Militar de Bogotá Bogotá UMBOC	UDCA UDCA
Plata	Oro	Bronce

18



### 2.6.3. FÚTBOL



### MASCULINO LIGA

Tabla de posiciones Grupo A

Grupo A | Grupo B | Grupo C

Fase de Grupos

#	Nombre	Equipo	PG	PE	PP	GF	GC	DG	T-FPL	PUNTOS	
1	Realidad Universidad Guayana A	Realidad	5	4	1	9	15	5	9	150	15
2	Universidad Libre	Libre	5	5	1	1	9	7	5	150	15
3	Universidad Militar Nueva Granada - Celta	UMNG	5	2	1	2	9	9	4	180	7
4	UDCA	UDCA	5	2	1	2	11	4	9	270	7
5	Universidad Militar Nueva Granada - Celta B	UMNG	5	2	0	3	9	8	4	150	6
6	Realidad Universidad Guayana B	Realidad	5	0	5	9	9	20	10	150	6

Tabla de posiciones Grupo B

Grupo A | Grupo B | Grupo C

Fase de Grupos

#	Nombre	Equipo	PG	PE	PP	GF	GC	DG	T-FPL	PUNTOS	
1	Universidad del Búgalo	UBUGALO	5	5	0	10	5	5	500	15	
2	Universidad Externado de Colombia	UNEDES	5	5	0	2	12	20	2	180	15
3	Universidad Cooperativa de Colombia	UNICOOPER	5	2	0	2	12	9	0	210	15
4	Universidad de Pereira	UNIPER	5	2	0	1	10	12	0	210	15
5	Universidad EAFIT	UNIFIT	5	2	0	5	9	0	2	200	15
6	Universidad Católica de Colombia	UNICATOLICA	5	0	0	1	11	12	12	170	15





Tabla de posiciones Grupo C

		Grupo A	Grupo B	Grupo C							
		Fase de Grupos									
#	Nombre	Equipo	ED	EG	EE	EP	GF	GC	DG	T.PUN.	PUNTOS
1	Universidad Santo Tomás	USTA	5	3	1	1	10	6	4	-80	10
2	Universidad Pedagógica Nacional	PEDNAC	5	2	3	0	9	3	6	-170	9
3	Universidad Nacional de Colombia	UNAL	5	3	0	2	11	12	5	-230	9
4	Universidad de Los Andes	UNIANDES	5	2	2	1	14	10	4	-380	8
5	Universidad Sergio Arboleda	SERARSA	5	1	1	3	9	15	-6	-220	4
6	Corporación Universitaria Minuto de Dios Bogotá	UNHOC	5	0	1	4	3	10	-7	-250	1



Ganadores

Pontificia Universidad Javeriana A  
PUJ  
Plata

Universidad Pedagógica Nacional  
PEDNAC  
Oro

Universidad Externado de Colombia  
UNEXE  
Bronce

f ASCUN DEPORTES BOGOTÁ @ascundeporbog www.ascundeportes.org




### FEMENINO LIGA

**Tabla de posiciones Primera Fase**

#	Nombre	Equipo	PG	PC	PE	PP	GF	GC	DC	T/PPL	PUNTOS
1	Universidad Sergio Arboleda		5	0	0	0	20	2	10	20	10
2	Universidad Nacional de Colombia		5	3	1	1	16	9	8	20	10
3	Universidad Pedagógica Nacional		5	2	2	1	10	6	4	40	8
4	Pontificia Universidad Javeriana		5	2	0	2	9	13	6	20	6
5	UDCA		5	1	1	2	5	9	6	10	4
6	Universidad Libre		5	0	0	0	3	18	10	10	0

**Fase Final**

**SEMPANALES**  
 7 nov - 8 nov 2023

**FINAL**  
 17 nov 2023

<div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <b>02 nov 20:00</b>   Universidad Sergio Arboleda <b>4</b>   Pontificia Universidad Javeriana <b>0</b> </div> <div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <b>08 nov 16:00</b>   Universidad Pedagógica Nacional <b>3</b>   Universidad Nacional de Colombia <b>2</b> </div>	<div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> <b>17 nov 15:00</b>   Universidad Sergio Arboleda <b>7</b>   Universidad Pedagógica Nacional <b>1</b> </div> <div style="background-color: #e0e0e0; padding: 5px;"> <b>17 nov 11:00</b>   Universidad Nacional de Colombia <b>3</b>   Pontificia Universidad Javeriana <b>0</b> </div>
--	---

**Convenciones:**



Universidad Pedagógica Nacional  
PEDUNAC

Plata



Universidad Sergio Arboleda  
SERUARB

Oro



Universidad Nacional de Colombia  
UNAL

Bronce


ASCUN DEPORTES BOGOTÁ


@ascundeportes





Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional



### FÚTBOL TORNEO MASCULINO

Tabla de posiciones Primera Fase

#	Mezclas	Equipo	PJ	PG	PE	PP	GP	GC	GC	T-PPL	PUNTOS
1	Universidad De San Buenaventura	UNSAHU	5	4	1	0	16	+	15	490	11
2	Universidad Piloto de Colombia	AUNIPILOTO	5	3	0	2	15	0	4	230	9
3	Fundación Universidad Central	FUNUCE	5	2	1	2	10	11	2	200	7
4	Universidad de La Sabana	UNDELA	5	2	0	3	14	11	4	470	6
5	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	FUNDE	5	2	0	3	0	11	-7	220	6
6	Universidad Jorge Tadeo Lozano	ELITANZO	5	1	0	4	7	17	-10	140	3



Colores

Universidad De San Buenaventura  
UNSAHU  
Pasa

Fundación Universidad Central  
FUNUCE  
Sas

Universidad de La Sabana  
UNDELA  
Enlace



FÚTBOL TORNEO FEMENINO

Tabla de posiciones Primera Fase

#	Nombre	Equipo	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	T-FRL	PUNTOS
1	Universidad de Los Andes	UNIANDES	5	5	0	0	26	1	25	0	15
2	Universidad Militar Nueva Granada - Capital	UMNG	5	3	0	1	14	5	9	-5	12
3	Universidad del Rosario	UNEDRO	5	3	0	2	10	6	4	-2	9
4	Universidad Militar Nueva Granada - Calle 800	UMNG	5	2	0	3	9	14	5	-5	6
5	Universidad Politécnica de Colombia	UNIPOLCO	5	1	0	4	8	22	14	-10	3
6	Universidad Santo Tomás	UNSTA	5	0	0	5	0	10	10	-10	0

**Fase Final**

**SEMIFINALES**  
8 nov - 9 nov 2023

- Universidad de Los Andes 3
- Universidad Militar Nueva Gr 1
- 09 nov 14:00
- Universidad Militar Nueva Gr 3
- Universidad del Rosario 0
- 09 nov 16:00

**FINAL**  
15 nov 2023

- Universidad de Los Andes 3
- Universidad Militar Nueva Gr 0
- 15 nov 13:30
- Universidad Militar Nueva Gr 0
- Universidad del Rosario 4
- 15 nov 16:00

**Clasificados**

Universidad Militar Nueva Granada -  
Capital  
UMNG  
Piso

Universidad de Los Andes  
UNIANDES  
Oro

Universidad del Rosario  
UNEDRO  
Bronce



2.6.4. FÚTBOL SALA



MASCULINO LIGA

Tabla de posiciones Grupo A		Grupo A	Grupo B	Fase de Grupos							
#	Nombre	Equipo	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DC	T-FPL	PUNTOS
1	Universidad Libre	UNILIB	5	5	0	0	27	7	20	1830	15
2	Corporación Universitaria Minuto de Dios Bogotá	UNIMINUTO	5	4	0	1	18	11	1	1800	12
3	Universidad Sergio Arboleda	UNISERG	5	2	0	3	14	9	5	1760	6
4	Fundación Universidad Católica	UNIFUC	5	2	0	3	14	16	2	1650	6
5	Universidad De San Buenaventura	UNISBU	5	1	0	4	10	20	7	1600	3
6	UDCIB	UDCIB	5	0	0	5	9	28	17	1500	0

Tabla de posiciones Grupo B		Grupo A	Grupo B	Fase de Grupos							
#	Nombre	Equipo	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DC	T-FPL	PUNTOS
1	Universidad Nacional de Colombia	UNAL	5	5	0	0	20	8	0	90	15
2	Universidad de Los Andes	UNIANDES	5	5	0	0	22	20	1	90	15
3	Fundación Universitaria del Área Andina	UNIANDES	5	2	1	2	10	10	3	80	7
4	Universidad del Señor San Buenaventura - Calle 130	UNIBU	5	2	0	3	15	25	13	40	6
5	Universidad Católica de Colombia	UNICAC	5	2	0	3	12	12	4	300	6
6	Universidad Pedagógica Nacional	UNIPED	5	2	0	3	18	18	0	100	6

ASCUN DEPORTES BOGOTÁ
 @ascundeportbog

[www.ascundeportes.org](http://www.ascundeportes.org)



Fase Final	
SEMIFINALES	FINAL
10 nov 2023	17 nov 2023
<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Libre 4</li> <li>Universidad de Los Andes 3</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Libre 0</li> <li>Corporación Universitaria Mi 2</li> </ul>
<p>10 nov 15:30</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad Nacional de Col 2</li> <li>Corporación Universitaria Mi 4</li> </ul>	<p>17 nov 15:30</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad de Los Andes 1</li> <li>Universidad Nacional de Col 2</li> </ul>
<p>10 nov 14:00</p>	<p>17 nov 14:00</p>

Campeones:



Universidad Libre  
UNLB



Plata



Corporación Universitaria Misión de Dios  
Bogotá  
UNIMEC



Oro



Universidad Nacional de Colombia  
UNAL



Bronce

FEMENINO LIGA

Tabla de posiciones Grupo A

Grupo A Grupo B Fase de Grupos

#	Nombre	Equipo	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DG	T-FPL	PUNTOS
1	Fundación Universitaria del Área Andina	UNFUNDE	5	5	0	0	27	6	21	1980	15
2	Universidad Santo Tomás	UNLSTA	5	4	0	1	32	14	18	1870	12
3	Universidad Nacional de Colombia	UNAL	5	3	0	2	13	16	3	1940	9
4	Universidad De San Buenaventura	UNSGADU	5	1	1	3	11	20	-9	2000	4
5	Universidad del Rosario	UNDRERO	5	1	1	3	16	18	2	1980	4
6	Pontificia Universidad Javeriana	UNJAVERO	5	0	0	5	7	32	-25	2000	0





Tabla de posiciones Grupo B

Grupo A Grupo B Fase de Grupos

#	Nombre	Equipo	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DC	T-FPL	PUNTOS
1	Universidad Pedagógica Nacional	UNEDAC	5	5	0	0	28	10	19	1070	15
2	Corporación Universitaria Minuto de Dios Bogotá	UNIMIDE	5	3	0	2	15	11	2	2000	8
3	UDICA	UDICA	5	3	0	2	22	11	11	1980	8
4	Universidad Libre	UNILIBRE	5	1	1	3	12	20	-8	1000	4
5	Universidad de los Andes	UNIANDES	5	1	1	3	12	27	-8	1980	4
6	Fundación Universidad Central	FUNUCE	5	1	0	4	10	19	-9	1000	2

**Fase Final**

**SEMINALES**  
7 nov 2023

- Fundación Universitaria del ... 2
- Corporación Universitaria Mi ... 2

09 nov 12:00

- Universidad Pedagógica Nac 5
- Universidad Santo Tomas 5

09 nov 16:30

**FINAL**  
16 nov 2023

- Fundación Universitaria del ... 1
- Universidad Pedagógica Nac 2

15 nov 10:00

- Corporación Universitaria Mi 4
- Universidad Santo Tomas 3

15 nov 13:00

**Ganadores:**



Fundación Universitaria del Área Andina  
FUNARE

Plata



Universidad Pedagógica Nacional  
UNEDAC

Oro



Corporación Universitaria Minuto de Dios  
Bogotá  
UNIMIDE

Bronce

ASCUN DEPORTES BOGOTÁ

@ascundeportbog

[www.ascundeportes.org](http://www.ascundeportes.org)



### 2.6.6. VOLEIBOL



### MASCULINO LIGA

Tabla de posiciones Grupo A													
			Grupo A	Grupo B	Fase De Grupos								
#	Nombre	Equipo	PUNTOS	T-3L	P3	PC	PP	SP	SC	PF	PC	AP	AS
1	Universidad Militar Nueva Granada - Calle 100	UNMG	15	2000	5	3	2	11	8	405	363	1181	1625
2	Fundación Universitaria del Alto Andino	FUNDA	9	1880	5	3	2	12	9	409	452	1383	1333
3	Universidad Libre	ULB	8	2000	5	3	3	10	10	447	443	1039	1000
4	UDCA	UDCA	8	1880	5	2	3	7	10	476	462	1183	1100
5	Universidad Universitaria Minuto de Dios Bogotá	UNIMIN	5	1880	5	2	3	9	12	396	475	1387	1763
6	Universidad del Rosario	UNROSD	4	1880	5	2	3	7	15	408	482	1164	1038

Tabla de posiciones Grupo B													
			Grupo A	Grupo B	Fase De Grupos								
#	Nombre	Equipo	PUNTOS	T-3L	P3	PC	PP	SP	SC	PF	PC	AP	AS
1	Universidad Nacional de Colombia	UNAL	14	2000	5	5	3	8	3	434	296	1468	1308
2	Universidad de Los Andes	UNIVANDES	8	1905	5	3	3	8	9	350	380	1032	1371
3	Universidad Pedagógica Nacional	UPN	5	1905	5	2	3	7	9	282	304	1098	1076
4	Universidad el Bosque	UNELBOSQ	4	2000	5	2	3	6	9	202	330	1037	1007
5	Fundación Universidad el Centro	FUNCE	4	1880	5	1	4	3	12	368	420	1078	1388
6	Universidad Santo Tomás	UNSTA	3	2000	5	1	4	4	12	336	325	1036	1033





Fase Final	
<b>SEMIFINALES</b> 3 nov 2023 <ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad de Los Andes - 3</li> <li>Universidad Militar Nueva Gr - 2</li> <li>03 nov 16:45</li> <li>Universidad Nacional de Col - 1</li> <li>Fundación Universitaria del - 3</li> <li>03 nov 18:45</li> </ul>	<b>FINAL</b> 9 nov 2023 <ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad de Los Andes - 3</li> <li>Fundación Universitaria del - 0</li> <li>09 nov 18:45</li> <li>Universidad Militar Nueva Gr - 1</li> <li>Universidad Nacional de Col - 3</li> <li>09 nov 16:45</li> </ul>

Cancheros



FEMENINO LIGA

Tabla de posiciones Grupo A		Grupo A	Grupo B	Fase de Grupos									
#	Nombre	Equipo	PUNTOS	T-JL	PJ	PG	PP	GF	GC	GF	GC	AP	AS
1	Universidad Nacional de Colombia	UNAL	13	2000	5	4	1	14	4	430	330	1.305	3.505
2	Fundación Universidad Central	FUNICE	11	2000	5	4	1	12	5	389	296	1.314	2.400
3	Universidad Pedagógica Nacional	PCDNAC	8	1995	5	4	1	12	6	296	470	0.969	1.333
4	Corporación Universitaria Minuto de Dios Bogotá	UNIMDC	7	2000	5	2	3	8	11	406	474	0.960	0.727
5	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Utados	5	2000	5	1	4	8	13	295	398	0.992	0.687
6	Universidad Santo Tomás	USTA	1	2000	5	0	5	2	15	256	420	0.600	0.133





Tabla de posiciones Grupo B

		Grupo A	Grupo B	Fase de Grupos									
#	Nombre	Equipo	PUNTOS	T-JL	PO	PO	PP	SF	SC	PF	PC	AP	AS
1	Universidad Militar Nueva Granada - Calle 100	UMNG	10	2000	3	4	1	13	8	403	393	1779	1.625
2	Pontificia Universidad Javeriana B	PUJ	10	2000	3	3	2	13	8	461	473	1716	1.625
3	Universidad del Rosario	UNICORO	10	2000	3	4	1	12	9	463	459	1832	1.333
4	Universidad de Los Andes	UNANDES	7	2000	1	3	3	9	9	388	395	1149	1.000
5	Universidad Católica de Colombia	UNICACC	7	1900	3	2	3	12	11	517	521	0.982	0.825
6	UDCA	UDCA	3	2000	1	0	1	1	1	244	432	0.062	0.200



**Generadores**

Universidad Militar Nueva Granada - Calle 100  
UMNG

Plata

Pontificia Universidad Javeriana B  
PUJ

Oro

Universidad Nacional de Colombia  
UNAL

Bronce





**MACULINO TORNEO**

Tabla de posiciones Primera Fase

#	Nombre	Equipo	PUNTOS	T-JL	RS	PG	PP	SF	SC	DF	PC	AP	AS
1	Universidad Sergio Arboleda	UNSERV	77	1905	6	6	0	38	2	484	314	1541	0,000
2	Universidad Militar Nueva Granada - Casca	UMNG	75	2000	6	5	1	5	7	453	489	2426	2,145
3	Pontificia Universidad Javeriana A	PUJ	73	1995	6	4	2	6	8	351	372	1481	2,000
4	Universidad Piloto de Colombia	UNPILOTO	7	2000	0	2	4	8	13	427	471	2307	0,615
5	Pontificia Universidad Javeriana B	PUJ	6	1960	6	2	4	33	14	216	474	1060	0,714
6	Universidad Jorge Tadeo Lozano	UNJTL	2	1990	5	1	4	6	11	316	422	2144	0,585
7	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	FUNDCS	1	2000	5	0	5	0	15	309	375	2447	0,000

**Fase Final**

**SEMIFINALES**  
9 nov - 11 nov 2023

- Pontificia Universidad Javeri **3**
- Universidad Militar Nueva Gr **1**
- 09 nov 20:00
- Universidad Piloto de Colom **0**
- Universidad Sergio Arboleda **3**
- 11 nov 19:30

**FINAL**  
16 nov 2023

- Pontificia Universidad Javeri **0**
- Universidad Sergio Arboleda **3**
- 15 nov 19:00
- Universidad Militar Nueva Gr **W**
- Universidad Piloto de Colom **0**
- 15 nov 10:00

Ganadores

Pontificia Universidad Javeriana A  
PUJ

Universidad Sergio Arboleda  
UNSERV

Universidad Piloto de Colombia  
UNPILOTO

Piso Oro Plata

ASCUN DEPORTES BOGOTÀ @ascundeportbog www.ascundeportes.org



FEMENINO TORNEO

Tabla de posiciones Primera Fase

#	Nombre	Equipo	PUNTOS	T-JL	PZ	PG	PP	SF	SC	SP	PC	AP	AB
1	Universidad Sergio Arboleda	SEARAB	17	2000	6	6	0	16	2	490	52	1.571	0.020
2	Fundación Universitaria del Área Andina	FUUNDE	15	2000	6	4	2	14	8	50	560	1.285	0.750
3	Universidad Piloto de Colombia	UNIVOLUTO	10	2000	6	4	2	11	7	468	375	1.331	1.887
4	Pontificia Universidad Javeriana A	PUJ	9	2000	6	2	3	10	9	430	348	1.231	1.117
5	Universidad Libre	UNLU	6	2000	6	3	3	9	11	305	418	0.837	0.692
6	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	FUUNDC	3	2000	6	1	3	6	11	342	428	0.790	0.400
7	Universidad Militar Nueva Granada - Cajas	UMNC	4	2000	6	0	6	2	10	100	490	0.207	0.771

Fase Final

SEMFINALES

9 nov - 11 nov 2023

Universidad Sergio Arboleda 3  
 Pontificia Universidad Javeriana 0  
 09 nov 18:00  
 Fundación Universitaria del Área Andina 3  
 Universidad Piloto de Colombia 1  
 11 nov 08:30

FINAL

18 nov 2023

Universidad Sergio Arboleda 3  
 Fundación Universitaria del Área Andina 2  
 18 nov 17:00  
 Pontificia Universidad Javeriana 3  
 Universidad Piloto de Colombia 2  
 18 nov 08:00

Ganadores



Fundación Universitaria del Área Andina  
FUUNDE



Bronce



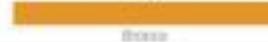
Universidad Sergio Arboleda  
SEARAB



Plata



Pontificia Universidad Javeriana A  
PUJ



Oro



ASCUN DEPORTES BOGOTÁ



@ascundeportbog

www.ascundeportes.org





**masculino Clásico**

N°	Nombre	IES
1	Nelson Eduardo Álvarez Ángel	Universidad Externado de Colombia
2	Jerónimo Hernández Jiménez	Universidad Externado de Colombia
3	Samuel Mesa Báez	Pontificia Universidad Javeriana

**Masculino blitz**

N°	Nombre	IES
1	Jerónimo Hernández Jiménez	Universidad Externado de Colombia
2	Nelson Eduardo Álvarez Ángel	Universidad Externado de Colombia
3	Samuel Mesa Báez	Pontificia Universidad Javeriana

**Femenino clásico**

N°	Nombre	IES
1	Alexandra Pedraza Aldana	Pontificia Universidad Javeriana
2	Laura Camila Bautista	Universidad Pedagógica Nacional
3	Silvana Calvache Álvarez	Universidad del Bosque

**Femenino Blitz**

N°	Nombre	Club
1	Mishelle Dayana Olier Robayo	Pontificia Universidad Javeriana
2	Alexandra Pedraza Aldana	Pontificia Universidad Javeriana
3	Laura Camila Bautista	Universidad Pedagógica Nacional





### 2.7.2. ATLETISMO



#### 100 Metros Planos femenino

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Manuela Alejandra Cáceres Cáceres	Universidad Pedagógica Nacional	13.02
2	Aslyn Noheia Riaño Mosquera	Pontificia Universidad Javeriana	13.25
3	Veronika Dorđevic Heberle	Universidad de Los Andes	13.53

#### 100 Metros Planos masculino

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Brahian Felipe Díaz Mosquera	Corporación Universitaria Minuto de Dios Bogotá	11.34
2	Sady Andrés Gómez Barón	Pontificia Universidad Javeriana	11.37
3	Jorge Andrés Ávila Dueñas	Pontificia Universidad Javeriana	11.54

#### 200m Planos femenino

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Juana Valentina Martín Bustos	Universidad UDCA	27.73
2	Veronika Dorđevic Heberle	Universidad de Los Andes	27.94
3	Daniela Poveda García	Pontificia Universidad Javeriana	27.98





**200m Planos masculino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Sady Andrés Gómez Barón	Pontificia Universidad Javeriana	23.02
2	Esteban Eduardo Parra Tique	Universidad UDCA	23.05
3	Jorge Andrés Ávila Dueñas	Pontificia Universidad Javeriana	23.27

**400 Metros Planos femenino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Juana Valentina Correa Melgarejo	Universidad de Los Andes	1.01.94
2	Daniela Poveda García	Pontificia Universidad Javeriana	1.03.59
3	Gabriela Silva Garzón	Universidad Nacional de Colombia	1.04.75

**400 Metros Planos masculino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Andrés Camilo Riapira Rolón	Universidad del Rosario	50.09
2	Esteban Eduardo Parra Tique	Universidad UDCA	50.93
3	Julián Fernando Castro Morales	Universidad Nacional de Colombia	53.57

**800m Planos femenino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Isabella Suárez Artunduaga	Universidad Nacional de Colombia	2.30.67
2	Lina Marcela Solano Castellanos	Universidad de Los Andes	2.42.08
3	Isabela Barón Miranda	Universidad de Los Andes	2.46.54

**800m Planos masculino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Andrés Camilo Riapira Rolón	Universidad del Rosario	1.55.90
2	David Ricardo Preciado Moreno	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	1.57.24
3	Julián Fernando Castro Morales	Universidad Nacional de Colombia	2.08.69

**1.500 Metros Planos femenino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Helen Camila Castiblanco Pachón	Universidad Pedagógica Nacional	5.09.53
2	Isabella Suarez Artunduaga	Universidad Nacional de Colombia	5.18.29
3	Carol Sofia Valentina Castellanos	Universidad Nacional de Colombia	5.30.91

**1.500 Metros Planos masculino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Francisco Javier Romero Salamanca	Universidad Pedagógica Nacional	4.12.71
2	Juan Andrés Solórzano Camarqo	Universidad Nacional de Colombia	4.15.78
3	David Ricardo Preciado Moreno	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	4.16.71





5.000m Planos femenino

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Laura Gabriela Ortegón Martínez	Universidad Nacional de Colombia	20.18.28
2	Juana Valentina Puentes Rodríguez	Universidad Nacional de Colombia	21.22.68
3	Melisa Pren Díaz	Universidad Militar Nueva Granada	22.10.50

5.000 m. Planos masculino

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Daniel Sanabria Bermúdez	Universidad UDCA	17.02.60
2	Julián Andrés Vargas Pinilla	Universidad Santo Tomas	18.04.20
3	Oscar Leonardo Valero Orjuela	Universidad Nacional de Colombia	18.05.99

10000 Metros Planos femenino

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Laura Gabriela Ortegón Martínez	Universidad Nacional de Colombia	42.37.13
2	Juana Valentina Puentes Rodríguez	Universidad Nacional de Colombia	45.09.21
3	Ariadna Estefanía Rincón Reyes	Universidad Nacional de Colombia	51.24.85

10000 Metros Planos masculino

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Kevin Santiago Mojica Montoya	Universidad Libre	38.09.28
2	Victor Mauricio Muñoz Acosta	Universidad Libre	38.25.13
3	Edwin Julián González Naranjo	Universidad Nacional de Colombia	39.25.33

3000 Metros Obstáculos femenino

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Laura Valentina Flórez Bello	Universidad Externado de Colombia	13.52.41
2	Melisa Pren Díaz	Universidad Militar Nueva Granada	14.16.51

3000 Metros Obstáculos masculino

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Johan Vargas Salamanca	Universidad Militar Nueva Granada	11.56.42
2	Sebastián Valderrama Quintero	Universidad Nacional de Colombia	12.16.77
3	David Santiago Díaz Enciso	Universidad Libre	12.54.95

Relevo 4x100 femenino

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Aslyn Nohelia Riaño Mosquera	Pontificia Universidad Javeriana	53.67
	Isabella Carolina Caro Cano		
	Jessica Botha Motta		
	Daniela Poveda García		
2	Daniela Luque Nieto	Universidad de Los Andes	55.06
	Juana Valentina Correa Melgarejo		





3	Laura Valeria Calderón Molina	Universidad UDCA	56.59
	Veronika Dordevic Heberle		
	Angie Paola Aponle		
	Juana Valentina Martín Bustos		
	Laura Ximena Urrego Moreras		
Valeria Lara Forero			

Relevo 4x100 masculino

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Ian Camilo Orjuela Garzón	Universidad de Los Andes	44.24
	Philipp Antonio Ule Von Bila		
	Samuel Andrés Amórtequi Parra		
	Santiago Cortes Torres		
2	Jorge Andrés Ávila Dueñas	Pontificia Universidad Javeriana	44.25
	Juan Diego Alfonso Prieto		
	Juan Sebastián Peña Figueroa		
3	Sady Andrés Gómez Barón	Universidad Pedagógica Nacional	46.81
	Andrés Guillermo Hernández Hurtado		
	Francisco Javier Romero Salamanca		
	Juan Sebastián Márquez Valduzzi		
Oscar Stewart Mahecha Chavarro			

Relevo 4x400 femenino

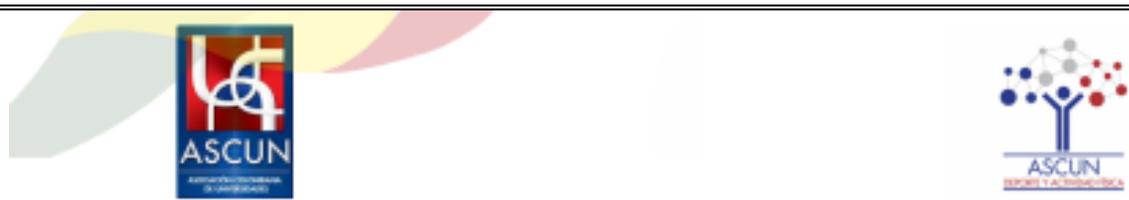
Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Isabella Suarez Artunduaga	Universidad Nacional de Colombia	4:28.85
	Juana Valentina Puentes Rodríguez		
	Laura Gabriela Ortegón Martínez		
	Gabriela Silva Garzón		
2	Isabella Carolina Caro Cano	Pontificia Universidad Javeriana	4:34.8
	Sonia Pardo Spiess		
	Daniela Poveda García		
3	Sophia Aristizábal Flórez	Universidad de los Andes	4:40.42
	Catalina De Wasseige Duperly		
	Isabela Barón Miranda		
	Juana Valentina Correa Melgarejo		
Lina Marcela Solano Castellanos			

Relevo 4x400 masculino

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Daniel Gerardo Bolívar León	Universidad UDCA	3:36.20
	Daniel Sanabria Bermúdez		
	Esteban Eduardo Parra Tique		
	Juan David Velasquez Ortíz		
2	Fabiel Natán Espinosa Castañeda	Universidad Nacional de Colombia	3:45.44



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



<b>3</b>	Jeiner Andrés Parody Ochoa	Pontificia Universidad Javeriana	3:47.72
	Julián Fernando Castro Morales		
	Nicolás Contreras Murillo		
	Diego Alejandro Herrera Paz		
	Jorge Andrés Ávila Dueñas		
	Juan Sebastián Peña Figueroa		
Sady Andrés Gómez Barón			

Relevo Mixto 4x400			
Orden	Nombre	Organización	Marca
<b>1</b>	Juan Andrés Solórzano Camarcho	Universidad Nacional de Colombia	3:57.00
	Julián Fernando Castro Morales		
	Gabriela Silva Garzón		
	Isabella Suarez Artunduaga		
<b>2</b>	Daniel Sebastián Caro Ochoa	Universidad de los Andes	4:20.24
	Mateo Zuleta Amézquita		
	Catalina De Wasseige Duperly		
	Lina Marcela Solano Castellanos		

Impulsión de la Bala femenino			
Orden	Nombre	Organización	Marca
<b>1</b>	Angélica Palacios Moreno	Universidad Pedagógica Nacional	9.52
<b>2</b>	Angie Katherine Velasco Wilches	Universidad UDCA	6.87
<b>3</b>	María Paula Torres Ramírez	Universidad UDCA	5.55

Impulsión de la Bala masculino			
Orden	Nombre	Organización	Marca
<b>1</b>	Mateo Zuleta Amézquita	Universidad de Los Andes	10.25
<b>2</b>	Philipp Antonio Ule Von Bila	Universidad de Los Andes	8.38
<b>3</b>	Juan David Téllez Arango	Universidad Santo Tomas	8.69

Lanzamiento Jabalina femenino			
Orden	Nombre	Organización	Marca
<b>1</b>	Angélica Palacios Moreno	Universidad Pedagógica Nacional	25.98
<b>2</b>	Wendy Pren Diaz	Universidad Militar Nueva Granada	17.47
<b>3</b>	Gabriela Cadena Umbarila	Universidad del Rosario	14.44

Lanzamiento Jabalina masculino			
Orden	Nombre	Organización	Marca
<b>1</b>	Philipp Antonio Ule Von Bila	Universidad de Los Andes	36.43
<b>2</b>	Mateo Zuleta Amézquita	Universidad de Los Andes	15.69


ASCUN DEPORTES BOGOTÀ


@ascundeportesbog





[www.ascundeportes.org](http://www.ascundeportes.org)



**Lanzamiento Disco femenino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Anjie Katherine Velasco Wilches	Universidad UDCA	19.70
2	María Paula Torres Ramírez	Universidad UDCA	12.39

**Lanzamiento Disco masculino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Juan Camilo Duarte González	Universidad Santo Tomas	26.32
2	Mateo Zuleta Amézquita	Universidad de Los Andes	26.22
3	Juan David Téllez Arango	Universidad Santo Tomas	21.83

**Salto Largo femenino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Veronika Dordevic Heberle	Universidad de Los Andes	4.80
2	Jessica Botha Motta	Pontificia Universidad Javeriana	4.55
3	Angélica Palacios Moreno	Universidad Pedagógica Nacional	4.45

**Salto Largo masculino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Sebastián Andrés Paternina Valiente	Universidad Sergio Arboleda	6.37
2	Nicolás Contreras Murillo	Universidad Nacional de Colombia	5.96
3	Juan Sebastián Márquez Valduzzi	Universidad Pedagógica Nacional	5.86

**Salto Alto femenino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Angélica Palacios Moreno	Universidad Pedagógica Nacional	1.35
2	Mariana Forero Ávila	Universidad de Los Andes	1.30

**Salto con pértiga masculino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Daniel Santiago Bulla Garzón	Universidad Libre	4.00
2	Oscar Stuart Mahecha Chavarro	Universidad Pedagógica Nacional	3.80





Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kata Individual Masculino Avanzado	Estiben Antonio Sua Beltrán	Universidad del Rosario
2		Jhoan Sneyder Pérez Bonilla	Universidad Pedagógica Nacional
3		Ian Saonni Rodríguez Pulido	Universidad Nacional de Colombia
3		Daniel Felipe Salazar Nizo	Pontificia Universidad Javeriana

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kata equipos masculino avanzado	Carlos Alejandro Marmolejo Daniel Felipe Salazar Nizo Jhoan Sebastián Romero	Pontificia Universidad Javeriana
2		Esteban Barrera Páez Jhoan Sneyder Pérez Bonilla Jhon Jairo Cabezas González	Universidad Pedagógica Nacional
3		Daniel Alejandro Novoa Juan Diego Montenegro Kaled Santiago Parada	Universidad de Los Andes

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kata - Individual Femenina Intermedio	Angie Mariana Córdoba Riaño	Pontificia Universidad Javeriana
2		Sharon Lizeth Díaz Palomino	Universidad de la Salle
3		Cielito Moreno Arturo	Universidad del Rosario
3		Karen Juliana Hernández Beltrán	Universidad Nacional de Colombia

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kata - Individual Masculina Intermedio	Julio Steven Figueroa Silva	Universidad Militar Nueva Granada
2		Oscar Neil Vega Rico	Universidad Nacional de Colombia
3		Johan Steven Sánchez Parra	Universidad Militar Nueva Granada
3		Julián David Jiménez Paz	Universidad Nacional de Colombia

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kata Equipo Femenina Intermedio	Angie Mariana Córdoba Karen Michell Jiménez Paula Juliana Álvarez	Pontificia Universidad Javeriana
2		Gisell Lorena Fajardo Indra Dayanara Valencia Karen Sofia Quevedo	Universidad de Los Andes
3		Ana Yerushalayim Acosta Jelly Jinneth Cuenú Sharon Lizeth Díaz	Universidad de la Salle
3		Karen Juliana Hernández Mariana Benjumea Álvarez Valentina Orjuela Porras	Universidad Nacional de Colombia





Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kata Equipo Masculina Intermedio	José Manuel Padilla Julián David Jiménez Oscar Neil Vega Rico	Universidad Nacional de Colombia
2		Andrés Felipe Zárate Gabriel Alejandro Barrera Juan Andrés Contreras	Pontificia Universidad Javeriana
3		Daniel Mauricio Díaz Juan Sebastián Cano Sebastián Plazas Andrade	Universidad del Rosario
3		Daniel Arturo Pinzón Juan Ángel Roberto Melo Néstor Julián Ramírez	Universidad de la Salle

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite - 50 Kg. Femenina Avanzada	Salome Gutiérrez Figueroa	Universidad del Rosario
2		Loise Geraint Rojas Arguello	Universidad de los Andes
3		Juana Valeria Acosta Rodríguez	Pontificia Universidad Javeriana

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite - 55Kg. Femenina Avanzada	Vanessa Esperanza Sierra	Universidad del Rosario
2		Laura Espinosa Botero	Universidad Nacional de Colombia
3		Mariana Valentina Allen	Universidad Nacional de Colombia
3		Victoria Argelia Guevara	Universidad de los Andes

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite 50Kg - Femenina Intermedio	Ana Yerushalayim Acosta Cruz	Universidad de la Salle
2		Karen Juliana Hernández	Universidad Nacional de Colombia
3		Zoe Gabriella González Rivera	Universidad Nacional de Colombia

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite - 55Kg - Femenina Intermedio	Cielito Moreno Arturo	Universidad del Rosario
2		Karen Michell Jiménez Suarez	Pontificia Universidad Javeriana
3		Angie Mariana Córdoba Riaño	Pontificia Universidad Javeriana
3		Jelly Jinneth Cuenú Bonilla	Universidad de la Salle

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite - 68 Kg - Femenina Intermedio	Gisell Lorena Fajardo Rojas	Universidad de los Andes
2		Karen Sofia Quevedo Leal	Universidad de los Andes
3		Paula Andrea Pachón Chaparro	Universidad Militar Nueva Granada
3		Natalia Bohórquez Galvis	Universidad de la Salle





Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite Equipo Femenina Avanzada	Roxane Stefania Hernández Salome Gutiérrez Figueroa Vanessa Esperanza Sierra	Universidad del Rosario
2		Angela Carolina Castillo Laura Espinosa Botero Mariana Valentina Allen Valentina Muñoz Rodríguez	Universidad Nacional de Colombia
3		Loise Geraint Rojas María Carrasco Sánchez Victoria Argelia Guevara	Universidad de Los Andes

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite Equipo Femenina Intermedio	Gisell Lorena Fajardo Indra Dayanara Valencia Karen Sofia Quevedo	Universidad de Los Andes
2		Jelly Jinneth Cuenú Natalia Bohórquez Galvis Sharon Lizeth Díaz	Universidad de la Salle
3		Alexandra Amaya Sánchez Karen Juliana Hernández Mariana Benjumea Álvarez Zoe Gabriella González	Universidad Nacional de Colombia

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite - 60 Kg. Masculina Avanzada	Estiben Antonio Sua Beltrán	Universidad del Rosario
2		Daniel Felipe Salazar Nizo	Pontificia Universidad Javeriana
3		John Jairo Páez Albino	Universidad Nacional de Colombia
3		Jhoan Sneyder Pérez Bonilla	Universidad Pedagógica Nacional

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite - 75 Kg - Masculina Avanzada	Ian Saonni Rodríguez Pulido	Universidad Nacional de Colombia
2		Víctor Manuel Montealegre	Universidad del Rosario
3		Carlos Alejandro Marmolejo	Pontificia Universidad Javeriana
3		Kaled Santiago Parada Salinas	Universidad de los Andes

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite - 60 Kg. Masculina Intermedio	Juan Sebastián Toro Marín	Universidad Pedagógica Nacional
2		José Manuel Padilla Pérez	Universidad Nacional de Colombia
3		Daniel Mauricio Diaz Castro	Universidad del Rosario
3		Julio Steven Figueroa Silva	Universidad Militar N. G.





Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite - 67 Kg Masculina Intermedio	Sebastián Plazas Andrade	Universidad del Rosario
2		Andrés Felipe Zárate Vera	Pontificia Universidad Javeriana
3		Gabriel Andrés Rojas Carbonell	Universidad Piloto de Colombia
3		Daniel Arturo Pinzón Loaiza	Universidad de la Salle

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite - 75 Kg. Masculina Intermedio	Sebastián Montenegro Narváez	Universidad de los Andes
2		Juan Andrés Contreras Buitrago	Pontificia Universidad Javeriana
3		Juan Ángel Roberto Melo	Universidad de la Salle
3		Julián David Jiménez Paz	Universidad Nacional de Colombia

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite - 84 Kg. Masculina Intermedio	Alejandro Díaz Herrera	Universidad Piloto de Colombia
2		Bryan Andrés Tirado Perea	Universidad del Rosario
3		Edwar Andrés García	Universidad Militar Nueva Granada
3		Germán Elías Zea Quintero	Universidad de los Andes

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite Equipo Masculina Intermedio	Cristian Camilo Roncancio José Manuel Padilla Julián David Jiménez Oscar Neil Vega	Universidad Nacional de Colombia
2		Edwar Andrés García Erwin Pardo Contreras Johan Steven Sánchez Julián Alejandro García	Universidad Militar Nueva Granada
3		Alejandro Díaz Herrera Andrés Felipe Velásquez Camilo Rendón Bustamante Gabriel Andrés Rojas Carbonell Omar Alejandro Orbegozo Santiago Legarda Varón	Universidad Piloto de Colombia
3		Germán Elías Zea Quintero Juan Iván Cubillos Garay Sebastián Montenegro Narváez	Universidad de Los Andes

Puesto	Categoría	Nombre del Competidor	Universidad
1	Kumite Equipo Masculina Avanzada	Esteban Nicolas Arias Ian Saonni Rodríguez John Jairo Páez	Universidad Nacional de Colombia
2		Esteban Barrera Páez Jhoan Sneyder Pérez Jhon Jairo Cabezas	Universidad Pedagógica Nacional





**DIVISIÓN 59 KG**

Lugar	Nombre	Universidad	Arranque	Envión	Total
1	María Paula Góngora	UDCA	56	78	134
2	Natalia Sánchez	Área Andina	60	65	125
3	Sofía Ortiz	Nacional	48	66	114

**DIVISIÓN 64 KG**

Lugar	Nombre	Universidad	Arranque	Envión	Total
1	Ángela María Arévalo	Nacional	65	75	140
2	Astrid Daniela Jiménez	Área Andina	55	70	125
3	Stefany Lorena Henao	Área Andina	53	60	113

**DIVISIÓN 71 KG**

Lugar	Nombre	Universidad	Arranque	Envión	Total
1	Juanita Gutiérrez	Área Andina	65	82	147
2	Juana Alexandra Pérez	Pedagógica	53	63	116
3	Luz Mary Cuentas	Nacional	55	58	113

**DIVISIÓN 76 KG**

Lugar	Nombre	Universidad	Arranque	Envión	Total
1	Heidy Johana Valderrama	UNIMINUTO	55	76	131
2	Sofía Duran	Área Andina	45	55	90

**DIVISIÓN 81 KG**

Lugar	Nombre	Universidad	Arranque	Envión	Total
1	María Camila Gallardo	Nacional	70	85	154
2	Danna Sofía Guzmán	Área Andina	40	50	90

**MASCULINO**

**DIVISIÓN 55 KG**

Lugar	Nombre	Universidad	Arranque	Envión	Total
1	Sebastián Camilo Rojo	Nacional	95	110	205
2	Juan Sebastián Cifuentes	Militar N.G.	65	80	145
3	Michael Andersson Rengifo	Área Andina	55	65	120

**DIVISIÓN 61 KG**

Lugar	Nombre	Universidad	Arranque	Envión	Total
1	Fernando José Suárez	Nacional	81	100	181
2	Andrés Felipe Hernández	FUCS	76	101	177
3	Diego Leandro Luna	Nacional	73	86	159



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>



**DIVISIÓN 67 KG**

Lugar	Nombre	Universidad	Arranque	Envión	Total
1	Jorge Santiago Susa	Nacional	95	135	230
2	Jesús Esteban Pérez	Nacional	75	100	175
3	Edwin Javier Guevara	Pedagógica	67	88	155

**DIVISIÓN 73 KG**

Lugar	Nombre	Universidad	Arranque	Envión	Total
1	Devinson Germán Rodríguez	Área Andina	100	122	222
2	Juan Pablo Alonso	Nacional	95	120	215
3	Juan Fernando Cano	Nacional	85	110	195

**DIVISIÓN 81 KG**

Lugar	Nombre	Universidad	Arranque	Envión	Total
1	Doyler Eustoquio Sánchez	UNIMINUTO	95	125	220
2	Omar David Guzmán	Nacional	90	122	212
3	Wilmar Fabian Ugarte	Área Andina	85	95	180

16


[ASCUN DEPORTES BOGOTÀ](#)

[@ascundeporboz](#)






**200 metros espalda**

Puesto	Nombre del Competidor	Universidad	Tiempo
1	Sergio Antonio Nieto	Universidad de los Andes	2:31.66
2	Tomás Rueda García	Universidad de la Sabana	2:33.02
3	Santiago Andrés Pulido	Universidad de los Andes	2:3.46

**200 metros libre**

Puesto	Nombre del Competidor	Universidad	Tiempo
1	María Juliana Chacón	Universidad de la Sabana	2:26.85
2	María Camila Londoño	Pontificia Universidad Javeriana	2:28.63
3	Sophie Fernández Leal	Universidad de los Andes	2:32.15

**200 metros libre**

Puesto	Nombre del Competidor	Universidad	Tiempo
1	David Samuel García	Universidad Santo Tomás	2:04.15
2	Luis Felipe Pantoja	Universidad Militar N. G.	2:05.93
3	Gonzalo Enrique Camargo	Universidad de los Andes	2:19.16

**200 metros pecho**

Puesto	Nombre del Competidor	Universidad	Tiempo
1	José Luis Rojas	Universidad de la Sabana	2:42.82
2	Javier Esteban Serrano	Universidad de los Andes	2:48.20
3	Sergio Antonio Nieto	Universidad de los Andes	2:48.90

**200 metros mariposa**

Puesto	Nombre del Competidor	Universidad	Tiempo
1	Santiago Andrés Pulido	Universidad de los Andes	2:19.80
2	Nicolás Molina Medina	Universidad Santo Tomás	2:47.82

**200 metros Combinado**

Puesto	Nombre del Competidor	Universidad	Tiempo
1	Luisa Fernanda Casas	Universidad del Rosario	2:45.34
2	Daniela Molano Zárate	Universidad Nacional	2:52.16
3	Valentina Chacón Leguizamón	Universidad de los Andes	3:06.66

**200 metros Combinado**

Puesto	Nombre del Competidor	Universidad	Tiempo
1	Santiago Andrés Pulido	Universidad de los Andes	2:19.61
2	David Samuel García	Universidad Santo Tomás	2:24.35
3	Javier Esteban Serrano	Universidad de los Andes	2:25.04





**400 metros libre**

Puesto	Nombre del Competidor	Universidad	Tiempo
1	Daniela Molano Zárate	Universidad Nacional	5:28.92
2	Valentina Chacón Leguizamón	Universidad de los Andes	5:32.08
3	Laura Sofía Ramírez	Universidad de los Andes	5:36.78

**400 metros libre**

Puesto	Nombre del Competidor	Universidad	Tiempo
1	Javier Esteban Serrano	Universidad de los Andes	4:36.17
2	Gonzalo Enrique Camargo	Universidad de los Andes	4:47.76
3	Juan David Rico	Universidad de la Sabana	5:06.90

**400 metros Combinado**

Puesto	Nombre del Competidor	Universidad	Tiempo
1	David Samuel García	Universidad Santo Tomás	5:12.09
2	Gonzalo Enrique Camargo	Universidad de los Andes	6:07.81

**800 metros libres**

Puesto	Nombre del Competidor	Universidad	Tiempo
1	Estefanía de los Ríos Amaya	Universidad de los Andes	11:30.10
2	Laura Jineith Hurtado	Universidad Santo Tomás	12:24.82
3	Ana María Godoy	Universidad Jorge Tadeo Lozano	12:41.64

**1500 metros libres**

Puesto	Nombre del Competidor	Universidad	Tiempo
1	Andrés Felipe Orozco	Universidad de los Andes	18:22.46
2	David Samuel García	Universidad Santo Tomás	18:40.06
3	Gonzalo Enrique Camargo	Universidad de los Andes	19:18.76

**Relevo 4x50 libre masculino**

Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Laura Sofía Ramírez	Universidad de los Andes	1:41.96
	Sophie Fernández Leal		
	Valentina Chacón Leguizamón		
	Laura Fino Villamil		
2	Daniela Molano Zárate	Universidad Nacional	1:44.97
	Lina Camila Nieto		
	Laura Valentina Garzón		
	Daniel Nicol Díaz		





Relevo 4x50 libre masculino			
Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Alejandro Amaya Ardila	Universidad de los Andes	1:41.96
	Federico Melo Barrero		
	Daniel Eduardo Pereira		
	Santiago Andrés Pulido		
2	Julián Rene Salamanca	Universidad Nacional	1:44.97
	Andrés Felipe Benavides		
	Julián Camilo Guerrero		
	Andrés Felipe Laiton		
3	David Samuel García	Universidad de la Sabana	1:47.83
	Juan David Rico		
	José Luis Rojas		
	André Felipe Serrano		

Relevo 4x50 combinado masculino			
Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Julián Rene Salamanca	Universidad Nacional	1:56.87
	Sebastián Arango Medina		
	Gabriel Alejandro Ortiz		
	Andrés Felipe Laiton		
2	Santiago Andrés Pulido	Universidad de los Andes	1:57.47
	Sergio Antonio Nieto		
	Federico Melo Barrero		
	Daniel Eduardo Pereira		
3	Tomás Rueda García	Universidad de la Sabana	1:58.01
	José Luis Rojas		
	André Felipe Serrano		
	Juan David Rico		

Relevo 4x100 libre masculino			
Orden	Nombre	Organización	Marca
1	Federico Melo Barrero	Universidad de los Andes	3:57.74
	Andrés Felipe Orozco		
	Santiago Andrés Pulido		
	Daniel Eduardo Pereira		
2	David Samuel García	Universidad Santo Tomás	4:00.74
	David Fernando Herrera		
	Luis Enrique Sánchez		
	Nicolás Molina Medina		
3	Juan Manuel Cortés	Universidad Nacional	4:01.18
	Julián Camilo Guerrero		
	Alan Ryan Cheyne		
	Andrés Felipe Benavides		





**CINTURÓN NEGRO MASCULINO**

Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Rafael Bertagno Álvarez	Universidad Católica	Hasta 54 kgs
Segundo	José Luis Ordoñez	Pontificia Universidad Javeriana	Hasta 54 kgs
Tercero	Brayan Velásquez Méndez	Universidad Antonio Nariño	Hasta 54 kgs
Tercero	Carlos Alberto Romero Jiménez	Universidad Antonio Nariño	Hasta 54 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Daniel Stiven Mesa	Fundación del Área Andina	Hasta 58 kgs
Segundo	Jairo Daniel Castro Chiquiza	Universidad Militar N. G.	Hasta 58 kgs
Tercero	Miguelangel Sánchez Rodríguez	Universidad Sergio Arboleda	Hasta 58 kgs
Tercero	Dierick Sebastián Rodríguez	Universidad Nacional	Hasta 58 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Daniel Alejandro Pacheco	Universidad Militar N. G.	Hasta 63 kgs
Segundo	Juan Castañeda	Fundación del Área Andina	Hasta 63 kgs
Tercero	Juan Diego Alvis Correa	Fundación del Área Andina	Hasta 63 kgs
Tercero	David Santiago Hernández	Universidad EAN	Hasta 63 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Dennis Stefan Lancheros Ríos	Universidad UDCA	Hasta 68 kgs
Segundo	Juan David Aguilar Ortiz	Universidad Nacional	Hasta 68 kgs
Tercero	Juan David Aparicio Zárate	Pontificia Universidad Javeriana	Hasta 68 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	David Leonardo Cristancho	Universidad UDCA	Hasta 74 kgs
Segundo	Frank Philip Caicedo Echeverry	Fundación del Área Andina	Hasta 74 kgs
Tercero	Diego Alejandro Bello Puentes	Universidad Libre	Hasta 74 kgs
Tercero	Brayan Andrés Pedraza	Universidad Católica	Hasta 74 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Cristian Daniel Sepúlveda	Universidad UDCA	Hasta 80 kgs
Segundo	Ángel Daniel Trujillo	Universidad EAN	Hasta 80 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Daniel Alejandro Pacheco Jairo Daniel Castro Chiquiza Julián David Duarte	Universidad Militar N. G.	Equipo tk3
Segundo	Daniel Stiven Mesa Juan Castañeda Juna Diego Alvis Correo	Fundación Universitaria del Área Andina	Equipo tk3





**AVANZADO FEMENINO**

Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Lizeth Estefany Solano	Fundación del Área Andina	Hasta 49 kgs
Segundo	Cristel Paloma Pinzón	Universidad Libre	Hasta 49 kgs
Tercero	Eilyn Sofia Montoya	Universidad Nacional	Hasta 49 kgs
Tercero	Oriana Daniela Casas	Fundación Universidad Central	Hasta 49 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Yeimmy Alejandra Yaya	Escuela Colombiana de Ingeniería	Hasta 53 kgs
Segundo	Nikole Sofia Romero	Universidad de los Andes	Hasta 53 kgs
Tercero	Paula Andrea Cruz	Universidad Militar N. G.	Hasta 53 kgs
Tercero	María del Mar Cortés Vega	Universidad Antonio Naríño	Hasta 53 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Katherin Olivera Dimaté	Universidad Santo Tomas	Hasta 57 kgs
Segundo	Charit Lorena Medrano	Fundación del Área Andina	Hasta 57 kgs
Tercero	Airlyn Meribeth Vivas	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Hasta 57 kgs
Tercero	Angie Stefany González	Universidad Antonio Naríño	Hasta 57 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Angie Paola Espinosa	Universidad Nacional	Hasta 62 kgs
Segundo	Laura Valentina Urrego	Universidad UDCA	Hasta 62 kgs
Tercero	Seide Alejandra Monroy	Universidad Cooperativa	Hasta 62 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Gabriela Herrera Pérez	Universidad Católica	Más 73 kgs
segundo	Maira Alejandra Hernández	Universidad Sergio Arboleda	Más 73 kgs

**AVANZADOS MASCULINO**

Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Raúl Andrés Lopera	Universidad Nacional	Hasta 54 kgs
Segundo	Kevin Steven González	Escuela Colombiana de Ingeniería	Hasta 54 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Nelson David Rodríguez	Universidad Libre	Hasta 58 kgs
Segundo	David Mauricio Valoyes	Universidad del Bosque	Hasta 58 kgs
Tercero	Juan Sebastián Galeano	Fundación del Área Andina	Hasta 58 kgs
Tercero	Sebastián Camilo Armenta	Universidad Militar N. G.	Hasta 58 kgs



ASCUN DEPORTES BOGOTÀ



@ascundeportes

[www.ascundeportes.org](http://www.ascundeportes.org)





Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Diego Andrés Morales	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Hasta 63 kqs
Segundo	Angello David Gómez	Universidad Católica	Hasta 63 kqs
Tercero	Samuel Elías Abreo	Universidad de la Sabana	Hasta 63 kqs
Tercero	Maleo Andrés Casas	Universidad Santo tomas	Hasta 63 kqs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	John Steven Avellaneda	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	Hasta 68 kqs
Segundo	Juan Esteban Lozano	Escuela Colombiana de Ingeniería	Hasta 68 kqs
Tercero	Santiago Gualdrón Rincón	Escuela Colombiana de Ingeniería	Hasta 68 kqs
Tercero	Juan Esteban Merchán	Universidad Externado	Hasta 68 kqs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Hernando Vanegas Rayo	Universidad Nacional	Hasta 74 kqs
Segundo	Johann Nicolás Perilla	Universidad Católica	Hasta 74 kqs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Edwar Samuel Vanegas	Universidad Nacional	Hasta 80 kqs
Segundo	Gabriel Santiago Latorre	Universidad Antoni Naríño	Hasta 80 kqs

**PRINCIPIANTES FEMENINO**

Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Mariana Rodríguez	Universidad de la Sabana	Hasta 46 kqs
Segundo	María Alejandra Benedetti	Universidad Santo Tomas	Hasta 46 kqs
Tercero	Laura Patricia Pardo	Universidad Nacional	Hasta 46 kqs
Tercero	Liseth Vanesa Paz	Universidad Libre	Hasta 46 kqs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Laura Sofia Mesa Capera	Universidad Nacional	Hasta 49 kqs
Segundo	Heidy Daniela Reina	Fundación Universitaria FUCS	Hasta 49 kqs
Tercero	Juanita Fitzgerald Puerta	Universidad Santo Tomas	Hasta 49 kqs
Tercero	Sara Valentina Jiménez	Universidad Santo Tomas	Hasta 49 kqs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Alejandra Correal	Pontificia Universidad Javeriana	Hasta 53 kqs
Segundo	Nicol Daniela Martinez	Universidad UDCA	Hasta 53 kqs
Tercero	Paula Alejandra Moreno	Universidad de la Sabana	Hasta 53 kqs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Natalia Ceballos Ramos	Universidad Militar N. G.	Hasta 62 kqs
Segundo	Diana Beatriz Coba	Universidad Externado	Hasta 62 kqs
Tercero	Natalia María Burgos	Universidad de la Sabana	Hasta 62 kqs





**PRICIPANTES MASCULINO**

Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Santiago Alberto Martínez	Universidad Externado	Hasta 54 kgs
Segundo	Brayan Nicolás Roa	Universidad Cooperativa	Hasta 54 kgs
Tercero	Dexler Manuelle Chau	Universidad Militar N. G.	Hasta 54 kgs
Tercero	Juan Pablo García	Escuela Colombiana de Ingeniería	Hasta 54 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Juan Manuel Cárdenas	Universidad Santo Tomas	Hasta 58 kgs
Segundo	Jeu Rojas Castillo	Universidad Antonio Nariño	Hasta 58 kgs
Tercero	Juan Camilo Fontecha	Escuela Colombiana de Ingeniería	Hasta 58 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Cristian David Cárdenas	Universidad Externado	Hasta 63 kgs
Segundo	Andrés Felipe Muñoz	Pontificia Universidad Javeriana	Hasta 63 kgs
Tercero	Esteban Sánchez Morales	Universidad Santo Tomas	Hasta 63 kgs
Tercero	Julián David Mesa Barreto	Universidad Nacional	Hasta 63 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Julián Andrés León	Universidad Militar N. G.	Hasta 68 kgs
Segundo	Christian Alejandro Cifuentes	Universidad De la Sabana	Hasta 68 kgs
Tercero	Camilo Andrés Navarro	Universidad De la Sabana	Hasta 68 kgs
Tercero	Brian Nicolás Guzmán	Universidad Nacional	Hasta 68 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Luis Alberto Mojica	Universidad Antonio Nariño	Hasta 74 kgs
Segundo	Juan David Posada	Universidad Cooperativa	Hasta 74 kgs
Tercero	Diego Alejandro Torres	Universidad De la Sabana	Hasta 74 kgs
Tercero	William Daniel Monroy	Universidad De la Sabana	Hasta 74 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Alejandro González	Universidad De La Sabana	Hasta 80 kgs
Segundo	Pedro Pablo Sabogal	Fundación Universitaria FUCS	Hasta 80 kgs
Puesto	Nombre	Universidad	Prueba
Primero	Jorge Andrés Buitrago	Universidad Militar N. G.	Hasta de 87 kgs
Segundo	Julián Steven Sánchez	Fundación Universitaria FUCS	Hasta de 87 kgs

**POOMSAE**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría	Categoría
Primero	Laura Sofia Mesa	Universidad Nacional	Principiante	Individual
Segundo	Shannon Nicole Sánchez	Universidad Pedagógica	Principiante	Individual
Segundo	Sara Valentina Jiménez	Universidad Santo Tomás	Principiante	Individual
Tercero	Mariana Rodríguez Molina	Universidad de la Sabana	Principiante	Individual



ASCUN DEPORTES BOGOTÀ



@ascundeportbog

www.ascundeportes.org





Puesto	Nombre	Universidad	Categoría	Categoría
Primero	Sammuel Ernesto Acevedo	Universidad Javeriana	Principiante	Individual
Segundo	Santiago Alberto Martínez	Universidad Externado	Principiante	Individual
Tercero	Cristian David Cárdenas	Universidad Externado	Principiante	Individual
Tercero	Brian Nicolás Guzmán	Universidad Nacional	Principiante	Individual
Puesto	Nombre	Universidad	Categoría	Categoría
Primero	Sammuel Acevedo Verónica Molano	Pontificia Universidad Javeriana	Principiante	Pareja
Segundo	Andrés Felipe Muñoz María Alejandra Correal	Pontificia Universidad Javeriana	Principiante	Pareja
Tercero	Laura Sofía Mesa Julián David Mesa	Universidad Nacional	Principiante	Pareja
Tercero	Esteban Sánchez Morales Valentina Jiménez Velásquez	Universidad Santo Tomás	Principiante	Pareja
Puesto	Nombre	Universidad	Categoría	Categoría
Primero	Laura Patricia Pardo Laura Sofía Mesa Michell Viviana Quintero	Universidad Nacional	Principiante	Equipo femenino
Segundo	Juanita Fitzgerald Puerta María Alejandra Benedetti Sara Valentina Jiménez	Universidad Santo Tomás	Principiante	Equipo femenino
Puesto	Nombre	Universidad	Categoría	Categoría
Primero	Lizeth Estefany Solano	Fundación del Área Andina	Avanzados	Individual
Segundo	Katherin Gyssell Olivera	Universidad Santo Tomás	Avanzados	Individual
Tercero	Jeimy Lorena Chala	Universidad Libre	Avanzados	Individual
Tercero	Elyn Sofía Montoya	Universidad Nacional	Avanzados	Individual
Puesto	Nombre	Universidad	Categoría	Categoría
Primero	Juan Camilo Arismendi	Universidad Externado	Avanzados	Individual
Segundo	Jesús Adrián Ramírez	Universidad EAN	Avanzados	Individual
Tercero	Juan Esteban Lozano	Escuela Colombiana ING.	Avanzados	Individual
Tercero	César Camilo Martínez	Universidad Sergio Arboleda	Avanzados	Individual
Puesto	Nombre	Universidad	Categoría	Categoría
Primero	Elyn Sofía Montoya Raúl Andrés Lopera	Universidad Nacional	Avanzados	Pareja
Segundo	Lizeth Stefany Solano Andrey David Hernández	Fundación Universitaria del Área Andina	Avanzados	Pareja
Tercero	María Fernanda Valderrama Mateo Andrés Casas	Universidad Santo Tomás	Avanzados	Pareja
Tercero	Angie Paola Espinosa Omar David Acosta	Universidad Nacional	Avanzados	Pareja





Puesto	Nombre	Universidad	Categoría	Categoría
Primero	Paula Daniela Cañón	Fundación Universitaria del Área Andina	Cinturón Negro	Individual
Segundo	Sara Mariana Rojas	Universidad del Rosario	Cinturón Negro	Individual
Tercero	Sarah Ailyn Martínez	Universidad del Rosario	Cinturón Negro	Individual
Tercero	Katherine Angélica Contreras	Universidad Nacional	Cinturón Negro	Individual
Puesto	Nombre	Universidad	Categoría	Categoría
Primero	Jehison Mateus	Fundación Universitaria del Área andina	Cinturón Negro	Individual
Segundo	Andrés Eduardo Santamaría	Universidad de los Andes	Cinturón Negro	Individual
Tercero	Alejandro Briñez Zuluaga	Fundación Universitaria del Área andina	Cinturón Negro	Individual
Tercero	José Enrique Bautista	Universidad de los Andes	Cinturón Negro	Individual
Puesto	Nombre	Universidad	Categoría	Categoría
Primero	Paula Daniela Cañón Jehison Mateus	Fundación Universitaria del Área andina	Cinturón Negro	Pareja
Segundo	Laura Alejandra Olarte José Enrique Bautista	Universidad de los Andes	Cinturón Negro	Pareja
Tercero	Sara Mariana Rojas Andrés Eduardo Santamaría	Universidad del Rosario	Cinturón Negro	Pareja
Tercero	Nicol Dayana Cruz Hoover David Díaz	Universidad Nacional	Cinturón Negro	Pareja
Puesto	Nombre	Universidad	Categoría	Categoría
Primero	José Luis Ordoñez Miguel Andrés Cayachoa Santiago Andrés Mesa	Pontificia Universidad Javeriana	Cinturón Negro	Equipo masculino
Segundo	Alejandro Briñez Zuluaga Jehison Mateus Daniel Stiven Mesa	Fundación Universitaria del Área Andina	Cinturón Negro	Equipo masculino
Tercero	Ángel Daniel Trujillo David Santiago Hernández Jairo Alfonso Velandía	Universidad EAN	Cinturón Negro	Equipo masculino
Tercero	Augusto Alexander Rodríguez Hoover David Díaz Juan David Aquilar	Universidad Nacional	Cinturón Negro	Equipo masculino





**MASCULINO INDIVIDUAL**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
Primero	Santiago Villamizar	Universidad Sergio Arboleda	Primera
Segundo	Nicolás Omarini Uribe	Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA	Primera
Tercero	Samuel Lizarazo	Escuela Colombiana de Ingeniería	Primera
Tercero	Juan Eduardo Ballesteros	Universidad de los Andes	Primera

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
Primero	Mateo Enrique Rodríguez	Universidad de la Sabana	Ascenso
Segundo	Mauricio Suarez	Universidad de la Sabana	Ascenso
Tercero	Santiago Ochoa	Universidad Nacional	Ascenso
Tercero	Santiago Baracaldo	Universidad de la Sabana	Ascenso

**MASCULINO DOBLES**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
Primero	Álvaro Paipilla Juan David Moreno	Universidad de los Andes 3	Primera
Segundo	Andrés Felipe Bonilla Juan Eduardo Ballesteros	Universidad de los Andes 2	Primera
Tercero	Andrés Felipe Jiménez Santiago Guevara	Universidad Externado	Primera

**DOBLES MIXTOS**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
Primero	Daniela Ramos Juan David Álvarez	Pontificia Universidad Javeriana 2	Primera
Segundo	Dayra Andrea Cely Mateo Rodríguez	Pontificia Universidad Javeriana 1	Primera
Tercero	Valentina Nustes Juan Manuel Uribe	Universidad del Rosario	Primera

16





### 2.7.8. TENIS DE MESA



#### PRIMERA CATEGORÍA

##### FEMENINO EQUIPOS

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
Primero	Alejandra Amézquita Gabriela Moreno Linda Mojica	Universidad Militar N. G.	Primera
Segundo	Ana Alvarado Andrea Agudelo Andrea Bernal Válerly Galindo	Universidad de la Sabana	Primera
Tercero	Émily Monguí Karen Ángel Laura Castellanos	Universidad Nacional	Primera

##### FEMENINO DOBLES

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
Primero	Alejandra Amézquita Gabriela Moreno	Universidad Militar N. G.	Primera
Segundo	Kiara Yori Yeimy Arboleda	Universidad Libre	Primera
Tercero	Karen Ángel Laura Castellanos	Universidad Nacional	Primera
Tercero	Jessica Rosales Karol Solaque	Universidad del Rosario	Primera



ASCUN DEPORTES BOGOTÀ



@ascundeportes

[www.ascundeportes.org](http://www.ascundeportes.org)





**FEMENIO SENCILLO**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
Primero	Alejandra Amézquita	Universidad Militar N. G.	Primera
Segundo	Gabriela Moreno	Universidad Militar N. G.	Primera
Tercero	Andrea Agudelo	Universidad de la Sabana	Primera
Tercero	Karen Muñoz	Escuela Colombiana de Ingeniería	Primera

**MASCULINO EQUIPOS**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
Primero	César Torres Fernando Ocampo Miguel Mulett Sebastián Abouchar	Universidad de los Andes	Primera
Segundo	Iván Guío José Suárez Nicolás Velandia	Universidad UDCA	Primera
Tercero	Carlos Boyacen David Rodríguez Juan Buriticá Nicolás León	Universidad Sergio Arboleda	Primera
Tercero	Álvaro Torres Fabián Fagua Juan Casilimas Pablo Sandoval	Universidad Nacional	Primera

**MASCULINO DOBLES**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
Primero	Fernando Ocampo Sebastián Abouchar	Universidad de los Andes	Primera
Segundo	César Torres Miguel Mulett	Universidad de los Andes 2	Primera
Tercero	Iván Guío José Suárez	Universidad UDCA	Primera
Tercero	Carlos Boyacen Juan Buriticá	Universidad Sergio Arboleda	Primera

**MASCULINO SENCILLO**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
Primero	Juan Pablo Vega	Universidad Externado	Primera
Segundo	Sebastián Abouchar	Universidad de los Andes	Primera
Tercero	Fernando Ocampo	Universidad de los Andes	Primera
Tercero	Iván Guío	Universidad UDCA	Primera





**DOBLES MIXTOS**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
<b>Primero</b>	Sofía Aguirre Sergio Montañez	Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud	Primera
<b>Segundo</b>	Alejandra Amézquita Esteban Montero	Universidad Militar N. G.	Primera
<b>Tercero</b>	Laura Castellanos Fabián Faqua	Universidad Nacional	Primera
<b>Tercero</b>	Andrea Agudelo Nicolás Grueso	Universidad de la Sabana	Primera

**SEGUNDA CATEGORÍA**

**FEMENINO DOBLES**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
<b>Primero</b>	Laura Martínez Laura Gualteros	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Segunda
<b>Segundo</b>	Ligia Ayala Valentina Guzmán	Universidad Pedagógica Nacional	Segunda
<b>Tercero</b>	Ángela Moreno Estefanía Espitia	Pontificia Universidad Javeriana	Segunda
<b>Tercero</b>	María Cano Vanessa Vanegas	Universidad Piloto	Segunda

**FEMENINO SENCILLO**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
<b>Primero</b>	Isabella Serrano	Universidad de los Andes	Segunda
<b>Segundo</b>	Laura Gualteros	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Segunda
<b>Tercero</b>	Carmen Ballesteros	Universidad de los Andes	Segunda
<b>Tercero</b>	Nicol Reiran	Universidad del Bosque	Segunda

**MASCULINO DOBLES**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
<b>Primero</b>	Daniel Guerra Diego Quijano	Universidad Nacional	Segunda
<b>Segundo</b>	Juan Sánchez Sergio Parra	Pontificia Universidad Javeriana	Segunda
<b>Tercero</b>	David Amado Francisco García	Universidad EAN	Segunda
<b>Tercero</b>	Antonio Llano Leonard Prada	Universidad de los Andes	Segunda





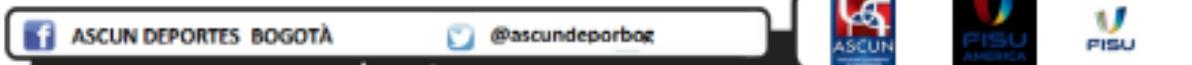
**MASCULINO SENCILLO**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
Primero	Juan Sánchez	Pontificia Universidad Javeriana	Segunda
Segundo	Sergio Parra	Pontificia Universidad Javeriana	Segunda
Tercero	Antonio Llano	Universidad de los Andes	Segunda
Tercero	Juan Cendales	Fundación Universidad Central	Segunda

**DOBLES MIXTO**

Puesto	Nombre	Universidad	Categoría
Primero	Laura Gualteros Juan Neira	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Segunda
Segundo	Laura Martínez Daniel Murcia	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Segunda
Tercero	Ángel Moreno Jorge Rueda	Pontificia Universidad Javeriana	Segunda
Tercero	Vanessa Vanegas Junlong Huang	Universidad Piloto	Segunda

16





2.7.9. VOLEIBOL ARENA



FEMENINO

Puesto	Nombre	Universidad
Primero	Juana Valentina Garcia Mariana Ramirez Paz	Universidad de la Sabana B
Segundo	Alejandra Parra Zamora Sofia Espinel Álvarez	Universidad de la Sabana
Tercero	Camila Alejandra Vargas María Fernanda Amador	Universidad de los Andes

MASCULINO

Puesto	Nombre	Universidad
Primero	Pablo Guarín López Santiago Castañeda Rincón	Pontificia Universidad Javeriana
Segundo	Kevin Jhonier Jiménez Olasky José Gamarra	Universidad de los Andes 2
Tercero	Óscar Julián Rojas Sebastián Vallejo Ortiz	Universidad de la Sabana

Elaboró  
Comisión Técnica  
Ascún Deporte y Actividad Física  
Nodo Bogotá



ASCUN DEPORTES BOGOTÁ

@ascundeportbog

[www.ascundeportes.org](http://www.ascundeportes.org)



 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

Anexo punto 12.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** FHU-315  
**FECHA:** Jueves, 18 de enero de 2024  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
 Secretaria general  
**ASUNTO:** ALCANCE ADMISIONES MELE 2024-1

Cordial saludo

Dando alcance al memorando 202303150218953, de manera atenta y para los trámites respectivos, amablemente solicitamos avalar el siguiente listado de los admitidos al programa de la Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras para el periodo 2024- 1

No	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO	HOJA DE VIDA 30%	PROPUESTA DE INVESTIGACION 40%	ENTREVISTA 40%	TOTAL 100%
1	Céspedes	Laguna	Jenny Alejandra	1129489366	30	30	40	100
2	Cobos	Anévalo	Luis Ricardo	1020833383	30	30	40	100
3	Espejo	Malagón	Yeyson David	1030865447	30	30	40	100
4	García	Daza	Jenny Alejandra	1024573729	30	30	40	100
5	Molina	Castro	Fabian Leonardo	1028563979	30	30	40	100
6	Peña	Cuesta	Goel Natalia	1019100815	30	30	40	100
7	Prada	Vargas	Lizbeth Katherine	1012344891	30	30	40	100
8	Buñago	Blando	Juan Felipe	1047135258	30	28	38	96
9	Escobar	RIOS	Ricardo Adolfo	52813428	30	28	38	96
10	Orjuela	Rodríguez	Laura Estefanía	1012414740	30	28	38	96
11	Reyes	Niño	Mayra Alejandra	1026250280	30	28	38	96

1



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

12	Contreras	Fonseca	Adriana Carolina	1023048508	30	25	35	90
13	Guzmán	Ramírez	Hazbleidy Katherine	1019030908	30	25	35	90
14	Prieto	Caballero	Ángela Edith	1032395899	30	25	35	90
15	Vega	García	Jenny Patricia	1030613192	30	28	40	98

Esta solicitud se presenta, por un error administrativo en la consolidación de la información en el programa y que afectó a los aspirantes elegidos al mismo. Esta información fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 18 de enero de 2024, acta No 01

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

**ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**  
Decano

SEBIDE FMD/STIC/UMI/COMPROBANTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-01-18

No. de Radicado: 202401180001703





**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS  
MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS  
LISTADO ADMITIDOS 2024-1**

No	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	DOCUMENTO	HOJA DE VIDA 30%	PROPIUESTA DE INVESTIGACION 40%	ENTREVISTA 40%	TOTAL 100%
1	Céspedes	Laguna	Jenny Alejandra	1129489066	30	30	40	100
2	Cobos	Arévalo	Luis Ricardo	0020813183	30	30	40	100
3	Espejo	Malagón	Yeyson David	0020665447	30	30	40	100
4	García	Daza	Jenny Alejandra	0024573729	30	30	40	100
5	Molina	Castro	Fabian Leonardo	0026563979	30	30	40	100
6	Pella	Cuesta	Gisel Natalia	0029200815	30	30	40	100
7	Prada	Vargas	Lisbeth Katherine	0022344691	30	30	40	100
8	Buitrago	Blando	Juan Felipe	0047115258	30	28	38	96
9	Escobar	RIOS	Ricardo Adolfo	52813428	30	28	38	96
10	Orjuela	Rodríguez	Laura Estefanía	002414740	30	28	38	96
11	Reyes	Niño	Mayra Alejandra	0026256280	30	28	38	96
12	Contreras	Fonseca	Adriana Carolina	0023948598	30	25	35	90
13	Guzmán	Ramírez	Hazbleidy Katherine	0019010908	30	25	35	90
14	Prieto	Caballero	Angela Edith	002295889	30	25	35	90
15	Vega	García	Jenny Patricia	0020613182	30	28	40	98

16

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

### Anexo punto 13.

**10 de Enero de 2024, Bogotá D.C.**

**Asunto:** Reconsiderar días de sesión Consejo Académico.

Estimados miembros del Consejo Académico,

Es un placer saludarles cordialmente, deseándoles un excelente inicio de año y expresándoles nuestros mejores deseos para el mismo.

Nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar una reconsideración en la programación de las sesiones del Consejo Académico. Hemos observado desde que somos parte del mismo que las reuniones se llevan a cabo regularmente los días miércoles, situación que nos genera preocupación debido a la coincidencia con nuestras responsabilidades académicas, ya que la carga académica de los programas que cursamos se concentra en los días miércoles.

Desde que asumimos el rol de consejeros, hemos enfrentado dificultades al intentar conciliar las sesiones del Consejo Académico con nuestras actividades académicas regulares que se llevan a cabo los miércoles. Esta situación nos inquieta, ya que podría acarrear complicaciones en la realización de nuestras tareas académicas, con el riesgo de enfrentar problemas en nuestra condición de estudiantes. Es relevante subrayar que un número significativo de faltas podría resultar en la pérdida de asignaturas, afectando negativamente nuestro desempeño académico<sup>1</sup>.

Por lo tanto, solicitamos amablemente que se considere la posibilidad de ajustar la programación de las sesiones del Consejo Académico para evitar conflictos con nuestras responsabilidades estudiantiles. Estamos abiertos a discutir alternativas y comprometidos a colaborar para encontrar soluciones que beneficien a todos los miembros del consejo.

Asimismo, como consejeros, proponemos los días *lunes y martes* para llevar a cabo las sesiones, permitiéndonos asistir y participar de manera tranquila y efectiva. Adicionalmente, solicitamos al Consejo Académico que en cada sesión se expida un permiso académico, esto para las actividades que se cruzan con nuestras sesiones.

Sin más, agradecemos de antemano su atención y esperamos que sea posible reconsiderar los horarios de las sesiones antes del inicio de las actividades académicas. Estamos atentos a cualquier respuesta al respecto.

Atentamente,

**Pedro Alejandro Mojica Romero.**

**Luisa Fernanda Mesa Vélez.**

Representante suplente de los  
estudiantes ante el Consejo Académico.

Representante principal de los  
estudiantes ante el Consejo Académico.

<sup>1</sup> Universidad Pedagógica Nacional. (2007). Reglamento Estudiantil de Pregrado. Bogotá D.C: Editorial UPN.  
Artículo 26, parágrafo 1: "Cuando sin justa causa, las faltas de asistencia registradas superen el 20% de las actividades académicas presenciales realizadas y definidas como obligatorias, el docente encargado del espacio reportará la calificación de cero (0)".

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <i>Educadora de educadores</i>	<b>FORMATO</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>
	<b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>FECHA: 19-07-2023</b>

19/07/2024, 15:26 Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

**Solicitud para la modificación del horario de las sesiones del Consejo Académico**

**LUISA FERNANDA MESA VELEZ** <lfmesav@upn.edu.co>  
 Mié 10/01/2024 14:59  
 Para: SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>, GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambra@pedagogica.edu.co>, CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (187 KB)  
 Solicitud Sesiones CA .pdf

Buen día estimada Gina, desde la representación estudiantil ante el Consejo Académico, elevamos la solicitud formal para modificar el horario de las sesiones del mismo. Esperamos esto pueda tratarse dentro de los puntos de la primera sesión del 2024, muchas gracias por su atención.

Atentamente,  
 Luisa Fernanda Mesa Vélez, representante estudiantil ante el Consejo Académico.  
 Lic. En Educación Comunitaria con énfasis en DDHH.

Obtener [Outlook para Android](#)

<b>8. Compromisos:</b> (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

<b>9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria:</b> (Si no aplica registre N/A)
N/A

<b>10. Firmas:</b>	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
<b>Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ</b>	<b>Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ</b>